

Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
25 de julio de 2007
ESPAÑOL
Original: inglés

Sexto período de sesiones

Nueva York

30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007

**Proyecto de presupuesto por programas para 2008
de la Corte Penal Internacional***

* La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes recibió el 25 de julio de 2007 de la Secretaría de la Corte la versión original aprobada del presente documento.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas		iii
I. Introducción	1-58	1
II. Proyecto de presupuesto por programas para 2008	59-462	13
A. Programa principal I: Judicatura	59-87	15
1. Programa 1100: Presidencia	65-71	17
2. Programa 1200: Salas	72-87	20
B. Programa principal II: Fiscalía	88-186	25
1. Programa 2100: El Fiscal	96-129	29
a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal/Sección de Asesoría Jurídica	101-111	31
b) Subprograma 2120: Sección de Servicios	112-129	34
2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	130-139	38
3. Programa 2300: División de Investigaciones	140-165	42
a) Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones/Equipos de Investigación	142-151	44
b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones	152-165	47
4. Programa 2400: División de Procesamiento	166-186	50
C. Programa principal III: Secretaría	187-401	55
1. Programa 3100: Oficina del Secretario	193-227	58
a) Subprograma 3110: Gabinete del Secretario/Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	198-208	61
b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna	209	64
c) Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia	210-225	66
d) Subprograma 3150: Oficina del Contralor	226-227	70
2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes	228-297	72
a) Subprograma 3210: Oficina del Director	232-234	75
b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos	235-242	77
c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas	243-246	80
d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales	247-259	82
e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	260-282	86
f) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno	283-297	92
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte	298-357	96
a) Subprograma 3310: Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte	301-317	99
b) Subprograma 3330: Sección de Detención	318-324	103
c) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	325-345	106
d) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos	346-357	110
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública	358-375	114

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados	376-401	120
a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe/Sección de Apoyo a la Defensa/ Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	378-386	123
b) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa	387-393	127
c) Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas	394-401	130
D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	402-413	133
E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte	414-436	138
1. Programa 5100: Locales provisionales	419-430	140
2. Programa 5200: Locales permanentes	431-436	143
F. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas	437-462	146
 Anexos		
I. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2008 y el Fondo de Operaciones para 2008		153
II. Estructura orgánica de la Corte		155
III. Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2008		156
IV. Lista de metas y objetivos estratégicos de la Corte Penal Internacional		157
V. Información sobre la plantilla:		
a) Plantilla propuesta de la Corte por programa principal		159
b) Cambios de la plantilla		160
c) Sueldos y prestaciones para 2008 – Magistrados		161
d) Costos estándar de los sueldos para 2008 – Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede)		162
VI. Cuadro sinóptico por partida de gastos		163
VII. Desglose de los gastos incorporados de 2007 a 2008		164
VIII. Consecuencias estimadas de los nuevos puestos para el presupuesto de 2009 (tasa de vacantes)		165
IX. Proyecciones de los ingresos para 2006-2008		166
X. a) Estado de los ingresos estimados para 2008 - Tribunal Especial para Sierra Leona		167
b) Estados de los ingresos estimados para 2008 - Programa de pasantías y profesionales visitantes/Fondo Fiduciario para los países menos adelantados		168
XI. Juicio 2 – Sinopsis del presupuesto		169
XII. Audiencias <i>in situ</i> – Sinopsis del presupuesto		170
XIII. Gastos relacionados con las operaciones forenses sobre el terreno (Fiscalía)		171
XIV. Introducción a las funciones de los programas y subprogramas		172
XV. Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto		177

Lista de siglas

CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
ME	Meta estratégica
OE	objetivo estratégico
ONG	organización no gubernamental
SGA	Secretario General Adjunto
SG-CP	servicios generales (categoría principal)
SG-OC	servicios generales (otras categorías)
SsG	Subsecretario General

I. Introducción

1. El Secretario de la Corte presenta este proyecto de presupuesto por programas para 2008 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3 del Reglamento Financiero y en la regla 103.2 de la Reglamentación Financiera Detallada para la aprobación de la Asamblea de los Estados Partes durante su sexto período de sesiones.

2. El presente proyecto de presupuesto asciende a un total de 97,57 millones de euros. De esa cantidad:

- 93,47 millones de euros (95,8%) están destinados a la propia Corte; y
- 4,10 millones de euros (4,2%) están destinados a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Dentro de la Corte, el presupuesto se reparte de la siguiente manera:

- 10,95 millones de euros (11,2%) se destinarán a la Judicatura (Presidencia y Salas);
- 25,13 millones de euros (25,8%) se destinarán a la Fiscalía;
- 53,08 millones de euros (54,4%) se destinarán a la Secretaría;
- 3,22 millones de euros (3,3%) se destinarán a las inversiones en los locales de la Corte; y
- 1,09 millones de euros (1,1%) se destinarán a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas.

3. Esto indica un aumento de 8,70 millones de euros, es decir un 9,8 por ciento, con respecto a 2007. Como se explica más adelante, este aumento se debe en gran medida a las obligaciones existentes. El incremento total correspondiente a los nuevos recursos aprobados asciende a 3,43 millones de euros (3,9%).

Cuadro 1

<i>Rubro</i>	<i>Recursos básicos (en miles de euros)</i>	<i>Recursos situacionales (en miles de euros)</i>	<i>Total (en miles de euros)</i>
Magistrados	6.269,7	0,0	6.269,7
Gastos de personal	32.119,6	31.832,3	63.951,9
Gastos no relacionados con el personal	13.304,2	14.044,3	27.348,5
Total	51.693,5	45.876,6	97.570,1

Situación actual de la Corte

4. La Corte presenta el proyecto de presupuesto por programas para su sexto año operacional en un momento en que se llevan a cabo actividades en todas las fases de las operaciones de la Corte con excepción de la fase de ejecución.

5. El Fiscal está analizando la información sobre supuestos delitos de competencia de la Corte en muchos países de distintos continentes. Se llevan a cabo investigaciones en cuatro situaciones diferentes incluidas operaciones en el terreno intensivas. Se prosiguen las actuaciones en cada situación y las Salas de Cuestiones Preliminares han promulgado ocho órdenes de detención, una de las cuales ha sido ya ejecutada. La Corte lleva a cabo esfuerzos considerables para asegurar la cooperación de los Estados en relación con su ejecución. La Presidencia ha constituido una Sala de Primera Instancia para el juicio de la causa del Sr. Thomas Lubanga Dyilo que se espera comience a finales de 2007. La Sala de Apelaciones ha recibido apelaciones relativas a la situación en la República Democrática del Congo en general. Numerosas personas solicitan y participan en calidad de víctimas en las actuaciones de las tres situaciones.

6. La Corte ha desarrollado además sus comunicaciones externas con el fin de aumentar la concienciación y la comprensión de la Corte e incrementar así su apoyo. Al mismo tiempo lleva a cabo extensivas actividades de proyección exterior en todas las situaciones para garantizar que las

actuaciones ante la Corte sean explicadas y comprendidas, especialmente por parte de las comunidades afectadas. La Corte ha intensificado y ampliado sus esfuerzos para crear las redes de apoyo y cooperación necesarias para la ejecución de su mandato, en particular la detención y entrega de las personas.

7. Las actividades de la Corte están sobre todo relacionadas no sólo con las funciones de una corte sino también con un sistema pleno de justicia penal internacional, incluidas las funciones de investigación, procesamiento, defensa, reparación y participación de las víctimas, cooperación, seguridad y detención.

Proyecciones para 2008

8. La Fiscalía continuará ocupándose de por lo menos cinco situaciones. Sin embargo, en relación con este presupuesto, se asume que no existen planes para abrir investigaciones relativas a nuevas situaciones en 2008. En cuatro situaciones, el Fiscal continuará las medidas de investigación en un total de por lo menos cinco causas, incluidas las tres para las cuales se han promulgado órdenes de detención. En 2008 se prevé por lo menos un juicio. La celebración de juicios adicionales dependerá de la detención y entrega de las personas señaladas en las órdenes de detención y serán financiados por el Fondo para Contingencias. Hasta que comiencen los juicios, se proseguirán las actividades de investigación e instrucción y es posible que se presenten recursos de apelación.

Objetivos para 2008

9. Los principales objetivos de la Corte para 2008 están directamente relacionados con el Plan Estratégico y pueden resumirse como sigue:

- juicio e investigaciones (incluida la cooperación para la detención y la entrega);
- protección de los testigos y de las víctimas;
- proyección exterior;
- recursos humanos;
- locales (provisionales y permanentes).

Actividades en 2008

Situaciones

10. Las actividades en el terreno de la Corte abarcan las investigaciones de la Fiscalía y funciones críticas relacionadas con la defensa, la reparación y la participación de las víctimas, la protección de los testigos, y la proyección exterior en relación con las poblaciones afectadas.

11. A medida que cada situación evolucione, algunas actividades de la Corte se reducirán mientras que otras nuevas comenzarán en otras situaciones o incluso en la misma situación. Dada la evolución en las distintas situaciones, los recursos previamente otorgados y que no se precisen ya en el contexto de una investigación se reasignarán a nuevas investigaciones.

12. Las actividades de la Corte en 2008 dependerán en gran parte de factores ajenos al control de la Corte, en particular la detención y entrega de las personas acusadas.

Uganda

13. En **Uganda**, el Fiscal ha completado sus investigaciones sobre los crímenes supuestamente cometidos por el “Ejército de Resistencia del Señor”. Mantendrá también contactos eficaces con los testigos con el fin de preservar los resultados de la labor previa y continuará vigilando la situación con respecto a los crímenes cometidos después que se promulgaron las órdenes de detención. Toda la situación continúa siendo analizada.

14. Si bien las actividades de investigación disminuirán, la Corte continuará sus actividades sustanciales en el terreno. Es necesario mantener la protección de los testigos y continuar las actividades de proyección exterior, en particular con relación a las comunidades afectadas del norte de Uganda.

15. Se proseguirá la instrucción ante las Salas sobre cuestiones tales como la participación de las víctimas y la protección de las víctimas y los testigos. Los seguimientos de los reasentamientos de los testigos se convertirán en operaciones rutinarias. Las víctimas participan en la instrucción. Estas actuaciones quizá den lugar a apelaciones. Si se ejecutan una o más órdenes de detención podría tener lugar una instrucción relacionada con la confirmación de los cargos. La Corte continuará asegurando la cooperación para la detención y entrega de los cuatro individuos en libertad.

República Democrática del Congo

16. Respecto a la situación en la **República Democrática del Congo**, se espera que el juicio del Sr. Thomas Lubanga Dyilo continúe durante 2008. Si bien las investigaciones en este caso se reducirán pronto, las actividades de apoyo incluidas las relacionadas con la defensa y la participación de las víctimas aumentarán.

17. El Fiscal está investigando otro caso que implica a distintos grupos de milicias. Se prevé que esta investigación se terminará a principios de 2008, permitiendo así la reasignación de recursos de investigación a una tercera causa dentro de esta situación.

18. Al igual que en la situación en Uganda, se proseguirán las actividades en el terreno en relación con la protección de los testigos y la asistencia a las víctimas. En 2008 se espera que las víctimas participen en las actuaciones. En proporción con el aumento de las actuaciones judiciales, la Corte continuará sus actividades de proyección exterior. Estas actividades se centrarán en facilitar el acceso y la comprensión del juicio.

19. Se llevarán a cabo esfuerzos suplementarios para mantener el nivel de asistencia para las investigaciones y demás actividades en el terreno, así como para movilizar apoyo para la detención y la entrega de otras personas acusadas en un futuro próximo.

Darfur

20. Con relación a la situación en **Darfur**, se han promulgado órdenes de detención para dos personas. La Corte proseguirá sus esfuerzos para garantizar que se ejecuten esas órdenes. Si éstas se ejecutan, se procederá a la instrucción relativa a la confirmación de los cargos. En todo caso, la instrucción proseguirá ante la Sala de Cuestiones Preliminares I sobre temas relacionados con las víctimas.

21. En 2008 el Fiscal continuará su investigación sobre los crímenes cometidos en la región de Darfur y la vigilancia de todo nuevo delito.

22. Las actividades relacionadas con la protección de los testigos es probable que aumenten como resultado de la continua inseguridad en la región. Las actividades de proyección exterior que se empezaron en 2007 continuarán con la formación de representantes de la comunidad local y la difusión ampliada de material en lengua árabe. El traslado de la oficina exterior en Abeche a locales más grandes en 2007 tendrá en cuenta estos requisitos. La Corte continuará sus contactos intensivos respecto a la situación en Darfur con las organizaciones intergubernamentales pertinentes, tales como la Unión Africana y la Liga Árabe.

República Centroafricana

23. En el mes de mayo de 2007, el Fiscal inició una investigación relativa a los crímenes supuestamente cometidos en el territorio de la **República Centroafricana**. Se prevé que esa investigación sea completada a finales de 2008. Los recursos necesarios para realizar la investigación han sido reasignados de otras situaciones, habida cuenta de la reducida necesidad para algunas operaciones descritas más arriba.

24. Se dispone ya de un local para la nueva oficina exterior de la Corte y ha empezado ya su funcionamiento inicial con el establecimiento de la infraestructura de transportes y comunicaciones.

25. Se han iniciado consultas con las ONG y la sociedad civil con el fin de optimizar las actividades de proyección exterior de la Corte.

Recursos Humanos

26. En su Plan Estratégico la Corte definió varios objetivos estratégicos relacionados con los recursos humanos. En su octavo período de sesiones celebrado en abril de 2007, el Comité de Presupuesto y Finanzas reconoció y subrayó la importancia de este tema del cual se ocupará durante su próximo período de sesiones. Reconociendo al personal como su valor más importante, en 2007 la Corte empezó la elaboración de una amplia estrategia para el logro de los objetivos estratégicos relacionados con los recursos humanos.

27. Si bien es cierto que para 2008 se han planificado bastantes actividades sólo se prevén pequeñas consecuencias presupuestarias. Las actividades se centrarán en la exploración de alternativas para la remuneración del personal dentro del sistema común, incluido el suministro de banda ancha, el sueldo relacionado con el rendimiento, las medidas para mejorar el desarrollo de carrera y los programas de desarrollo de liderazgo para los directores.

Locales

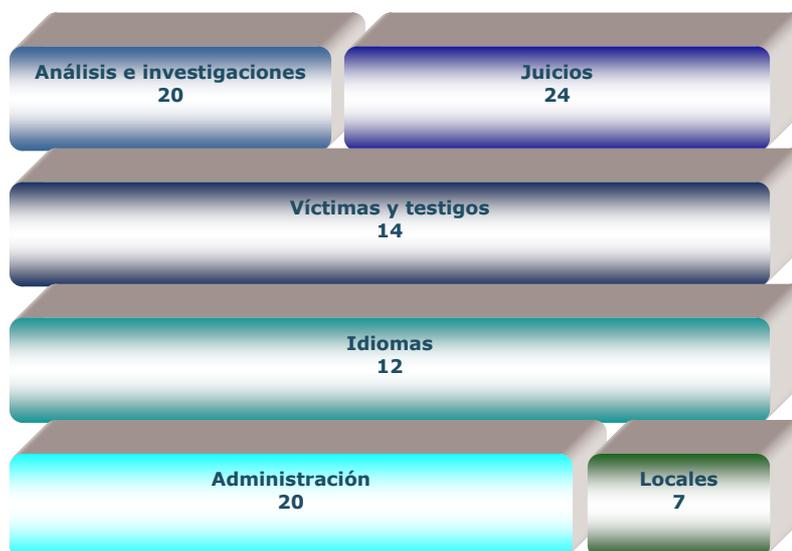
28. Con referencia a sus locales actuales, la situación continúa siendo difícil para la Corte. Con su Sede esparcida en cuatro lugares distintos, las inversiones y los gastos periódicos en materia de seguridad de los locales, la infraestructura de las tecnologías de la información y de la comunicación y los servicios de gestión continúan siendo considerablemente más elevados que si la Corte estuviera centralizada. Para mediados de 2008 el Estado anfitrión ha propuesto una solución con un número reducido de ubicaciones. Sin embargo, la ocupación de un nuevo edificio en 2008 generará también inversiones y gastos adicionales debidos a la mudanza del personal y del equipo. La Corte prevé que los costos de las ubicaciones múltiples, que están fuera de su control para 2008, se elevarán a 2,6 millones de dólares.

29. En estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo de La Haya y el Estado anfitrión, la Corte proseguirá sus objetivos de garantizar locales permanentes adecuados en términos de funcionalidad, imagen y presupuesto. Con miras a acelerar este proceso, la Corte trata de consolidar su oficina de proyectos lo cual tendrá como resultado un aumento de 170.000 euros.

Macroanálisis

Análisis de las actividades

Gráfico 1. Desglose del presupuesto para 2008 por actividad (en millones de euros)



30. La previsión para análisis e investigación se eleva a 20 millones de euros destinados a apoyar el análisis de situaciones para una posible investigación y la realización de investigaciones de conformidad con el Estatuto de Roma. Se han presupuestado 24 millones de euros para apoyar un juicio (*el Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*). La protección de las víctimas y los testigos y las actividades de participación, incluidos los abogados públicos, se elevan a 14 millones de euros. El apoyo lingüístico en términos de servicios de interpretación y de traducción se eleva para 2008 a 12 millones de euros, de los cuales 10 millones están relacionados con el apoyo al proceso judicial. Con el fin de prever todas las funciones de apoyo administrativo no judicial a la Corte se han presupuestado 20 millones de euros. Finalmente, el presupuesto relacionado con los locales refleja la necesidad de locales provisionales así como un mayor desarrollo de la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes.

31. Aproximadamente 68 millones de euros, es decir un 70 por ciento del presupuesto para 2008, se destinarán a las distintas fases del proceso judicial. Al 21 por ciento los costos administrativos son razonablemente proporcionados, mientras que los costos relativos a los locales se ven aumentados por el costo de los locales provisionales, lo cual no ocurriría si la Corte estuviese centralizada en un solo edificio en vez de estar situada en distintos edificios y lugares.

32. La situación de la Corte en relación con el presupuesto está dividida entre las operaciones en el terreno y las sesiones de la Corte. Las operaciones en el terreno pueden resumirse con el gráfico que figura más abajo que detalla los costos totales propuestos para 2008 por situación. Los costos de apoyo operacional reflejan el apoyo prestado a todas las operaciones en el terreno los cuales no pueden ser atribuidos a una situación específica.

Gráfico 2. Presupuesto para las operaciones en el terreno por situación



33. El presupuesto para las sesiones de la Corte se eleva a 13,6 millones de euros.

Análisis del crecimiento

34. Si bien los costos básicos están empezando a nivelarse, la Corte verá los costos para las operaciones aumentar en consonancia con las distintas fases del proceso judicial, el número de situaciones y causas que se estén investigando y/o juzgando en un momento determinado y el número de víctimas que participen. En este contexto, el número de juicios resultante de cada causa es sumamente importante ya que los costos estándar para cada juicio adicional pueden ser considerables (véase el anexo XI).

35. En su proyecto de presupuesto para 2008 la Corte solicita fondos adicionales por un total de 8,70 millones de euros, es decir un 9,8 por ciento. Este aumento se caracteriza por dos componentes importantes: los “costos incorporados” que están fuera del control de la Corte y el “incremento neto de los recursos”. Como para el año 2008 no hay cambios importantes en las proyecciones de la Corte, sólo se han aceptado aumentos netos limitados de los recursos basados en causas bien justificadas y casi exclusivamente en el contexto de las operaciones.

Costos incorporados

36. Los costos incorporados son principalmente el resultado de la generación de compromisos contraídos el año anterior de costos adicionales en los años siguientes. Éstos representan un aumento de 5,26 millones de euros, es decir un 5,9 por ciento, y pueden diferenciarse de la manera siguiente:

- costos del sistema común 2,74 millones de euros
- tasa de vacantes/clasificación 1,97 millones de euros
- locales provisionales 0,70 millones de euros
- plan de pensiones para los magistrados 0,24 millones de euros
- detención 0,39 millones de euros

37. Como la mayoría de estos costos (sistema común, tasa de vacantes/clasificación) se refieren al personal y representan más del 60 por ciento del aumento del presupuesto de la Corte, esto explica porqué los aumentos se reflejan uniformemente en todos los subprogramas.

38. Las asignaciones concedidas para el año 2007 además de los costos incorporados para 2008 establecen el crecimiento cero del presupuesto de la Corte.

Aumento neto de los recursos

39. Se prevén aumentos netos de los recursos por una cuantía de 3,43 millones de euros es decir el 3,9 por ciento de los fondos propuestos para el año 2008.

40. A continuación se detallan los aumentos más importantes, mientras que los otros aumentos están detallados en cada subprograma:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| • víctimas y testigos | 0,76 millones de euros |
| • infraestructura | 0,51 millones de euros |
| • seguridad | 0,46 millones de euros |
| • asistencia letrada | 0,36 millones de euros |

Víctimas y testigos

41. La protección de los testigos no es sólo una de las principales prioridades de la Corte sino también una función que cada vez es más compleja y por consiguiente pertinente para el presupuesto.

42. La Corte registró por primera vez el año pasado un aumento espectacular del número de testigos y familias que requerían protección. En relación con una de sus causas, la Corte tuvo que reubicar un gran número de personas y asegurar esas ubicaciones con el fin de garantizar la seguridad de los testigos y de sus familias. Una operación de esa magnitud requirió esfuerzos logísticos importantes implicando vuelos simultáneos de aviones, además de varios camiones y vehículos todo terreno para garantizar el transporte por tierra. Esta operación exigió también la organización de la vida de las personas afectadas. Por sí solo este ejercicio de evacuación generó costos no presupuestados de 400.000 euros.

43. La Corte ha incluido la previsión de 410.000 euros adicionales en el proyecto de presupuesto para 2008.

44. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas es ya operacional. Se está elaborando una red de donantes detallada para alentar la movilización de recursos mientras que se están estableciendo procedimientos financieros y de programación para garantizar que los recursos se utilicen para el mayor beneficio de las víctimas. El año 2008 será el primer año en que el Fondo funcione en plena colaboración con las víctimas en todos los países en los cuales existen actualmente situaciones de las cuales se ocupa la Corte. Los recursos adicionales solicitados en 2008 se elevan a 350.000 euros.

Infraestructura

45. Las lecciones del pasado han demostrado que la infraestructura actual (locales, transporte y comunicaciones) de las oficinas exteriores no constituye una respuesta satisfactoria para las necesidades de las actividades de la Corte. Una de las consecuencias importantes será la aplicación de un nuevo concepto de oficina exterior, que defina a ésta como la “imagen pública” de la Corte organizando al mismo tiempo actividades confidenciales *ex situ*.

46. Habida cuenta de que el espacio dentro de las oficinas parece ser un desafío crucial, la aplicación del concepto tiene también por objeto lograr el más elevado nivel de escalonamiento seleccionando nuevos lugares que permitan la adición de espacio y de contenedores de oficina.

47. La Corte solicita fondos adicionales por un total de 510.000 euros para estas actividades y para medidas adicionales en relación con el transporte y las comunicaciones para la nueva situación en la República Centroafricana.

Seguridad

48. La Corte tuvo que evacuar sus locales cuatro veces durante el pasado año debido a graves incidentes de seguridad, en un caso en circunstancias muy difíciles que ponían en peligro la seguridad del personal. En la preparación del presupuesto del año anterior, la Corte consideró provisionalmente cambiar el régimen de seguridad de sus oficinas exteriores estableciendo puestos de seguridad profesionales en dichas oficinas pero postergó esta petición. La Corte ha llegado ahora a la conclusión de que la actual estructura orgánica no satisface las necesidades resultantes de los complejos desafíos en materia de seguridad de sus operaciones en el terreno y solicita fondos por un total de 460.000 euros.

Asistencia letrada

49. Basándose en la experiencia obtenida en la primera causa sometida a la Corte, se llevó a cabo una revisión del programa de asistencia letrada. Ese programa revisado fue presentado al Comité de Presupuesto y Finanzas, lo cual se refleja en las recomendaciones del Comité en su octavo período de sesiones. Se solicitan 360.000 euros adicionales con el fin de apoyar las enmiendas propuestas del programa.

Enfoque del presupuesto

Estructura del presupuesto

50. El proyecto de presupuesto para 2008 trata de ocuparse de cuestiones -convenidas con el Comité en su octavo período de sesiones- que tienen por objeto aumentar la transparencia y el apoyo y facilitar el análisis de los temas presentados.

51. Al preparar el proyecto de presupuesto, la Corte ha examinado la necesidad de continuar presentando presupuestos individuales para subprogramas muy pequeños y los ha condensado en dependencias más grandes. El número total de 44 dependencias presupuestarias se ha reducido a 30.

52. En la presentación de cada subprograma individual, se da información acerca de la necesidad de nuevos recursos en el contexto de los recursos existentes. En la medida de lo posible, esto ha sido apoyado por el análisis del indicador del volumen de trabajo explicando así los niveles de capacidad actual en comparación con los volúmenes de trabajo que se esperan para el año próximo. Se ha hecho especial hincapié en la financiación de nuevas necesidades mediante la mejora de la eficiencia o la priorización. Cuando ha sido posible se han facilitado explicaciones para justificar los recursos no periódicos.

53. Con objeto de mejorar la calidad de los indicadores de ejecución, la Corte ha reducido el número de indicadores medidos sólo sobre el nivel del programa. Se han llevado a cabo esfuerzos suplementarios para que los indicadores sean especialmente más significativos y mensurables. La Corte se compromete a continuar sus actividades con miras a mejorarlas en los próximos años.

54. Como se solicita en el Reglamento Financiero y en la Reglamentación Financiera Detallada y se recomienda por el Comité de Presupuesto y Finanzas, se han incluido cuadros en los anexos IX, X a) y X b) para reflejar todos los ingresos y, cuando proceda, los gastos conexos de la Corte.

Fondo para contingencias

55. Como en el presupuesto para 2007, la Corte propone gastos sólo si éstos están justificados por hechos establecidos. En el caso de los juicios, por ejemplo, la determinante para solicitar fondos es la detención y entrega de personas a la Sede de la Corte en el día de la presentación de la propuesta a la Asamblea de los Estados Partes. Toda detención y entrega posterior a esta fecha requerirá una petición para dirigirse al fondo para contingencias.

56. Además, la Corte tiene la intención de satisfacer otros costos no previstos con el Fondo para Contingencias establecido por la Asamblea. En aras de la transparencia, la Corte ha preparado presupuestos generales para tres acontecimientos que quizá tengan lugar pero que no pueden todavía preverse: un juicio adicional, actuaciones fuera del Estado anfitrión e investigaciones forenses. Estos costos se detallan en los anexos XI, XII y XIII.

Consecuencias para 2009

57. El proyecto de presupuesto por programas para 2008 tendrá consecuencias presupuestarias por una cuantía total de 2,05 millones de euros para 2009, imputables a:

- costos del sistema común 1,60 millones de euros (estimación)
- ajuste por tasa de vacantes 0,45 millones de euros (estimación)

58. Si se utiliza el fondo para contingencias total o parcialmente durante 2008, quizá será necesario considerar una reposición del mismo para el año siguiente. La iniciación de un nuevo juicio también supondría automáticamente un incremento de los costos para el año 2009.

II. Proyecto de presupuesto por programas para 2008

A. Programa principal I: Judicatura



Introducción

59. El presupuesto propuesto para la Judicatura correspondiente a 2008 se divide en los dos programas siguientes, que corresponden cada uno a un órgano de la Corte establecido con arreglo al artículo 34 del Estatuto de Roma:

- Presidencia, incluida la Oficina de Enlace en Nueva York, y
- Salas.

A. Presidencia

60. Las funciones de la Presidencia continuarán agrupándose en tres grandes categorías. En primer lugar, en su función administrativa, la Presidencia garantiza la administración adecuada de la Corte y consolida el principio de una Corte única mediante una supervisión administrativa. En segundo lugar, en su función de relaciones exteriores, la Presidencia se esfuerza por lograr un aumento de la concienciación y la comprensión de la Corte y coordina las actividades de relaciones exteriores de los distintos órganos. En tercer lugar, la Presidencia desempeña también funciones judiciales y legales en su calidad de órgano de apelación en el campo del derecho administrativo, y de órgano de apelación en la esfera del derecho penal, mediante la negociación y conclusión de acuerdos con los Estados y las organizaciones internacionales, y como un órgano disciplinario para ocuparse de denuncias de mala conducta.

61. En 2008, la Presidencia contribuirá al mayor desarrollo y a la aplicación del Plan Estratégico a través del oficial de planificación estratégica y coordinación, junto con la Secretaría y la Fiscalía.

62. Adjunta a la Presidencia está la Oficina de Enlace en Nueva York, la cual fomenta la comprensión y la cooperación entre la Corte y las Naciones Unidas, promueve la concienciación respecto a la Corte entre los Estados no partes y proporciona apoyo logístico para las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios. La Oficina de Enlace en Nueva York continuará actuando como punto central entre las Naciones Unidas y la Corte. Además, esta Oficina organizará y apoyará reuniones y conferencias de alto nivel para promover aún más la Corte.

B. Salas

63. Las Salas abarcan tres Divisiones: la de Cuestiones Preliminares, la de Primera Instancia y la de Apelaciones. Dentro de cada División las Salas se ocupan de las causas o situaciones que les son asignadas.

64. En 2008, la actividad judicial más importante será el primer juicio de la Corte, que tendrá lugar ante la Sala de Primera Instancia I. Las Salas de Cuestiones Preliminares se ocuparán de la instrucción sumarial respecto a cualquiera de las cuatro situaciones que actualmente se están investigando. La Sala de Apelaciones, que consta de cinco magistrados, continuará ocupándose de las apelaciones en la fase de instrucción, así como de las apelaciones en la fase de enjuiciamiento.

Cuadro 2. Programa principal I: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Judicatura</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Magistrados	2.971,4		2.971,4	5.833,1		5.833,1	6.269,7		6.269,7	436,6	7,5
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			2.094,9	382,9	2.477,8	2.440,0	386,9	2.826,9	349,1	14,1
Cuadro de servicios generales				755,8	171,9	927,7	792,3	178,8	971,1	43,4	4,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	2.238,7	127,0	2.365,7	2.850,7	554,8	3.405,5	3.232,3	565,7	3.798,0	392,5	11,5
Asistencia temporaria general	167,6	24,4	192,0	96,5	90,0	186,5	317,4		317,4	130,9	70,2
Consultores	11,7		11,7	35,0		35,0	26,4		26,4	-8,6	-24,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	179,3	24,4	203,7	131,5	90,0	221,5	343,8		343,8	122,3	55,2
Gastos de viaje	116,5		116,5	188,5	70,0	258,5	227,0	34,4	261,4	2,9	1,1
Atenciones sociales	10,7		10,7	11,0		11,0	11,0		11,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	76,4		76,4	30,7		30,7	25,5		25,5	-5,2	-16,9
Gastos generales de funcionamiento	20,5		20,5	47,0		47,0	74,3		74,3	27,3	58,1
Suministros y materiales	2,3		2,3	5,0		5,0	5,0		5,0		
Mobiliario y equipo	101,5		101,5	10,0		10,0	10,0		10,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	327,9		327,9	292,2	70,0	362,2	352,8	34,4	387,2	25,0	6,9
Distribución gastos de mantenimiento				155,9	21,0	176,9	133,5	13,5	147,0	-29,9	-16,9
Total	5.717,3	151,4	5.868,7	9.263,4	735,8	9.999,2	10.332,1	613,6	10.945,7	946,5	9,5

Cuadro 3. Programa principal I: Plantilla propuesta para 2008

<i>Judicatura</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					2		20	1	1	24	1	12	13	37
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	<i>Subtotal</i>					3	2	20	1	1	27	1	15	16	43
Nueva	Básica														
	Situacional														
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica							-1	1						
	Situacional							-1	1						
<i>Total</i>						3	2	19	2	1	27	1	15	16	43

1. Programa 1100: Presidencia

Objetivos

1. Realizar cinco investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Prestar asistencia a las Salas para un uso eficaz de los recursos existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de las actuaciones y el volumen de trabajo. 	3
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la concienciación y la comprensión de la Corte a través de la comunicación con la comunidad diplomática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sesiones de información y de reuniones. 	3 sesiones de información para diplomáticos 1 reunión entre oficiales de la Corte Penal Internacional y de las Naciones Unidas.

Recursos de personal

Recursos básicos

Sueldos y subsidios de los magistrados

65. El presupuesto propuesto por la Presidencia para 2008 asigna fondos para cubrir la remuneración de los tres magistrados que presiden en la Presidencia. Esta asignación prevé los sueldos de los magistrados así como sus subsidios, tales como subsidios de educación, vacaciones en el país de origen, prestaciones en caso de muerte o de invalidez, seguros por enfermedad y accidente durante el servicio. Además, se han previsto los costos relacionados con la llegada de un magistrado en régimen de dedicación exclusiva a la Corte.

Reclasificación

66. El presupuesto de la Presidencia refleja la asignación a un grado más bajo del puesto de Oficial Administrativo que pasa de la categoría P-3 a la categoría P-2.

Consultoría

67. Como se ha reflejado en años anteriores, la Presidencia ha solicitado fondos para consultoría a fin de proporcionar asesoramiento de expertos a la Presidencia o las Salas sobre temas especializados que puedan surgir. Además, se ha previsto la asignación de un consultor para las necesidades del Comité asesor sobre textos jurídicos.

68. Basándose en los gastos reales de 2006, la asignación en 2008 para consultoría ha disminuido de 8.600 euros en comparación con el presupuesto aprobado para 2007. Este ahorro se incorporará para cubrir los aumentos en otras categorías.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

69. Las provisiones para gastos de viaje se han incluido en los recursos básicos para cubrir los gastos de viaje de los tres magistrados que presiden la Presidencia y se elevan a 43.700 euros. Además, se ha previsto cubrir los gastos de viaje del personal. También se ha previsto cubrir los gastos de viaje de todos los miembros del Comité asesor sobre textos jurídicos que tendrán que asistir a cuatro reuniones en La Haya.

Gastos generales de funcionamiento

70. Se ha incluido también una provisión para el alquiler y los gastos de funcionamiento de la Oficina de Enlace en Nueva York.

71. El resultado del aumento total de 280.200 euros, menos 158.700 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -7.900 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 129.400 euros.

Cuadro 4. Programa 1100: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Presidencia (incluida la Oficina de Enlace en Nueva York)</i>	<i>Gastos 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Magistrados	611,1		611,1	1.056,0		1.056,0	1.259,0		1.259,0	203,0	19,2
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			807,0		807,0	857,6		857,6	50,6	6,3
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			297,4		297,4	315,5		315,5	18,1	6,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	743,8		743,8	1.104,4		1.104,4	1.173,1		1.173,1	68,7	6,2
Asistencia temporaria general	54,9	0,3	55,2	46,5		46,5	66,6		66,6	20,1	43,2
Consultores	11,7		11,7	35,0		35,0	26,4		26,4	-8,6	-24,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	66,6	0,3	66,9	81,5		81,5	93,0		93,0	11,5	14,1
Gastos de viaje	52,0		52,0	96,3		96,3	100,9		100,9	4,6	4,8
Atenciones sociales	9,8		9,8	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	66,5		66,5	16,0		16,0	10,0		10,0	-6,0	-37,5
Gastos generales de funcionamiento	20,5		20,5	47,0		47,0	53,3		53,3	6,3	13,4
Suministros y materiales	2,3		2,3	5,0		5,0	5,0		5,0		
Mobiliario y equipo	37,8		37,8								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	188,9		188,9	174,3		174,3	179,2		179,2	4,9	2,8
Distribución gastos de mantenimiento				54,8		54,8	46,9		46,9	-7,9	-14,4
Total	1.610,4	0,3	1.610,7	2.471,0		2.471,0	2.751,2		2.751,2	280,2	11,3

Cuadro 5. Programa 1100: Plantilla propuesta para 2008

<i>Presidencia (incluida la Oficina de Enlace en Nueva York)</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					2		4	1	1	8	1	4	5	13
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					2		4	1	1	8	1	4	5	13
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica							-1	1						
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							-1	1						
<i>Total</i>						2		3	2	1	8	1	4	5	13

2. Programa 1200: Salas

Objetivos

1. Realizar cinco investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes (ME 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2008</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la eficacia de las actuaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Número de medidas adoptadas para mejorar la eficacia de las actuaciones y del movimiento del trabajo.	3
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar indicadores de ejecución clave para las Salas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de indicadores de ejecución clave desarrollados.	2

Recursos de personal

72. Las estadísticas cuantitativas no pueden reflejar de forma precisa el volumen de trabajo anterior de las Salas. Algunas han participado ya muy activamente en actuaciones judiciales resultantes del número considerable de órdenes y decisiones, así como de la celebración de un cierto número de audiencias. Otras Salas sin embargo se han concentrado en el trabajo preparatorio necesario para realizar actuaciones judiciales justas, eficaces y rápidas.

73. Por consiguiente el cuadro 6 es simplemente una indicación de algunas de las actividades judiciales llevadas a cabo por la Presidencia y las Salas en el año 2006. Indicaciones precoces para el año 2007 confirman la expectativa general de que el volumen de trabajo de la Presidencia y de las Salas aumentará sustancialmente en los años 2007 y 2008.

74. Sin embargo, cualquier tentativa para producir estadísticas en relación con el volumen de trabajo anticipado de las Salas sería puramente especulativa. El número de causas que serán asignadas a las Salas en el transcurso de las futuras actuaciones judiciales es en gran parte imprevisible ya que no se sabe si las órdenes de detención existentes serán ejecutadas ni cuándo. Incluso si se conociese el número de causas, el número y el alcance de los cargos que se presentarán en una causa específica, el número de víctimas a las cuales se permitirá participar en una causa determinada y el número de demandas de reparación tendrán un impacto importante en el volumen de trabajo y actualmente se desconocen.

75. Las actividades judiciales, que son la actividad prioritaria de las Salas absorberán gran parte de los recursos. Además, algunas actividades jurídicas necesarias en el transcurso de la preparación de las actuaciones, tales como la investigación sobre cuestiones de procedimiento pertinentes y cuestiones legales sustantivas, que requerirán la redacción de cientos de páginas de memorandos jurídicos, absorberán también una parte significativa de los recursos. Esas actividades importantes no pueden ser evaluadas en estadísticas relacionadas con las causas. Además, otras actividades tales como la participación de los magistrados (asistidos por su personal jurídico) en los grupos de trabajo sobre cuestiones de interés para las actuaciones judiciales (por ejemplo el grupo de trabajo sobre la aceleración de las actuaciones) y en el Comité asesor sobre textos jurídicos- absorberán también parte de los recursos. Esas actividades permitirán que las Salas cumplan la meta de celebrar actuaciones judiciales justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.

Cuadro 6. Indicadores del volumen de trabajo de las Salas

<i>Rubro</i>	<i>Expedientes</i>		<i>Fallos/Órdenes/Juicios</i>		<i>Días de audiencia</i>
	Número	Páginas	Número	Páginas	
Presidencia	17	72	4	30	-
<i>Sala de Cuestiones Preliminares I</i>	426	3.008	1.314	24.924	40-50
<i>Sala de Cuestiones Preliminares II</i>	72	4.254	17	137	-
<i>Sala de Cuestiones Preliminares III</i>	4	38	2	7	-
División de Cuestiones Preliminares – Total	502	7.300	1.333	25.068	40-50
División de Primera Instancia	-	-	-	-	-
División de Apelaciones	46	655	37	235	3

Recursos básicos

Sueldos y subsidios de los magistrados

76. Al igual que en el caso de la Presidencia, en el presupuesto propuesto para 2008 para las Salas se asignan 2,3 millones de euros para financiar el plan de pensiones para 13 magistrados con arreglo a la resolución ICC-ASP/4/Res. 9. Los tres magistrados restantes se asignan al presupuesto de la Presidencia. A raíz de la decisión de prever dos magistrados de primera instancia en régimen de dedicación parcial financiados con recursos básicos, el presupuesto propuesto para 2008 tiene en cuenta 80.000 euros que abarcan los sueldos, los subsidios especiales y la previsión del subsidio por misión así como los gastos de mudanza. Adicionalmente se han previsto 60.000 euros para cubrir la dimisión de un magistrado por motivos de invalidez.

Salas de Cuestiones Preliminares

77. Las Salas de Cuestiones Preliminares constan actualmente de 14 funcionarios en régimen de dedicación exclusiva¹: un asesor jurídico superior P-5 (recursos situacionales), siete oficiales jurídicos P-3 (recursos básicos), cinco auxiliares administrativos SG-OC (cuatro recursos básicos y uno recursos situacionales) y un funcionario P-2 en concepto de asistencia temporaria general (recursos situacionales).

Volumen de trabajo anticipado de las Salas de Cuestiones Preliminares en 2007 y 2008

78. Las Salas de Cuestiones Preliminares realizan actualmente actuaciones judiciales emanantes de cuatro situaciones (República Democrática del Congo, Darfur/Sudán, Uganda y República Centroafricana). En la sesión de información para diplomáticos celebrada el 29 de marzo de 2007, el Fiscal hizo referencia a la segunda investigación en curso y anunció la selección de una tercera causa para investigación en el verano de 2007, ambas referentes a la situación en la República Democrática del Congo. Inició también una investigación en la República Centroafricana. La Sala de Cuestiones Preliminares I ha promulgado dos órdenes de detención relativas a la situación en Sudán y la Sala de Cuestiones Preliminares II ha promulgado cinco órdenes de detención relativas a la situación en Uganda. Además, las Salas deciden acerca de la participación de un número cada vez mayor de víctimas durante la instrucción.

79. En este contexto y teniendo en cuenta que las actuaciones judiciales no pueden cuantificarse fácilmente, es evidente que el volumen de trabajo de las Salas de Cuestiones Preliminares aumentará durante el año 2008.

¹ En inglés FTE.

Recursos Situacionales

Asistencia temporaria general

80. La División de Cuestiones Preliminares solicita que los recursos necesarios para 2008 continúen esencialmente siendo los mismos que para 2007, y solicita solo los fondos necesarios para la contratación de un funcionario de apoyo jurídico en concepto de asistencia temporaria general de la categoría P-2 durante 12 meses.

Salas de Primera Instancia

81. Las Salas de Primera Instancia constan actualmente de ocho funcionarios en régimen de dedicación completa: un asesor jurídico P-4 (recursos situacionales), cuatro oficiales jurídicos P-3 (recursos básicos), y tres auxiliares administrativos SG-OC (dos recursos básicos y uno recursos situacionales).

Volumen de trabajo anticipado de las Salas de Primera Instancia en 2007 y 2008

82. El expediente de la causa *Lubanga* que ha sido transmitido a la Sala de Primera Instancia consta de más de 17.000 páginas. Incluso asumiendo que el examen del expediente se divida entre el personal de apoyo jurídico para optimizar la eficacia, el nivel mínimo de familiarización necesario para prestar asistencia eficaz a la Sala de Primera Instancia en la preparación del juicio y durante éste requerirá recursos considerables. Nuevas cuestiones tanto de procedimiento como de índole sustantiva serán presentadas por las partes y los participantes en las actuaciones, los cuales es probable que presenten un cierto número de mociones en ausencia de prácticas anteriores sobre la legislación aplicable y el procedimiento judicial (durante la fase de instrucción, las partes y los participantes en los procedimientos presentaron 799 documentos ante la Sala). Durante el juicio, los tres magistrados que componen la Sala de Primera Instancia I dedicarán gran parte de su tiempo en la Sala de audiencias. Además uno o dos funcionarios tendrán que asistir a las audiencias con el fin de, entre otras cosas, anotar y resumir los testimonios de los testigos mediante el uso del sistema LiveNote y prestar asistencia a la Sala de Primera Instancia en la gestión de la causa y de las pruebas. Las tareas regulares del personal jurídico de la Sala de Primera Instancia durante los juicios incluirán también: la investigación a fondo y la redacción de memorandos jurídicos sobre cuestiones complejas, el análisis y examen minuciosos de miles de páginas de testimonios y de pruebas presentados al juicio, la redacción de órdenes y decisiones, y el enlace con las partes y los participantes en las actuaciones así como con otros órganos de la Corte. El examen y la promulgación de decisiones sobre las cuestiones jurídicas presentadas es un ejercicio que requiere mucho tiempo en términos de personal (investigación jurídica y redacción, etc.). Asimismo, a medida que el juicio progrese se precisará bastante tiempo para prestar asistencia a la Sala de Primera Instancia en la redacción del fallo. A falta de los recursos adicionales solicitados, solo dos funcionarios jurídicos (incluido el funcionario P-4 que desempeña también funciones de coordinación y de gestión) podrán dedicarse a esas tareas en régimen de dedicación exclusiva mientras que los otros miembros del personal asisten al juicio.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

83. La Sala de Primera Instancia I solicita fondos para la contratación de un funcionario de apoyo jurídico en concepto de asistencia temporaria general de categoría P-2 durante 12 meses, para prestarle asistencia en el desempeño de sus tareas durante el próximo primer juicio ante la Corte (la causa *Lubanga*).

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos/recursos situacionales

Gastos de viaje

84. Con objeto de aumentar la transparencia de los gastos, el presupuesto propuesto para 2008 establece una distinción entre el presupuesto básico y el presupuesto situacional para los gastos de viaje de los magistrados (126.100 euros de recursos básicos y 34.400 euros de recursos situacionales).

85. Dentro de esta disposición se han previsto asignaciones para los gastos de viaje de los dos magistrados en régimen de dedicación parcial. Se prevé que esos magistrados viajarán a La Haya para participar en dos sesiones plenarias de dos días cada una y que viajarán a La Haya para realizar el trabajo preparatorio para el principio del segundo juicio.

Recursos básicos

Gastos generales de funcionamiento

86. El presupuesto propuesto para 2008 refleja la asignación de 21.000 euros para el mobiliario de oficina para las salas de los magistrados.

87. El resultado del aumento total de 666.300 euros, menos 476.400 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -22.000 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 211.900 euros.

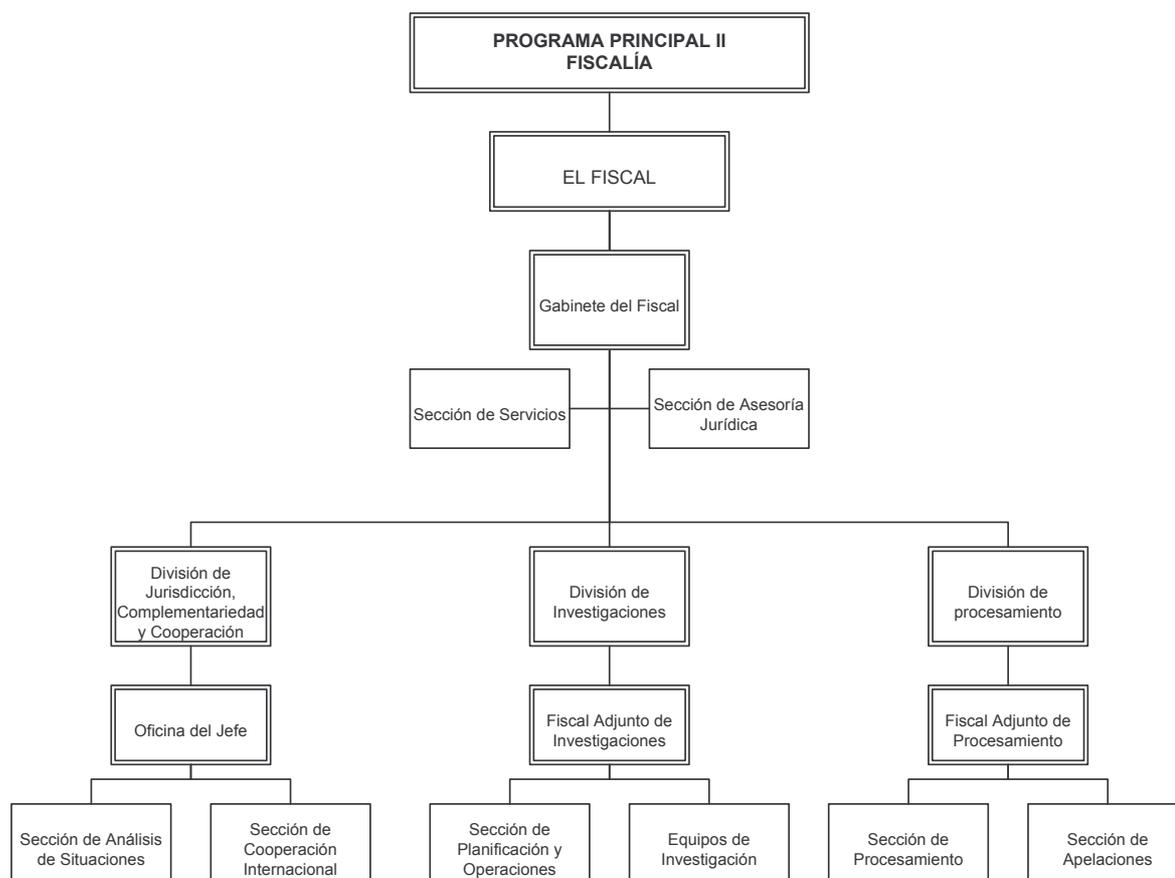
Cuadro 7. Programa 1200: Proyecto de presupuesto para 2008

Salas	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Magistrados	2.360,3		2.360,3	4.777,1		4.777,1	5.010,7		5.010,7	233,6	4,9
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.287,9	382,9	1.670,8	1.582,4	386,9	1.969,3	298,5	17,9
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			458,4	171,9	630,3	476,8	178,8	655,6	25,3	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.494,9	127,0	1.621,9	1.746,3	554,8	2.301,1	2.059,2	565,7	2.624,9	323,8	14,1
Asistencia temporaria general	112,7	24,1	136,8	50,0	90,0	140,0	250,8		250,8	110,8	79,1
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	112,7	24,1	136,8	50,0	90,0	140,0	250,8		250,8	110,8	79,1
Gastos de viaje	64,5		64,5	92,2	70,0	162,2	126,1	34,4	160,5	-1,7	-1,0
Atenciones sociales	0,9		0,9	1,0		1,0	1,0		1,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	9,9		9,9	14,7		14,7	15,5		15,5	0,8	5,4
Gastos generales de funcionamiento							21,0		21,0	21,0	
Mobiliario y equipo	63,7		63,7	10,0		10,0	10,0		10,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	139,0		139,0	117,9	70,0	187,9	173,6	34,4	208,0	20,1	10,7
Distribución gastos de mantenimiento				101,1	21,0	122,1	86,6	13,5	100,1	-22,0	-18,0
Total	4.106,9	151,1	4.258,0	6.792,4	735,8	7.528,2	7.580,9	613,6	8.194,5	666,3	8,9

Cuadro 8. Programa 1200: Plantilla propuesta para 2008

Salas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica							16			16		8	8	24
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	<i>Subtotal</i>					1	2	16			19		11	11	30
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1	2	16			19		11	11	30

B. Programa Principal II: Fiscalía



Nota: Por razones de presentación presupuestaria se han combinado varios programas y subprogramas. Esto se señala en los programas pertinentes.

Introducción

88. La Fiscalía se propuso firmemente realizar operaciones eficaces en función de los costos². En este sentido, la Fiscalía ha tratado de satisfacer todas las necesidades de recursos adicionales a través de un enfoque flexible que permite un aumento mínimo del presupuesto. Como se ha indicado anteriormente, las actividades relacionadas con las situaciones y las causas que se están investigando son realizadas por los equipos conjuntos, apoyados por el resto de la Fiscalía. Este enfoque holístico orientado hacia los proyectos da a la Fiscalía la flexibilidad para reemplazar y reforzar los recursos en zonas donde se han registrado limitaciones u obstáculos, logrando así un máximo de eficacia. Este concepto está claramente demostrado por la reutilización de recursos de Uganda para la investigación en la República Centroafricana o por la respuesta de la Fiscalía a la afluencia periódica de demandas analíticas, de investigación y de instrucción en una u otra situación.

89. La Fiscalía tuvo también en cuenta la recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas³ de racionalizar el número de subprogramas, reduciendo su número a seis. Esto junto con la reestructuración de la gestión de la información, ayudará a la Fiscalía en la realización de su presupuesto para 2008. No obstante, debe observarse que esta racionalización no ha cambiado la estructura de presentación de informes de la Fiscalía; a excepción de la transferencia de la responsabilidad de la capacitación del personal de la Sección de Servicios al Gabinete del Fiscal

² Véase http://www.icc-cpi.int/library/organs/otp/030905_Policy_Paper.pdf. (no existe en español)

³ Véase ICC-ASP/6/2, párr. 26 v).

(Jefe de Gabinete) y la reasignación de las funciones de transcripción de todos los idiomas que no son de trabajo de la Sección de Servicios a la División de Investigaciones no existen cambios funcionales dentro de la Fiscalía. Habida cuenta de esta reorientación de recursos, los aumentos significativos en los presupuestos de la Sección de Planificación y Operaciones (subprograma 2320) y del Gabinete del Fiscal (subprograma 2110) deben reexaminarse en el contexto de una disminución casi recíproca en la solicitud presupuestaria para la Sección de Servicios (subprograma 2120).

90. En conjunto, la solicitud presupuestaria de la Fiscalía representa un 3,1 por ciento de aumento neto en comparación con 2007. Este incremento está completamente confinado a las actividades relacionadas con las situaciones; los recursos básicos continúan siendo los mismos (0 por ciento no hay variación neta alguna). El presupuesto situacional abarca los recursos de apoyo operacional, a saber los que apoyan todas las situaciones de conformidad con las fluctuaciones y prioridades del volumen de trabajo que permitan economías de escala y los fondos específicos para las situaciones para el mantenimiento del puesto de investigación relativo a la situación en Uganda, las múltiples situaciones en la República Democrática del Congo y en Darfur, un juicio en la primera causa de la República Democrática del Congo y la investigación en la República Centroafricana.

91. Gracias a una reasignación minuciosa (dentro de los subprogramas) o una redistribución (entre subprogramas) la Fiscalía ha podido hacer frente a la mayoría de necesidades situacionales adicionales para cumplir los objetivos para 2008. Las tres principales esferas de aumento son:

- costos de personal con un aumento neto de 496.600 euros;
- asistencia temporaria general con un aumento neto de 323.500 euros; y
- gastos generales de funcionamiento, que han aumentado en 114.110 euros para cubrir los costos de las entrevistas con los testigos y los costos generales de funcionamiento de los operadores en el terreno que apoyan las entrevistas en lugares remotos y prestan asistencia a los testigos.

92. En comparación las esferas clave de reducción para compensar los aumentos presupuestarios mencionados más arriba son:

- gastos de viaje reducidos en términos reales de 341.000 euros;
- reducción de 153.000 euros de los servicios de contratación externa para la traducción y la transcripción debido a restricciones relativas a los costos y a la confidencialidad que han evitado su uso efectivo en 2007; y
- reducción en los presupuestos relativos al equipo y a los suministros de 60.000 euros.

93. Tal como lo ha reconocido el Comité de Presupuesto y Finanzas⁴, los costos de la protección de las actividades realizadas durante la investigación en espera de una detención o entrega no son insignificantes pero debería reconocerse que, en la medida de lo posible, la Fiscalía aplica una rotación de recursos entre las situaciones para optimizar el rendimiento. Esto puede observarse en el cuadro que figura a continuación, en el cual se comparan los fondos y la plantilla específicos para las situaciones durante los tres últimos años.

⁴ Véase ICC-ASP/6/2, párr. 19.

Cuadro 9. Composición del presupuesto situacional 2006-2008

<i>Presupuesto (plantilla)</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Uganda</i>	<i>República Democrática del Congo</i>	<i>Darfur</i>	<i>Situación 4 República Centroafricana</i>
2006 aprobado	3.428.100 (29)	3.549.700 (27)	4.770.900 (28)	4.055.500 (15)	no se aplica
2007 aprobado	3.788.400 (41)	1.109.500 (4)	5.851.400 (51)	4.532.500 (35)	2.553.800 (21)
2008 propuesto	4.709.100 (51)	1.033.700 (4)	5.835.200 (48)	4.417.800 (31)	3.393.400 (24)

94. La estrategia de procesamiento⁵ continúa siendo capital para las actividades de la Fiscalía presentadas para 2008, de la misma forma que lo fue para las actividades de la Fiscalía en el ejercicio económico anterior⁶. La Fiscalía continúa prestando apoyo a las metas estratégicas de la Corte y continúa contribuyendo activamente a la aplicación del Plan Estratégico de la Corte.

95. Como el presupuesto básico continúa siendo el mismo y abarca principalmente los costos de personal y dado que todos los cambios relativos a los recursos se registran en el presupuesto situacional, los títulos descriptivos no establecen una separación entre las justificaciones de recursos básicos y recursos situacionales. En cambio, los nuevos recursos de personal están justificados en su conjunto para todo subprograma, cuando procede, y las solicitudes presupuestarias no recurrentes (costos de asistencia temporaria general, consultoría y costos no relacionados con el personal) se justifican de forma colectiva bajo las respectivas partidas presupuestarias.

⁵ Véase http://www.icc-cpi.int/library/organs/otp/OTP_Prosecutorial-Strategy-20060914_English.pdf (no existe en español).

⁶ Véase ICC-ASP/5/9, párr. 59.

Cuadro 10. Programa principal II: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Fiscalía</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			3.525,1	9.370,0	12.895,1	3.689,4	10.622,6	14.312,0	1.416,9	11,0
Cuadro de servicios generales				933,7	2.610,4	3.544,1	977,4	2.707,2	3.684,6	140,5	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.628,7</i>	<i>6.313,1</i>	<i>9.941,8</i>	<i>4.458,8</i>	<i>11.980,4</i>	<i>16.439,2</i>	<i>4.666,8</i>	<i>13.329,8</i>	<i>17.996,6</i>	<i>1.557,4</i>	<i>9,5</i>
Asistencia temporaria general	483,7	2.813,4	3.297,1	36,1	3.194,5	3.230,6	40,5	3.513,6	3.554,1	323,5	10,0
Asistencia temporaria para reuniones	3,0	26,3	29,3								
Horas extraordinarias		3,0	3,0	15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores	38,3	160,7	199,0		77,9	77,9		67,8	67,8	-10,1	-13,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>525,0</i>	<i>3.003,4</i>	<i>3.528,4</i>	<i>51,1</i>	<i>3.272,4</i>	<i>3.323,5</i>	<i>55,5</i>	<i>3.581,4</i>	<i>3.636,9</i>	<i>313,4</i>	<i>9,4</i>
Gastos de viaje	130,0	1.546,0	1.676,0	175,7	1.893,7	2.069,4	180,0	1.812,7	1.992,7	-76,7	-3,7
Atenciones sociales	8,3		8,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	122,4	471,5	593,9	51,2	390,5	441,7	51,2	309,5	360,7	-81,0	-18,3
Gastos generales de funcionamiento		171,6	171,6		160,5	160,5		274,6	274,6	114,1	71,1
Suministros y materiales	31,5	78,4	109,9	53,0	88,2	141,2	53,0	48,0	101,0	-40,2	-28,5
Mobiliario y equipo	44,1	221,5	265,6		50,0	50,0		30,0	30,0	-20,0	-40,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>336,3</i>	<i>2.489,0</i>	<i>2.825,3</i>	<i>289,9</i>	<i>2.582,9</i>	<i>2.872,8</i>	<i>294,2</i>	<i>2.474,8</i>	<i>2.769,0</i>	<i>-103,8</i>	<i>-3,6</i>
Distribución gastos de mantenimiento				202,3	533,1	735,4	219,6	508,9	728,5	-6,9	-0,9
Total	4.490,0	11.805,5	16.295,5	5.002,1	18.368,8	23.370,9	5.236,1	19.894,9	25.131,0	1.760,1	7,5

Cuadro 11. Programa principal II: Plantilla propuesta para 2008

<i>Fiscalía</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1	2		2	6	6	7	6	1	31	1	16	17	48
	Situacional					4	21	33	34	12	104		48	48	152
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>	<i>2</i>		<i>2</i>	<i>10</i>	<i>27</i>	<i>40</i>	<i>40</i>	<i>13</i>	<i>135</i>	<i>1</i>	<i>64</i>	<i>65</i>	<i>200</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							2	3	1	6				6
	<i>Subtotal</i>							<i>2</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>6</i>				<i>6</i>
<i>Total</i>		<i>1</i>	<i>2</i>		<i>2</i>	<i>10</i>	<i>27</i>	<i>42</i>	<i>43</i>	<i>14</i>	<i>141</i>	<i>1</i>	<i>64</i>	<i>65</i>	<i>206</i>

1. Programa 2100: El Fiscal

Introducción

96. La Fiscalía está compuesta del Gabinete del Fiscal, la Sección de Asesoría Jurídica y la Sección de Servicios, las cuales prestan asistencia al Fiscal para coordinar las actividades y servicios prestados a las demás divisiones operativas y equipos conjuntos. Es aquí donde se desarrollan y evalúan las políticas de la Fiscalía con objeto de mejorar continuamente *la calidad de la justicia*.

97. Para garantizar una institución *bien reconocida y con apoyo adecuado* el Fiscal dirige, a través del Comité Ejecutivo compuesto por los Jefes de las Divisiones, las principales actividades para lograr los objetivos de la estrategia de procesamiento con un mínimo de recursos y un máximo de transparencia.

98. A este respecto, el Jefe de Gabinete coordina las actividades internas y las actividades entre órganos garantizando que el *personal sea calificado y esté motivado*, que el intercambio de información sea efectivo, que los procedimientos operativos estén normalizados en toda la Fiscalía, y que se apoye el *desarrollo de una cultura común de la Corte*.

99. La Sección de Asesoría Jurídica proporciona también respuestas adecuadas a las peticiones de asesoramiento jurídico para el Fiscal y todas las divisiones operativas. Coordina también la formación jurídica y contribuye al desarrollo de los mecanismos jurídicos en línea.

100. La Sección de Servicios tiene por objeto convertirse en un *modelo no burocrático de administración pública*, al ofrecer oportunamente a la Fiscalía unos servicios específicos administrativos, lingüísticos y técnicos de elevada calidad, mediante la adopción de un enfoque flexible para satisfacer las necesidades de los usuarios con un mínimo de recursos e interconectándose con la Secretaría para coordinar servicios comunes regulares.

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos, que actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar y aplicar todos los protocolos y procedimientos operativos estándar previstos para 2008. • Desarrollo sistemático de la red jurídico universitaria y aplicación del plan anual relativo al proyecto de instrumentos jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje actual de los protocolos y procedimientos operativos estándar elaborados y aplicados. • Porcentaje del plan de desarrollo de la red jurídica en 2008 y objetivos del proyecto de instrumentos jurídicos logrados. 	<p>100%</p> <p>100%</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación por lo menos del nivel de servicios indicado en el acuerdo sobre el nivel de servicios correspondiente a las dependencias. • Logro de todos los objetivos específicos de la Fiscalía lingüísticos, administrativos, presupuestarios, de desarrollo técnico y de mejora para 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad real de los servicios comparada con el nivel de calidad publicado de los servicios. • Porcentaje real de mejoras/ desarrollo aplicados. 	<p>100%>Acuerdo sobre el nivel de servicios</p> <p>100%</p>

Cuadro 12. Programa 2100: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>El Fiscal</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.932,8	228,6	2.161,4	2.042,4	366,3	2.408,7	247,3	11,4
Cuadro de servicios generales				607,9	705,9	1.313,8	639,0	620,4	1.259,4	-54,4	-4,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.928,8</i>	<i>415,1</i>	<i>2.343,9</i>	<i>2.540,7</i>	<i>934,5</i>	<i>3.475,2</i>	<i>2.681,4</i>	<i>986,7</i>	<i>3.668,1</i>	<i>192,9</i>	<i>5,6</i>
Asistencia temporaria general	431,1	1.190,1	1.621,2	36,1	2.688,3	2.724,4	40,5	1.385,1	1.425,6	-1.298,8	-47,7
Asistencia temporaria para reuniones	3,0	26,3	29,3								
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores	38,3	127,6	165,9		77,9	77,9		67,8	67,8	-10,1	-13,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>472,4</i>	<i>1.344,0</i>	<i>1.816,4</i>	<i>51,1</i>	<i>2.766,2</i>	<i>2.817,3</i>	<i>55,5</i>	<i>1.452,9</i>	<i>1.508,4</i>	<i>-1.308,9</i>	<i>-46,5</i>
Gastos de viaje	84,8	205,0	289,8	79,5	422,5	502,0	98,8	346,9	445,7	-56,3	-11,2
Atenciones sociales	8,3		8,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata incluida la capacitación	122,4	326,7	449,1	51,2	282,5	333,7	51,2	249,5	300,7	-33,0	-9,9
Gastos generales de funcionamiento		1,1	1,1		30,0	30,0		10,0	10,0	-20,0	-66,7
Suministros y materiales	31,5	24,9	56,4	53,0	48,0	101,0	53,0	28,0	81,0	-20,0	-19,8
Mobiliario y equipo	44,1	168,4	212,5		40,0	40,0		30,0	30,0	-10,0	-25,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>291,1</i>	<i>726,1</i>	<i>1.017,2</i>	<i>193,7</i>	<i>823,0</i>	<i>1.016,7</i>	<i>213,0</i>	<i>664,4</i>	<i>877,4</i>	<i>-139,3</i>	<i>-13,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento				126,4	56,1	182,5	137,4	48,3	185,7	3,2	1,8
Total	2.692,3	2.485,2	5.177,5	2.911,9	4.579,8	7.491,7	3.087,3	3.152,3	6.239,6	-1.252,1	-16,7

Cuadro 13. Programa 2100: Plantilla propuesta para 2008

<i>El Fiscal</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1				3	3	6	5	1	19	1	10	11	30
	Situacional								1	2	3		13	13	16
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>3</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>22</i>	<i>1</i>	<i>23</i>	<i>24</i>	<i>46</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							1			1				1
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>				<i>1</i>
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica														
	Situacional												-2	-2	-2
	<i>Subtotal</i>												<i>-2</i>	<i>-2</i>	<i>-2</i>
<i>Total</i>		<i>1</i>				<i>3</i>	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>23</i>	<i>1</i>	<i>21</i>	<i>22</i>	<i>45</i>

a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal/Sección de Asesoría Jurídica

101. Por motivos de presentación presupuestaria la Sección de Asesoría Jurídica (subprograma 2130) se incorpora al Gabinete del Fiscal. Se han integrado todos los gastos y presupuestos aprobados el año anterior para el subprograma 2130 con los datos para el Gabinete del Fiscal.

Recursos de personal

Redistribución

102. No se solicitan nuevos puestos para este subprograma.

103. De conformidad con el principio de aumento mínimo y para consolidar la respuesta de la Fiscalía al Comité de Presupuesto y Finanzas relativa a la antigua Dependencia de Estrategias de Personal, pero también teniendo en cuenta la necesidad de continuar el desarrollo y el mantenimiento del recurso más importante de la Fiscalía –personal calificado y satisfecho– el Jefe de Gabinete colaborará efectivamente y confiará en la Sección de Recursos Humanos de la Corte con la asistencia de un oficial de enlace y coordinador de recursos humanos. Esta necesidad se cubrirá mediante la reasignación del antiguo puesto de oficial de capacitación y desarrollo de la Sección de Servicios. El grado de este puesto ha pasado de P-3 a P-2 con el fin de compensar los costos de reclasificación del oficial de administración en la Sección de Servicios. Las consecuencias presupuestarias de éste aumento en la plantilla son por consiguiente neutras.

Asistencia temporaria general

104. Esta cifra se refiere a los cinco meses de asistencia temporaria general periódicamente aprobados para la Sección de Asesoría Jurídica y transferidos al Gabinete del Fiscal con objeto de racionalizar el número de subprogramas. Esta solicitud continúa siendo de cinco meses de asistencia temporaria general de la categoría P-2 para apoyar los proyectos *ad hoc* o los volúmenes máximos de trabajo previstos en relación con la capacidad de asesoría jurídica de la Fiscalía.

Horas extraordinarias

105. La previsión continúa siendo de 15.000 euros para cubrir las necesidades jurídicas a fin de compensar las horas extraordinarias del personal de la categoría de servicios generales. Aunque los gastos en esta esfera han sido significativamente menores de los presupuestos aprobados se prevé que estos costos aumentarán de manera significativa con las operaciones en el terreno para cinco investigaciones simultáneas.

Consultoría

106. Al igual que en 2007 la Fiscalía precisará contratar asesores expertos en relación con las situaciones y expertos en materia de testigos. Para ello la Fiscalía solicita la cifra reducida de 68.000 euros. El presupuesto continúa centralizado en el Gabinete del Fiscal.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

107. Los viajes del Fiscal son necesarios con el fin de aumentar la concienciación y fomentar el apoyo y la cooperación concreta para las actividades de la Fiscalía con las partes interesadas clave a los niveles más elevados, mantener al público informado y contribuir a maximizar el impacto del Estatuto de Roma. Las previsiones dentro del Gabinete del Fiscal han incorporado siempre los proyectos de viaje para el Fiscal, los portavoces y el Jefe de Gabinete y para las partes interesadas clave invitadas a reunirse con el Fiscal, específicamente aquellas que no pueden financiar los costos

de sus viajes. No se registra un aumento neto del presupuesto para viajes del Gabinete del Fiscal; el aumento se debe a los costos más elevados de los vuelos y de las dietas desde 2007 y al amalgamamiento del mismo presupuesto básico para viajes de la Sección de Asesoría Jurídica necesario para la promoción de sus objetivos de desarrollo de una red jurídico universitaria.

108. En su conjunto el presupuesto para gastos de viaje prevé 47 misiones, 23 de las cuales corresponden a los viajes del personal de asesoría jurídica y de la información pública en nombre de la Fiscalía. Esto es comparable a las 48 misiones llevadas a cabo por el Gabinete del Fiscal y la Sección de Asesoría Jurídica en 2006, un 50 por ciento de las cuales estaban directamente relacionadas con las situaciones que se estaban investigando.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

109. El presupuesto para capacitación de la Fiscalía ha sido transferido al Gabinete del Fiscal (previamente la Sección de Servicios) con objeto de reflejar el cambio de responsabilidad para la capacitación y el desarrollo del personal de la Fiscalía. Se solicita un aumento de 88.000 euros para apoyar el desarrollo profesional continuo en esferas tales como abogacía, apelaciones, investigación y relaciones exteriores, así como seguridad en el terreno y protección de los testigos.

110. Al igual que el año anterior se solicita la cuantía de 20.000 euros para apoyar los costos de información pública de las misiones de proyección exterior independientes y conjuntas en los países donde se desarrollan las operaciones. Los gastos típicos incurridos se refieren a emisiones de radio, alquiler de servicios adecuados para las conferencias de prensa y los costos de producción y distribución de material en los países donde se efectúan las operaciones.

111. El resultado del aumento total de 275.800 euros, menos 68.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de 9.600 euros de los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 197.300 euros. De este aumento, 163.500 euros representan recursos aprobados previamente transferidos a la Sección de Servicios.

Cuadro 14. Subprograma 2110: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Gabinete del Fiscal</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.009,3		1.009,3	1.151,6		1.151,6	142,3	14,1
Cuadro de servicios generales				282,1		282,1	300,6		300,6	18,5	6,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>916,4</i>		<i>916,4</i>	<i>1.291,4</i>		<i>1.291,4</i>	<i>1.452,2</i>		<i>1.452,2</i>	<i>160,8</i>	<i>12,5</i>
Asistencia temporaria general	329,4		329,4	36,1		36,1	40,5		40,5	4,4	12,2
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores	38,3	38,0	76,3		77,9	77,9		67,8	67,8	-10,1	-13,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>367,7</i>	<i>38,0</i>	<i>405,7</i>	<i>51,1</i>	<i>77,9</i>	<i>129,0</i>	<i>55,5</i>	<i>67,8</i>	<i>123,3</i>	<i>-5,7</i>	<i>-4,4</i>
Gastos de viaje	77,2	25,0	102,2	71,0	51,4	122,4	85,3	60,0	145,3	22,9	18,7
Atenciones sociales	8,3		8,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	8,4		8,4		20,0	20,0	26,2	82,0	108,2	88,2	441,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>93,9</i>	<i>25,0</i>	<i>118,9</i>	<i>81,0</i>	<i>71,4</i>	<i>152,4</i>	<i>121,5</i>	<i>142,0</i>	<i>263,5</i>	<i>111,1</i>	<i>72,9</i>
Distribución gastos de mantenimiento				59,0		59,0	68,6		68,6	9,6	16,3
Total	1.378,0	63,0	1.441,0	1.482,5	149,3	1.631,8	1.697,8	209,8	1.907,6	275,8	16,9

Cuadro 15. Subprograma 2110: Plantilla propuesta para 2008

<i>Gabinete del Fiscal</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1				2	2	1	2	1	9	1	4	5	14
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>14</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica								1		1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>				<i>1</i>
	<i>Total</i>	<i>1</i>				<i>2</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>15</i>

b) Subprograma 2120: Sección de Servicios

Recursos de personal

Redistribución

Un oficial administrativo adjunto P-2 (operaciones sobre el terreno) y un auxiliar de administración general y de finanzas SG-OC (operaciones sobre el terreno)

112. La recomendación del Comité⁷ para el proyecto de presupuesto por programas para 2007 de que las necesidades de capacidad administrativa adicional fuesen cubiertas mediante la reasignación interna de los recursos existentes ha sido aplicada. Un puesto de oficial administrativo adjunto (operaciones en el terreno) (P-2) ha sido establecido mediante la reasignación de un puesto de la Dependencia de Información y Pruebas dentro de la Sección, lo cual fue posible gracias a un nuevo proceso técnico y una mayor mejora de los mecanismos de las tecnologías de la información.

113. Adicionalmente, la solicitud de un segundo auxiliar de administración general y de finanzas (SG-OC) (operaciones sobre el terreno) fue satisfecha a través de una reasignación interna. Como resultado de esta reorganización la dependencia puede hacer frente a las necesidades operacionales anticipadas de la Fiscalía para el nivel de actividad presentado en las proyecciones.

Nuevos recursos

Un coordinador de interpretación/traducción P-3

114. Mientras la Fiscalía tenga que enfrentarse con investigaciones y juicios, se registrará un volumen de trabajo sustancial en términos de contratación, capacitación, administración de listas y control de la calidad del trabajo de los intérpretes en el terreno. Como la Fiscalía es la primera entidad de la Corte que requiere interpretación en el terreno en una nueva situación, esta función implica una investigación sustancial y el desarrollo de una red técnica. Esta función junto con la traducción del idioma de trabajo ha sido desempeñada durante tres años por el actual titular sobre la base de asistencia temporaria general, pero es evidente que este trabajo no es de índole transitoria y por este motivo se solicita un puesto situacional establecido con cargo a fondos de asistencia temporaria general.

115. El costo de este puesto se sufragará reduciendo el presupuesto aprobado para la subcontratación de traducciones de 105.000 euros.

Asistencia temporaria general

116. Los recursos de asistencia temporaria general previamente aprobados para la transcripción de idiomas que no son de trabajo fueron en gran parte realineados a la División de Investigaciones, donde la Dependencia de Apoyo Operacional asumió la responsabilidad de todos los procesos de transcripción y entrada de datos.

117. Las otras funciones de la Dependencia de Servicios Lingüísticos previamente cubiertas con recursos de asistencia temporaria general son la traducción y la interpretación en el terreno. En este sentido, se precisa asistencia temporaria general para prever la flexibilidad y el escalonamiento necesarios para hacer frente a aumentos periódicos en los servicios de idiomas asociados con las actividades de investigación y de procesamiento de la Fiscalía, los cuales debido a la índole transitoria de los conocimientos lingüísticos requeridos, no pueden ser satisfechos con contratos regulares.

⁷ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1º de diciembre de 2006 (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/5/32), Parte II.D.6 b), párr. 59.

118. En 2008 se espera que el volumen de trabajo de traducción de la sección aumente en 1,88 millones de palabras y, debido a la confidencialidad, sensibilidad y rareza de los idiomas de la mayoría de éstos documentos, muy pocos pueden ser subcontratados. Hasta ahora las necesidades de los idiomas identificados son acholi, lendu, swahili, sango, kingbandi, lingala, árabe, francés e inglés.

Cuadro 16. Distribución funcional de los traductores (asistencia temporaria general y puestos existentes) y capacidad de traducción resultante basada en volúmenes de trabajo anticipados para 2008.

Idioma	Distribución en régimen de dedicación exclusiva (RDE)									Capacidad/demanda			
	Traducción	Gestión de la traducción y de la interpretación en el terreno	Comprobación de la interpretación en el terreno, capacitación y apoyo	Interpretación durante las misiones	Interpretación telefónica	Escaneamiento de documentos	Apoyo a la transcripción (control de la calidad)	Traducción a primera vista	Revisión y corrección de pruebas (traducciones exteriores)	Total RDE	Volumen de trabajo anticipado en 2008 (palabras)	Capacidad de recursos para 2008 (palabras)	Excedentes/déficits (palabras)
Inglés - francés	1,4		0,2	0,1			0,1		0,2	2	329.044	278.460	-50.583,60
Francés - inglés	0,6	1,2							0,2	2	96.071	119.340	23.269,20
Inglés - árabe	0,6		0,1	0,7	0,4				0,2	2	107.406	119.340	11.934,00
Árabe - inglés	2,0									2	398.810	397.800	-1.010,16
Swahili/lingala- francés	1,4		0,05			0,2	0,2	0,15		2	314.400	278.460	-35.940,00
Swahili - inglés	0,2		0,1	0,2		0,15	0,3	0,05		1	37.790	39.780	1.990,00
Sango/kingbandi/lendu	1,4			0,2		0,2		0,2		2	314.400	278.460	-35.940,00
Acholi - inglés	0,6					0,6			0,8	2	290.000	119.340	-160.660,00
Total RDE	8,2	1,2	0,45	1,2	0,4	1,15	0,6	0,4	1,4	15	1.877.921	1.630.980	-246.940,56

119. La Sección ha estimado que 15 puestos en régimen de dedicación exclusiva proporcionan la capacidad para hacer frente aproximadamente a un 90 por ciento del volumen de trabajo estimado en materia de traducción dentro del año y atender los servicios para otros idiomas solicitados por los clientes (véase el cuadro 16). El déficit de un 10 por ciento es considerado por la Dependencia de Servicios Lingüísticos dentro de los límites aceptables de los aumentos de eficiencia y garantiza que el nivel de los recursos no es ni superfluo ni muy escaso como para conducir a acumulaciones y retrasos sustanciales en las actividades esenciales.

120. Tres puestos en régimen de dedicación exclusiva proceden de puestos establecidos (dos existentes y un nuevo puesto solicitado más arriba). Los restantes doce puestos en régimen de dedicación exclusiva se solicitan sobre la base de asistencia temporaria general. Veinte meses de trabajo de este tipo no pueden ser compensados por reducciones en otras partidas presupuestarias aprobadas que incluyen una disminución de la interpretación en el terreno con cargo a asistencia temporaria general (20.000 euros), la transcripción de idiomas que no sean de trabajo (435.000 euros), y el aplazamiento del desarrollo de proyectos a 2009 (50.000 euros).

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

121. En 2008 el presupuesto para gastos de viaje de esta Sección se ha reducido en términos reales aproximadamente de 150.000 euros. El presupuesto para gastos de viaje permite 84 misiones en relación con las situaciones, exclusivamente para personal técnico, intérpretes en el terreno (locales e internacionales) y contratación de intérpretes en el terreno para misiones. Esto se eleva a siete misiones (con un intérprete y un funcionario de apoyo técnico) por investigación/juicio.

122. El presupuesto básico prevé siete misiones en Europa para que el personal técnico, de idiomas y administrativo pueda participar en conferencias profesionales y una misión en Nueva York para el Administrador Principal para apoyar la presentación del presupuesto.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

123. El realineamiento de los recursos de capacitación al Gabinete del Fiscal y la disminución de los costos de la traducción externa han reducido de manera significativa esta partida presupuestaria. Los principales costos para 2008 son los proyectos de tecnologías de la información y de la comunicación específicos de la Fiscalía, principalmente la integración de los sistemas de gestión y

análisis de las pruebas establecidas (135.000 euros) y la creación de una base de datos para la gestión de los contactos (16.500 euros).

124. La cuantía solicitada para los servicios de digitalización continúa siendo la misma y se eleva a 9.500 euros. La mayoría de los servicios técnicos pueden ser proporcionados en la sección pero el escaneamiento, la digitalización y la impresión de grandes elementos de las pruebas requieren la utilización de un equipo muy especializado.

125. Se solicita la cifra reducida de 40.000 euros para la subcontratación externa de traducciones, específicamente de aquellas que son de información general para el público o las comunicaciones recibidas en idiomas que no sean idiomas de trabajo de la Corte.

Gastos generales de funcionamiento

126. Estos gastos se reducen a 10.000 euros para hacer frente parcialmente a los costos de los proyectos subrayados anteriormente y para reflejar que los costos de mantenimiento están presupuestados por la Secretaría y posteriormente prorrateados a los órganos como mantenimiento distribuido.

Suministros y materiales

127. Se solicitan 53.000 euros para la renovación de la base de datos específica de la Fiscalía y las suscripciones a revistas, la compra de libros de referencia clave y las suscripciones de personal clave a órganos profesionales.

Mobiliario y equipo

128. Se solicita un presupuesto reducido para equipo de 30.000 euros para sustituir o mejorar los equipos audiovisuales utilizados para el apoyo de todas las misiones de investigación y la compra de programas informáticos para el proyecto de base de datos para la gestión de los contactos.

129. El resultado de la disminución total de 1.527.900 euros, menos 132.500 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -6.400 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es una disminución neta de 1.654.000 euros. Esta disminución corresponde a los recursos transferidos al Gabinete del Fiscal y a la Sección de Planificación y Operaciones.

Cuadro 17. Subprograma 2120: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Servicios	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			923,5	228,6	1.152,1	890,8	366,3	1.257,1	105,0	9,1
Cuadro de servicios generales				325,8	705,9	1.031,7	338,4	620,4	958,8	-72,9	-7,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.012,4</i>	<i>415,1</i>	<i>1.427,5</i>	<i>1.249,3</i>	<i>934,5</i>	<i>2.183,8</i>	<i>1.229,2</i>	<i>986,7</i>	<i>2.215,9</i>	<i>32,1</i>	<i>1,5</i>
Asistencia temporaria general	101,7	1.190,1	1.291,8		2.688,3	2.688,3		1.385,1	1.385,1	-1.303,2	-48,5
Asistencia temporaria para reuniones	3,0	26,3	29,3								
Consultores		89,6	89,6								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>104,7</i>	<i>1.306,0</i>	<i>1.410,7</i>		<i>2.688,3</i>	<i>2.688,3</i>		<i>1.385,1</i>	<i>1.385,1</i>	<i>-1.303,2</i>	<i>-48,5</i>
Gastos de viaje	7,6	180,0	187,6	8,5	371,1	379,6	13,5	286,9	300,4	-79,2	-20,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	114,0	326,7	440,7	51,2	262,5	313,7	25,0	167,5	192,5	-121,2	-38,6
Gastos generales de funcionamiento		1,1	1,1		30,0	30,0		10,0	10,0	-20,0	-66,7
Suministros y materiales	31,5	24,9	56,4	53,0	48,0	101,0	53,0	28,0	81,0	-20,0	-19,8
Mobiliario y equipo	44,1	168,4	212,5		40,0	40,0		30,0	30,0	-10,0	-25,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>197,2</i>	<i>701,1</i>	<i>898,3</i>	<i>112,7</i>	<i>751,6</i>	<i>864,3</i>	<i>91,5</i>	<i>522,4</i>	<i>613,9</i>	<i>-250,4</i>	<i>-29,0</i>
Distribución gastos de mantenimiento				67,4	56,1	123,5	68,8	48,3	117,1	-6,4	-5,2
Total	1.314,3	2.422,2	3.736,5	1.429,4	4.430,5	5.859,9	1.389,5	2.942,5	4.332,0	-1.527,9	-26,1

Cuadro 18. Subprograma 2120: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Servicios		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	1	5	3		10		6	6	16
	Situacional								1	2	3		13	13	16
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>13</i>		<i>19</i>	<i>19</i>	<i>32</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							1			1				1
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>				<i>1</i>
Puestos redistribuidos /suprimidos	Básica								-1		-1				-1
	Situacional												-2	-2	-2
	<i>Subtotal</i>								<i>-1</i>		<i>-1</i>		<i>-2</i>	<i>-2</i>	<i>-3</i>
Total						1	1	6	3	2	13		17	17	30

2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

Introducción

130. Esta División contribuye principalmente a crear una importante y amplia red de apoyo y cooperación con los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas necesaria para que la Fiscalía pueda desempeñar su mandato judicial eficazmente. A este efecto actúa también como enlace con otros órganos. Dentro de la Fiscalía se ocupa de cuestiones de jurisdicción, admisibilidad e interés de las víctimas. Lleva a cabo el examen preliminar de las comunicaciones el cual es clave para la selección de las causas.

131. Dentro de la División, la Sección de Cooperación Internacional canaliza todas las solicitudes de asistencia, garantizando su conformidad con las normas y procedimientos pertinentes y supervisa su cumplimiento; negocia acuerdos de cooperación según proceda; elabora redes de intercambio de información; y facilita asesoría jurídica relativa a la cooperación incluyendo a otros órganos de la Corte. Como la Corte es operacional y se han promulgado ya ocho órdenes de detención, es vital que la institución esté *adecuadamente apoyada*. Como en virtud del Estatuto, la detención es una cuestión de *cooperación*, la Fiscalía lleva a cabo esfuerzos particulares para movilizar apoyo y fomentar la coordinación entre colaboradores nacionales e internacionales a este respecto. El hecho de que esta función es fundamental para el éxito de la aplicación de la estrategia de procesamiento se refleja en la contratación de dos oficiales P-4 que se concentrarán en cuestiones de detención a niveles de cooperación general y operacionales.

132. La Sección de Análisis de Situaciones se ocupa del examen preliminar de las comunicaciones y de la información de conformidad con el artículo 15 del Estatuto, garantizando la observancia de procedimientos y normas consistentes y objetivas, que son elementos clave en el proceso de selección de las causas. En el contexto de realizar *actuaciones justas, eficaces y rápidas*, la Sección presta asesoramiento sobre complejas cuestiones de hecho y cuestiones jurídicas relativas a la complementariedad (cada vez más importante a medida que las causas se desarrollan) y la jurisdicción. La verificación y la evaluación de la información en interés de la justicia, especialmente en términos del interés de las víctimas, es también una prioridad. Se llevan a cabo esfuerzos para tratar de conseguir de forma sistemática las opiniones de las víctimas y de las comunidades locales antes de iniciar las investigaciones, evaluar así sus intereses de manera permanente y aumentar la comprensión e impacto de las actividades de la Fiscalía.

133. Para lograr esas metas, el personal de la División desempeña diversas funciones, incluida la creación de redes de fuentes de información para comprender el contexto local, llevando a cabo actividades de proyección exterior con las comunidades locales y comprometiéndose oralmente sobre cuestiones que son de la competencia de la División.

134. Este programa consta de tres subprogramas, los cuales por motivos de presentación se han fusionado en uno. La estructura informativa de la División continúa siendo la misma y la Oficina del Jefe supervisa la labor de las dos Secciones.

135. Todos los gastos y presupuestos aprobados del año anterior han sido consolidados bajo un programa como resultado de la fusión de los tres subprogramas previamente separados.

Objetivos

1. Realizar cinco investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7).

3. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Organización (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los informes analíticos periódicos solicitados sobre situaciones de interés o de admisibilidad, o de interés de la justicia para situaciones que se estén investigando, entregados dentro de los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo. • Peticiones de asistencia eficaces y conformes. • Una gama ampliada de proveedores de información y otro tipo de apoyo (a través de acuerdos generales y específicos para las situaciones) incluida la asistencia a fines de investigación/enjuiciamiento. • Conclusión de los acuerdos de cooperación previstos para 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje real de informes entregados en los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo. • Porcentaje de solicitudes que no se han presentado en los plazos señalados o donde se han identificado cuestiones de conformidad; tasa de cumplimiento. • Gama disponible en 2008 en comparación con la gama de 2007. • Porcentaje de acuerdos de cooperación previstos establecidos. 	<p>100%</p> <p><5%</p> <p>>10% de aumento</p> <p>100%</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Progresos adecuados en la ejecución de estrategias de cooperación y de detención elaboradas para cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ejecución real en comparación con el nivel de aplicación previsto. 	<p>100%</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un 85% del nivel de ejecución de los objetivos anuales que figuran dentro de las estrategias de cooperación y de relaciones exteriores que implican directamente a la Fiscalía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa real de ejecución de los objetivos anuales. 	<p>>85%</p>

Recursos de personal

136. No se solicita ningún nuevo puesto ni asistencia temporaria general para la División.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

137. En términos reales el presupuesto para gastos de viaje se ha reducido de 10.000 euros. El presupuesto solicitado es superior a los niveles de gastos de 2006 y 2007 ya que los gastos inferiores previos fueron el resultado del movimiento de personal y de las prolongadas vacantes resultantes de contrataciones insatisfactorias. No fue posible emprender todas las misiones durante esos años. En el supuesto de que todos los puestos estén cubiertos para finales de 2007, se prevé que las misiones se reanuden a un nivel adecuado en 2008. Con referencia a la cooperación, ésta se centrará en la consolidación de los contactos con las organizaciones regionales y sus miembros, en particular con la Unión Africana y la Liga Árabe en relación con Darfur y otras situaciones y con la Unión Europea.

138. La solicitud prevé 13, 26, 31 y 16 misiones relacionadas con los análisis de las situaciones y la cooperación en Uganda, la República Democrática del Congo, Darfur y la República Centroafricana respectivamente. Se solicitan otras 16 misiones con objeto de garantizar la

cooperación para todas las situaciones. El presupuesto básico comprende 25 misiones: 16 para análisis preliminares relativos a situaciones potenciales y nueve para que el Jefe de la División asista a reuniones de alto nivel para garantizar la cooperación junto con el Fiscal o en su nombre.

139. El resultado del aumento total de 40.200 euros, menos 45.100 euros de costos incorporados, menos la diferencia de 600 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es una disminución neta de 5.500 euros.

Cuadro 19. Programa 2200: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			685,8	802,8	1.488,6	716,4	812,9	1.529,3	40,7	2,7
Cuadro de servicios generales				108,6		108,6	112,8		112,8	4,2	3,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>737,1</i>	<i>377,3</i>	<i>1.114,4</i>	<i>794,4</i>	<i>802,8</i>	<i>1.597,2</i>	<i>829,2</i>	<i>812,9</i>	<i>1.642,1</i>	<i>44,9</i>	<i>2,8</i>
Asistencia temporaria general	48,1	176,7	224,8								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>48,1</i>	<i>176,7</i>	<i>224,8</i>								
Gastos de viaje	24,7	192,9	217,6	70,8	245,0	315,8	45,7	264,8	310,5	-5,3	-1,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>24,7</i>	<i>192,9</i>	<i>217,6</i>	<i>70,8</i>	<i>245,0</i>	<i>315,8</i>	<i>45,7</i>	<i>264,8</i>	<i>310,5</i>	<i>-5,3</i>	<i>-1,7</i>
Distribución gastos de mantenimiento				33,7	28,1	61,8	36,6	25,8	62,4	0,6	1,0
Total	809,9	746,9	1.556,8	898,9	1.075,9	1.974,8	911,5	1.103,5	2.015,0	40,2	2,0

Cuadro 20. Programa 2200: Plantilla propuesta para 2008

<i>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1	1	2	1	1		6		2	2	8
	Situacional						3	3	2		8				8
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>3</i>		<i>14</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>16</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>3</i>		<i>14</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>16</i>

3. Programa 2300: División de Investigaciones

140. La División de Investigaciones contribuye de manera significativa a la *calidad de la justicia* prestando apoyo en el proceso de adopción de decisiones de la Fiscalía, a través del análisis de los delitos relacionados con situaciones y causas seleccionadas y la identificación de las tendencias de los delitos, reforzando la capacidad de los equipos conjuntos para realizar investigaciones imparciales y rápidas, con arreglo al Estatuto de Roma, asegurando un continuo apoyo a los intereses de las víctimas y de los testigos y garantizando la seguridad y el bienestar de los funcionarios y de los testigos dentro de un contexto de operaciones eficaces y rápidas.

141. Este programa consta de tres subprogramas, los cuales por motivos de presentación se han fusionado en dos. La Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones (subprograma 2310) se ha fusionado con los Equipos de Investigación (subprograma 2330). La estructura informativa de la División continúa siendo la misma.

Objetivos

1. Realizar cinco investigaciones y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none">• Logro para las cinco investigaciones de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan de los equipos de investigación conjuntos.• Apoyo a los equipos de primera instancia de calidad satisfactoria y suministrado oportunamente.	<ul style="list-style-type: none">• Recopilación prevista en comparación con la recopilación real.• Encuesta realizada cada seis meses relativa a la calidad del apoyo (División de Procesamiento): número de productos recopilados solicitados en comparación con el número de productos de la calidad requerida entregados oportunamente.	0% desviación >90% de calidad

Cuadro 21. Programa 2300: Proyecto de presupuesto para 2008

División de Investigaciones	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			460,1	6.357,9	6.818,0	480,7	7.150,4	7.631,1	813,1	11,9
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			108,6	1.516,1	1.624,7	112,8	1.692,0	1.804,8	180,1	11,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>435,6</i>	<i>4.145,5</i>	<i>4.581,1</i>	<i>568,7</i>	<i>7.874,0</i>	<i>8.442,7</i>	<i>593,5</i>	<i>8.842,4</i>	<i>9.435,9</i>	<i>993,2</i>	<i>11,8</i>
Asistencia temporaria general	2,1	1.082,4	1.084,5		302,0	302,0		1.909,0	1.909,0	1.607,0	532,1
Horas extraordinarias		3,0	3,0								
Consultores		33,1	33,1								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>2,1</i>	<i>1.118,5</i>	<i>1.120,6</i>		<i>302,0</i>	<i>302,0</i>		<i>1.909,0</i>	<i>1.909,0</i>	<i>1.607,0</i>	<i>532,1</i>
Gastos de viaje	1,6	1.040,6	1.042,2	9,6	1.089,3	1.098,9	7,4	1.076,0	1.083,4	-15,5	-1,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación		144,8	144,8		108,0	108,0		60,0	60,0	-48,0	-44,4
Gastos generales de funcionamiento		170,5	170,5		130,5	130,5		264,6	264,6	134,1	102,8
Suministros y materiales		53,5	53,5		40,2	40,2		20,0	20,0	-20,2	-50,2
Mobiliario y equipo		53,1	53,1		10,0	10,0				-10,0	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1,6</i>	<i>1.462,5</i>	<i>1.464,1</i>	<i>9,6</i>	<i>1.378,0</i>	<i>1.387,6</i>	<i>7,4</i>	<i>1.420,6</i>	<i>1.428,0</i>	<i>40,4</i>	<i>2,9</i>
Distribución gastos de mantenimiento				21,1	354,2	375,3	22,7	341,5	364,2	-11,1	-3,0
Total	439,3	6.726,5	7.165,8	599,4	9.908,2	10.507,6	623,6	12.513,5	13.137,1	2.629,5	25,0

Cuadro 22. Programa 2300: Plantilla propuesta para 2008

División de Investigaciones		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1		1		1				3		2	2	5
	Situacional					1	11	29	25	7	73		28	28	101
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>12</i>	<i>29</i>	<i>25</i>	<i>7</i>	<i>76</i>		<i>30</i>	<i>30</i>	<i>106</i>
Nueva	Básica														
	Situacional						1	2			3				3
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>2</i>			<i>3</i>				<i>3</i>
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica														
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>												<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Total</i>			<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>12</i>	<i>30</i>	<i>27</i>	<i>7</i>	<i>79</i>		<i>32</i>	<i>32</i>	<i>111</i>

a) Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones/Equipos de Investigación.

142. Todos los gastos y los presupuestos aprobados del año anterior de la Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones (2310) y de los Equipos de Investigación (2330) han sido consolidados bajo este único subprograma.

Recursos de personal

Un investigador P-3 y dos auxiliares investigadores P-2

143. Durante 2008, la División de Investigaciones tendrá que ocuparse de múltiples actividades paralelas, teniendo que prestar la asistencia necesaria para cinco investigaciones y un juicio en los plazos señalados. Con el fin de establecer las necesidades para estas seis actividades, la División tendrá que equilibrar de manera adecuada la capacidad dentro de los subequipos asignados para desempeñar el trabajo. Los tres puestos en régimen de dedicación exclusiva solicitados permitirán que uno de esos subequipos logre la rapidez necesaria, permitiendo así a la División lograr sus resultados efectivamente.

Asistencia temporaria general

144. Se ha previsto un total de 12 meses de trabajo a nivel de auxiliar investigador de categoría P-2 con el fin de hacer frente a las necesidades adicionales para las tres situaciones y continuar la iniciativa de que profesionales procedentes de dependencias de crímenes de guerra nacionales vengan temporalmente a trabajar en proyectos analíticos y de investigación con el objetivo de intercambiar métodos y conocimientos con el personal de la División.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

145. La División continúa examinando su enfoque en relación con los gastos de viaje con objeto de utilizar todavía más eficazmente sus recursos. Como resultado ha podido reducir su presupuesto de gastos de viaje en términos reales de 149.300 euros, es decir un 12 por ciento.

146. El programa de viajes del Fiscal Adjunto de Investigaciones continúa siendo el mismo, con una solicitud básica de una misión dentro de Europa y una fuera de Europa, con objeto de desarrollar redes centradas en investigaciones coordinadas. Los viajes relacionados con las situaciones abarcan cinco misiones dentro de Europa y tres fuera de Europa con el fin de encontrar apoyo operacional para las investigaciones en curso. Además, a fines de investigación, se llevarán a cabo misiones de cinco días de duración en la República Democrática del Congo, Darfur y la República Centroafricana.

147. El número y la duración de las misiones propuestas para los equipos de investigación ha disminuido en comparación con 2007. La solicitud prevé 47 misiones a la República Democrática del Congo (incluyendo las misiones para apoyar el juicio *Lubanga* así como para tareas de investigación y de recopilación de pruebas) y para 47 y 37 misiones respectivamente para misiones de investigación relacionadas con las situaciones en Darfur y en la República Centroafricana.

148. Se han previsto cuatro misiones en Uganda para continuar la gestión adecuada de los testigos y de las pruebas relativos a la situación en Uganda, salvaguardando así la labor ya efectuada para la causa así como su integridad en caso de una detención y entrega en una fase posterior.

Gastos generales de funcionamiento

149. Se solicitan 134.100 euros adicionales con el fin de cubrir los costos necesariamente incurridos por los testigos que asistan a las entrevistas y los costos relacionados con la obligación de la Fiscalía de ocuparse de los testigos que presten asistencia en las causas. La cuantía total de 264.600 euros está basada en la extrapolación de los costos incurridos en los primeros meses de 2007 y en los puntos de referencia de 2006. Se efectuó un ajuste (disminución) para tener en cuenta las políticas y los puntos de referencia para esos gastos que actualmente registra la Fiscalía. Ese aumento ha sido compensado por reducciones en los presupuestos relativos a los gastos de viaje, los servicios por contrata y los suministros y equipo aprobados en 2007.

Suministros y materiales

150. Se solicita la cifra reducida de 20.000 euros para la reposición y cambio de los botiquines sobre el terreno individuales y la adquisición de equipos de comunicaciones relativos a la gestión de los testigos en las cuatro situaciones.

151. El resultado de la disminución total de 1.110.200 euros, menos 395.600 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -81.800 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es una disminución neta de 1.424.000 euros. Esta disminución representa los costos de los puestos establecidos redistribuidos a la Sección de Planificación y Operaciones.

Cuadro 23. Subprograma 2310: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones / Equipos de Investigación</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>		
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>	
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			186,6	4.345,5	4.532,1	192,9	3.697,7	3.890,6	-641,5	-14,2	
Cuadro de servicios generales				54,3	647,3	701,6	56,4	169,2	225,6	-476,0	-67,8	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>122,7</i>	<i>2.772,9</i>	<i>2.895,6</i>	<i>240,9</i>	<i>4.992,8</i>	<i>5.233,7</i>	<i>249,3</i>	<i>3.866,9</i>	<i>4.116,2</i>	<i>-1.117,5</i>	<i>-21,4</i>	
Asistencia temporaria general				100,0		100,0	105,3		105,3	5,3	5,3	
Consultores												
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>				<i>100,0</i>		<i>100,0</i>	<i>105,3</i>		<i>105,3</i>	<i>5,3</i>	<i>5,3</i>	
Gastos de viaje				5,7	825,2	830,9	6,1	804,7	810,8	-20,1	-2,4	
Servicios por contrata, incluida la capacitación												
Gastos generales de funcionamiento				130,5		130,5	264,6		264,6	134,1	102,8	
Suministros y materiales				40,2		40,2	20,0		20,0	-20,2	-50,2	
Mobiliario y equipo				10,0		10,0				-10,0	-100,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.151,0</i>			<i>1.151,0</i>	<i>5,7</i>	<i>1.005,9</i>	<i>1.011,6</i>	<i>6,1</i>	<i>1.089,3</i>	<i>1.095,4</i>	<i>83,8</i>	<i>8,3</i>
Distribución gastos de mantenimiento				8,5	220,9	229,4	9,1	138,5	147,6	-81,8	-35,7	
Total	122,7	4.633,8	4.756,5	255,1	6.319,6	6.574,7	264,5	5.200,0	5.464,5	-1.110,2	-16,9	

Cuadro 24. Subprograma 2310: Plantilla propuesta para 2008

<i>Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones/ Equipos de Investigación</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1									1		1	2	
	Situacional										51	12	12	63	
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>									<i>52</i>	<i>13</i>	<i>13</i>	<i>65</i>	
Nueva	Básica														
	Situacional										3			3	
	<i>Subtotal</i>										<i>3</i>			<i>3</i>	
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica														
	Situacional										-14	-9	-9	-23	
	<i>Subtotal</i>										<i>-14</i>	<i>-9</i>	<i>-9</i>	<i>-23</i>	
<i>Total</i>		<i>1</i>									<i>41</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>45</i>	

b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones

Recursos de personal

Puestos

152. No se solicita ningún nuevo puesto en el presupuesto para 2008. Las necesidades imprevistas que puedan surgir serán tratadas a través de la reasignación de puestos internos, de conformidad con las prioridades y las necesidades establecidas por la Fiscalía y con los requisitos de investigación.

153. Con el objetivo de continuar optimizando el uso de sus recursos actuales y basándose en la necesidad de ocuparse de las solicitudes y prioridades para 2008, la División efectuó varias reasignaciones (dentro del subprograma) y redistribuciones (entre los subprogramas) de los puestos aprobados.

154. Con el fin de aumentar la capacidad de la Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación y permitir que la División disponga del número de productos analíticos necesario para las cuatro situaciones actuales y para el examen preliminar de situaciones potenciales, se reasignó a la dependencia un oficial de planificación y control P-2 como analista adjunto. Además, se han redistribuido analistas de los equipos de investigación específicos para las situaciones a dicha Dependencia para reflejar adecuadamente las directrices en materia de presentación de informes. La labor de estos analistas continúa estando relacionada con las situaciones, pero centralizar los recursos en una dependencia establece un servicio común de analistas cuya distribución puede ser optimizada en la prestación de servicios a los distintos usuarios finales.

155. El personal en el terreno para situaciones específicas asignado previamente a los equipos de investigación (oficiales de operaciones sobre el terreno (P-3) y personal local) han sido distribuidos a la Dependencia de Apoyo Operacional con el objetivo de centralizar la supervisión y, por consiguiente, coordinar y armonizar mejor su trabajo especialmente en relación con la protección de los testigos y su gestión.

156. Habida cuenta de la decisión de centralizar todas las funciones de transcripción en la Dependencia de Apoyo Operacional, se han redistribuido los puestos de coordinador de transcripciones y de auxiliar de transcripción (ambos de categoría SG-OC) de la Sección de Servicios (subprograma 2120).

Asistencia temporaria general

157. La transferencia mencionada más arriba de la transcripción de idiomas que no sean de trabajo, de la Dependencia de Servicios Lingüísticos a la Dependencia de Apoyo Operacional, se llevó a cabo con objeto de aumentar la eficiencia a través de sinergias y economías de escala que pueden obtenerse a través de tareas múltiples en relación con la transcripción, la codificación de los datos y el examen de los documentos.

158. Como resultado de esta centralización, el total de asistencia temporaria general requerido ha pasado de 31 puestos de asistencia temporaria general aprobados en 2007 (28 en la Dependencia de Servicios Lingüísticos y tres en la Dependencia de Apoyo Operacional) a 24 puestos solicitados en el presupuesto para 2008. Estos puestos se distribuyen de la siguiente manera:

- siete para completar la transcripción de mensajes interceptados, entrevistas y manuscritos y el examen de documentos relativos a la situación en Uganda;
- seis para la transcripción, codificación de datos y examen de documentos relativos a la situación en la República Democrática del Congo;
- seis para la transcripción, codificación de datos y examen de documentos relativos a la situación en Darfur;

- cinco para la transcripción, codificación de datos y examen de documentos para la situación en la República Centroafricana.

159. Se solicitan también fondos para mantener los servicios de expertos psicólogos de la lista utilizada para la evaluación de las víctimas y de los testigos antes de las entrevistas. La cuantía de 16.200 euros equivale a dos meses de trabajo de la categoría P-2.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

160. Se prevén 10 misiones dentro de Europa para permitir el desarrollo y el mantenimiento de redes de profesionales y de cooperación en relación con las investigaciones, las cuestiones relativas a las víctimas, las actividades forenses y el análisis de los delitos. Esto contribuirá al continuo desarrollo y ejecución del proyecto de investigación y analítico con Interpol de la Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación, así como a las actividades de enlace en las esferas de la investigación y el desarrollo.

161. Se prevén tres misiones para analistas en cada situación que se está investigando a fin de que apoyen la labor investigadora, participen en las entrevistas cuando sea necesario y desempeñen también otras tareas investigadoras.

162. Se han previsto seis misiones para cada situación que sea objeto de investigación a fin de permitir que el experto adjunto en materia de víctimas o un experto psicólogo de la lista realicen evaluaciones previas a las entrevistas y/o presten asistencia en las entrevistas de los investigadores con víctimas y testigos muy traumatizados.

163. Se prevén como promedio 13 misiones en cada situación para el personal de la Dependencia de Apoyo Operacional con objeto de efectuar evaluaciones de riesgo, asegurar el cumplimiento y la eficacia operacional de los sistemas en vigor, garantizar la seguridad del personal sobre el terreno y ocuparse de las situaciones de emergencia.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

164. Los fondos solicitados para la contratación externa de transcripciones y codificación de datos se han reducido en un 45 por ciento, a 60.000 euros, con el fin de financiar parcialmente el aumento antes mencionado de los gastos generales de funcionamiento (costos relacionados con los testigos) dentro de los equipos de investigación. Los recursos restantes se necesitan también para completar adecuadamente las solicitudes y para hacer frente a los volúmenes máximos de trabajo.

165. El resultado del aumento total de 3.739.700 euros, menos 286.400 euros de costos incorporados, menos la diferencia de 70.700 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 3.382.600 euros. En este aumento están incluidos los recursos previamente aprobados de asistencia temporaria general para la transcripción (1.711.000 euros) transferidos de la Sección de Servicios y los costos de los puestos establecidos transferidos de los Equipos de Investigación (1.781.700 euros), junto con un aumento de la eficacia relativa al presupuesto para gastos de viaje.

Cuadro 25. Subprograma 2320: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Planificación y Operaciones	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			273,5	2.012,4	2.285,9	287,8	3.452,7	3.740,5	1.454,6	63,6
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			54,3	868,8	923,1	56,4	1.522,8	1.579,2	656,1	71,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>312,9</i>	<i>1.372,6</i>	<i>1.685,5</i>	<i>327,8</i>	<i>2.881,2</i>	<i>3.209,0</i>	<i>344,2</i>	<i>4.975,5</i>	<i>5.319,7</i>	<i>2.110,7</i>	<i>65,8</i>
Asistencia temporaria general	2,1	375,3	377,4		202,0	202,0		1.803,7	1.803,7	1.601,7	792,9
Horas extraordinarias		3,0	3,0								
Consultores		30,3	30,3								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>2,1</i>	<i>408,6</i>	<i>410,7</i>		<i>202,0</i>	<i>202,0</i>		<i>1.803,7</i>	<i>1.803,7</i>	<i>1.601,7</i>	<i>792,9</i>
Gastos de viaje	1,6	213,9	215,5	3,9	264,1	268,0	1,3	271,3	272,6	4,6	1,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación		50,0	50,0		108,0	108,0		60,0	60,0	-48,0	-44,4
Suministros y materiales		19,8	19,8								
Mobiliario y equipo		27,8	27,8								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1,6</i>	<i>311,5</i>	<i>313,1</i>	<i>3,9</i>	<i>372,1</i>	<i>376,0</i>	<i>1,3</i>	<i>331,3</i>	<i>332,6</i>	<i>-43,4</i>	<i>-11,5</i>
Distribución de gastos de mantenimiento				12,6	133,3	145,9	13,6	203,0	216,6	70,7	48,5
Total	316,6	2.092,7	2.409,3	344,3	3.588,6	3.932,9	359,1	7.313,5	7.672,6	3.739,7	95,1

Cuadro 26. Subprograma 2320: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Planificación y Operaciones		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1		1				2		1	1	3
	Situacional					1	6	4	10	1	22		16	16	38
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>4</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>24</i>		<i>17</i>	<i>17</i>	<i>41</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/suprimidos	Básica														
	Situacional						8	6			14		11	11	25
	<i>Subtotal</i>						<i>8</i>	<i>6</i>			<i>14</i>		<i>11</i>	<i>11</i>	<i>25</i>
<i>Total</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>12</i>	<i>16</i>	<i>1</i>	<i>38</i>		<i>28</i>	<i>28</i>	<i>66</i>	

4. Programa 2400: División de Procesamiento

Introducción

166. La División de Procesamiento es esencial para las actividades fundamentales de la Corte, a saber *actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas* de conformidad con el Estatuto de Roma. Es responsable por el litigio de causas ante las Salas de las tres Divisiones judiciales, la preparación de todos los alegatos por escrito para las Salas y las actividades de supervisión, investigación y preparación de causas en los equipos conjuntos.

167. Este programa consta de tres subprogramas, los cuales por razones de presentación se han fusionado en uno. La estructura de presentación de informes de la División continúa siendo la misma.

168. Todos los gastos y los presupuestos aprobados del año anterior se han consolidado bajo un programa como resultado de la fusión de los tres subprogramas previamente separados.

Objetivos

1. Realizar cinco investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none">• Solicitudes precisas y de elevada calidad dentro de los plazos definidos (a tiempo y aprobadas por el Fiscal Adjunto y grupos paritarios).• Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia.	<ul style="list-style-type: none">• Proporción de solicitudes aprobadas por una junta paritaria y contestadas dentro de los plazos establecidos.• Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de las actualizaciones del enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y el Fiscal Adjunto de Procesamiento.	100% 100%

Recursos de personal

Un gestor de causas P-1

169. A excepción del equipo encargado del enjuiciamiento asignado a la República Centroafricana, cada equipo encargado del enjuiciamiento relacionado con una situación cuenta con un gestor de causas. En el presupuesto para 2007 se solicitó un puesto de gestor de causas para el equipo encargado de la instrucción en la República Centroafricana. Esto no fue aprobado por la Asamblea. El actual equipo encargado del enjuiciamiento en la República Centroafricana consta solo de un fiscal auxiliar principal (P-5), un fiscal auxiliar (P-4) y un fiscal adjunto (P-2), que actualmente complementa los equipos encargados del enjuiciamiento en la causa Lubanga y en la República Democrática del Congo (Situación II).

170. La función del gestor de causas, con un conocimiento profundo de los documentos relativos a la causa, es esencial para cada equipo encargado del enjuiciamiento, desde que se inicia la investigación, a través de las fases de instrucción y de enjuiciamiento y prosiguiéndose hasta las apelaciones. El titular se encargará de preparar y actualizar el registro de la causa específicamente para la situación en la República Centroafricana, aportando material, garantizando un traslado eficaz a los sistemas TRIM y Ringtail de todos los documentos, vigilando los registros de los sistemas LiveNote y Ringtail y coordinando todos los archivos desde la fase de la instrucción a las actuaciones finales.

171. Hasta ahora, en todos los casos se han presentado numerosas apelaciones provisionales. Cabe señalar que la función de la gestión de causas para las apelaciones (ya sean provisionales o finales) implica documentos y búsquedas completamente diferentes, y por consiguiente no se pueden aprovechar las actividades relacionadas con la labor de instrucción.

172. El volumen de trabajo para el gestor de causas puede estimarse mediante un análisis del volumen de documentos registrado en el sistema (y administrado por los gestores de causas de los actuales equipos encargados del enjuiciamiento).

Cuadro 27. Volumen de causas para los Gestores de Causas correspondientes a las tres primeras situaciones de la Fiscalía

<i>Situación</i>	<i>Gestores de Causas en régimen de dedicación exclusiva</i>	<i>Material y expedientes que deben gestionarse</i>
República Democrática del Congo (dos causas)	1,9	26.917 expedientes registrados, 91.116 números asignados de pruebas registradas (=páginas), 449 elementos de material audio/video.
Uganda (una causa)	0,1	13.186 expedientes registrados, 59.723 números asignados de pruebas registradas, 610 elementos de material audio/video.
Darfur (una causa)	1,0	12.383 expedientes registrados, 59.443 números asignados de pruebas registradas, 39 elementos de material audio/video.
PROMEDIO	1,0	17.495 expedientes registrados, 70.094 números asignados de pruebas registradas, 366 elementos de material audio/video.

173. No hay indicios respecto a que el volumen de documentos para la situación en la República Centroafricana vaya a ser inferior al promedio que figura en el cuadro anterior ni que el número de apelaciones provisionales sea menor al de las otras causas.

174. No es posible reasignar uno de los otros gestores de causas al equipo de la República Centroafricana. El gestor de causas que trabaja para el equipo de Uganda ha sido esencialmente reasignado (0,9 en régimen de dedicación exclusiva) al equipo encargado de la instrucción de la segunda causa de la República Democrática del Congo. Los otros dos gestores de causas están plenamente ocupados con el juicio *Lubanga* y las actividades de instrucción en Darfur. Por consiguiente, en el supuesto de que no se aprobase este puesto, tendrá que asignarse el trabajo a personal de apoyo procesal de la categoría de servicios generales externo al equipo correspondiente a la República Centroafricana. Esto no solo tendrá consecuencias para las causas más avanzadas sino que además podría crear una obligación legal de reclasificar el puesto de la categoría de servicios generales en el futuro. Otra solución sería asignar este trabajo al fiscal adjunto (P-2) lo cual bloquearía este recurso y conduciría a gastos más elevados para cubrir las funciones que actualmente se necesitan.

175. La falta de este puesto afectará la evolución ya sea de la situación en la República Centroafricana o de otra situación y en definitiva dificultará la preparación del juicio y su eficacia.

Un fiscal adjunto (P-2)

176. El fiscal adjunto se prevé principalmente para el equipo encargado de la instrucción de la segunda causa en la República Democrática del Congo, pero tendrá también la tarea secundaria de reforzar los equipos encargados de la instrucción en Darfur/República Centroafricana según proceda. Sus principales tareas consistirán en la redacción de alegatos, la preparación de la divulgación, el examen de la información recibida y la participación en las actividades de investigación (en particular las entrevistas con los testigos).

177. Tanto la situación II en la República Democrática del Congo como la situación en Darfur se encuentran en una fase avanzada. Con relación a la situación en Darfur se han promulgado órdenes de detención. Las reacciones del Gobierno sudanés muestran que, en caso de una detención o entrega, caben esperar intervenciones masivas relativas a la admisibilidad de la causa. Puede también anticiparse que las víctimas solicitarán participar en las actuaciones (esto ocurrió también en la otra situación después que se promulgaron los órdenes de detención), lo cual tuvo como resultado un aumento importante de los alegatos necesarios para el procesamiento. Esto se aplica también a la situación en la República Centroafricana, donde las ONG están ya implicadas. Dada la índole de los supuestos delitos, puede anticiparse un creciente interés en la participación de las víctimas.

178. El equipo encargado de la instrucción de la segunda situación en la República Democrática del Congo está muy adelantado en la preparación de la causa y se espera que en breve se soliciten órdenes de detención, en todo caso antes de que el actual proyecto de presupuesto sea examinado por el Comité de Presupuesto y Finanzas en septiembre y por la Asamblea en diciembre.

179. La experiencia de la causa *Lubanga*, la primera que ha completado la instrucción muestra un importante volumen de trabajo en esta fase del procedimiento. En el caso del *Fiscal c. Thomas Lubanga*, la Fiscalía ha presentado 221 alegatos sustanciales (que comprenden 936 documentos diferentes) a la Sala de Cuestiones Preliminares y otros 44 alegatos a la Sala de Apelaciones. El equipo encargado de la instrucción se presentó ante la Sala en 58 sesiones distintas. Esto demuestra claramente que el volumen de trabajo durante la fase de instrucción es importante, especialmente en materia de alegatos por escrito. La fase de instrucción tiene explícitamente por objeto resolver las cuestiones relativas a la admisibilidad, la jurisdicción y otras cuestiones jurídicas antes de que comience el juicio con el fin de ahorrar recursos, especialmente aquellos relativos al testimonio de los testigos ante el tribunal. Teniendo todo esto en cuenta, el volumen de trabajo en la fase de instrucción no puede considerarse como “un asunto menor” en comparación con un juicio sino más bien igual o incluso superior al del propio juicio.

180. El fiscal adjunto del equipo de la República Centroafricana fue temporalmente asignado para ayudar a los equipos encargados de la situación en Darfur y de la segunda situación en la República Democrática del Congo. Sin embargo, el creciente volumen de trabajo en la causa de la República Centroafricana ha requerido el regreso del titular al equipo de la República Centroafricana en régimen de dedicación exclusiva. Las funciones suplementarias son asumidas por otros miembros sobrecargados de los equipos encargados de la situación en Darfur y de la segunda situación en la República Democrática del Congo: desde la perspectiva del bienestar del personal esta situación es insostenible para 2008.

181. Si no se aprueba este puesto se impedirá el aumento de la capacidad de ambos equipos conjuntos para la planificación de las actividades y para hacer frente al aumento del volumen de trabajo debido a los requisitos estatutarios, de nuevo con el posible resultado de retrasar la preparación del juicio.

Asistencia temporaria general

182. Se sigue necesitando asistencia temporaria general para apoyar el juicio *Lubanga* y la situación en Darfur.

183. Es un hecho que por primera vez en la causa *Lubanga* se están debatiendo y decidiendo muchas cuestiones jurídicas (y si una de las partes así lo decide pueden presentarse apelaciones). Esto es inevitable ya que por primera vez se aplica el Estatuto de Roma. El número de alegatos y audiencias durante las primeras causas de la Corte será por consiguiente más elevado que el de un tribunal que ya ha experimentado todas las fases de las actuaciones durante varios años.

Recursos no relacionados con el personal

Gastos de viaje

184. El presupuesto para gastos de viajes ha disminuido en términos reales de 32.000 euros. Se han reducido el número y la duración de las misiones en apoyo de las investigaciones a fin de reflejar las actividades reales en 2006 y 2007. Por el contrario, en 2007 aumentarán los viajes a la República Democrática del Congo, reflejando la actividad en el terreno prevista para apoyar el proceso. Actualmente existe una decisión pendiente sobre los testimonios remotos de los testigos. Esta decisión quizá dé como resultado la necesidad de un aumento del presupuesto para viajes de la División de Procesamiento y requerirá que el presupuesto sea suplementado con fondos de otros subprogramas de la Fiscalía.

185. El presupuesto para viajes del Fiscal Adjunto de Procesamiento ha aumentado debido a la disminución de viajes anticipados de la Sección de Apelaciones.

186. El resultado del aumento total de 342.500 euros, menos 132.300 euros de costos incorporados, menos la diferencia de 400 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 209.800 euros.

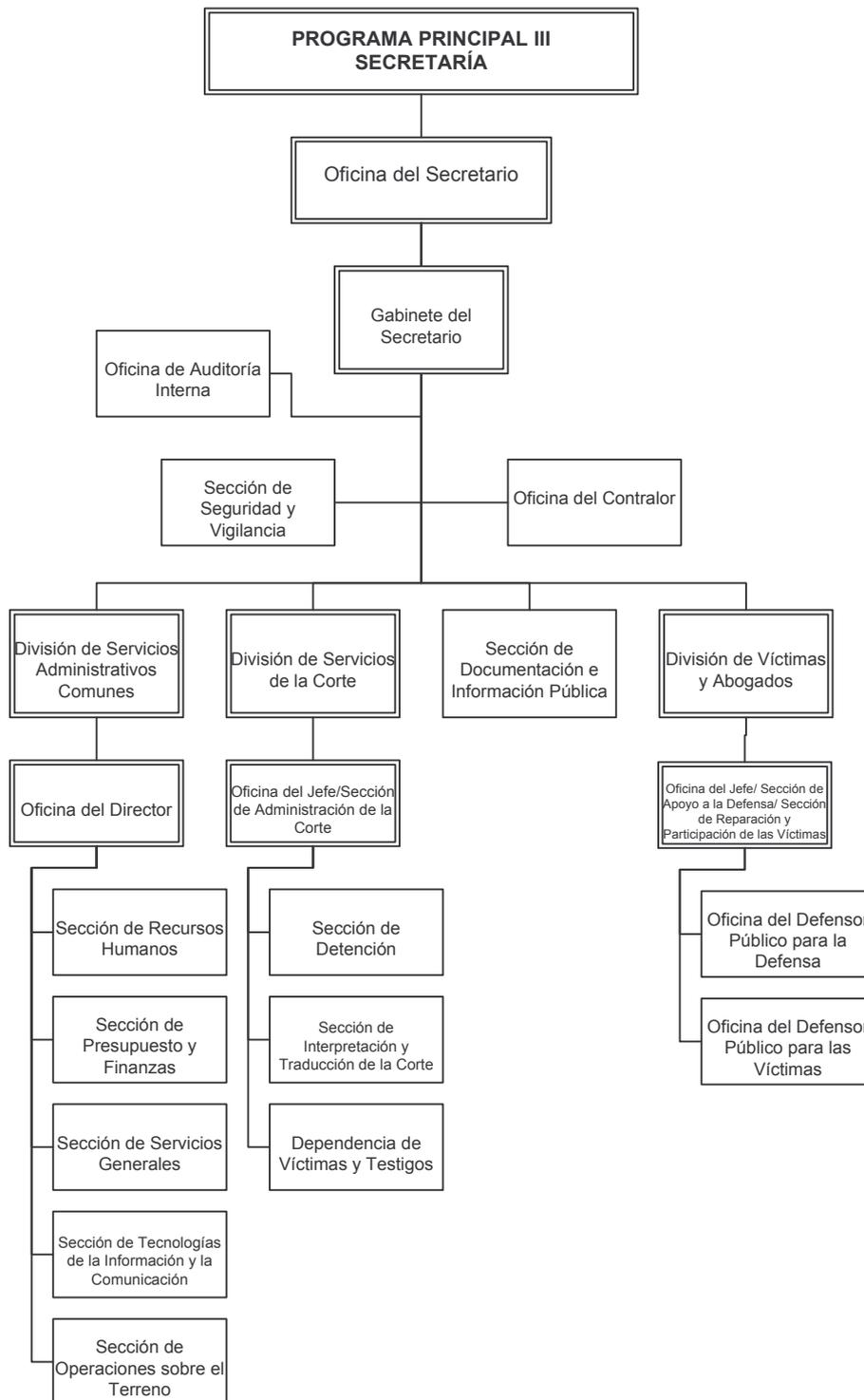
Cuadro 28. Programa 2400: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>División de Procesamiento</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			446,4	1.980,7	2.427,1	449,9	2.293,0	2.742,9	315,8	13,0
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			108,6	388,4	497,0	112,8	394,8	507,6	10,6	2,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>527,2</i>	<i>1.375,2</i>	<i>1.902,4</i>	<i>555,0</i>	<i>2.369,1</i>	<i>2.924,1</i>	<i>562,7</i>	<i>2.687,8</i>	<i>3.250,5</i>	<i>326,4</i>	<i>11,2</i>
Asistencia temporaria general	2,4	364,2	366,6		204,2	204,2		219,5	219,5	15,3	7,5
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>2,4</i>	<i>364,2</i>	<i>366,6</i>		<i>204,2</i>	<i>204,2</i>		<i>219,5</i>	<i>219,5</i>	<i>15,3</i>	<i>7,5</i>
Gastos de viaje	18,9	107,5	126,4	15,8	136,9	152,7	28,1	125,0	153,1	0,4	0,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>18,9</i>	<i>107,5</i>	<i>126,4</i>	<i>15,8</i>	<i>136,9</i>	<i>152,7</i>	<i>28,1</i>	<i>125,0</i>	<i>153,1</i>	<i>0,4</i>	<i>0,3</i>
Distribución gastos de mantenimiento				21,1	94,7	115,8	22,9	93,3	116,2	0,4	0,3
Total	548,5	1.846,9	2.395,4	591,9	2.804,9	3.396,8	613,7	3.125,6	3.739,3	342,5	10,1

Cuadro 29. Programa 2400: Plantilla propuesta para 2008

<i>División de Procesamiento</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1			2					3		2	2	5
	Situacional					3	7	1	6	3	20		7	7	27
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>			<i>5</i>	<i>7</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>23</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>32</i>
Nueva	Básica														
	Situacional								1	1	2				2
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>				<i>2</i>
<i>Total</i>			<i>1</i>			<i>5</i>	<i>7</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>4</i>	<i>25</i>		<i>9</i>	<i>9</i>	<i>34</i>

C. Programa principal III: Secretaría



Introducción

187. A fin de lograr que el crecimiento del presupuesto para 2008 sea mínimo, la Secretaría ha examinado detenidamente su proyecto de presupuesto interno a la luz de las cinco prioridades determinadas por la Corte para el año siguiente. También ha tratado por todos los medios de hacer economías para que el aumento global sea mínimo.

188. El aumento más importante corresponde al sector de las operaciones sobre el terreno, que constituyen la parte principal del trabajo de la Secretaría. Esas operaciones tienen que ver con el apoyo y la protección a los testigos, la seguridad, la proyección exterior y las oficinas sobre el terreno.

189. Al examinar el presupuesto de la Secretaría en el marco del presupuesto de la Corte, es especialmente importante tener presente que el efecto monetario de los servicios que presta la Secretaría no está en relación lineal con la carga de trabajo de la Fiscalía. En Uganda, por ejemplo, donde la Fiscalía ha reducido sus operaciones al nivel llamado de mantenimiento posterior a la investigación, la Secretaría no podrá reducir sus gastos porque el apoyo y la protección necesarios para los testigos deben continuar.

190. En cuanto a las actuaciones judiciales, hay que destacar dos cuestiones. En primer lugar, la Secretaría organizó una revisión del programa de asistencia letrada de la Corte basada en la experiencia obtenida durante la primera causa. Esa revisión, recomendada inicialmente por el Comité de Presupuesto y Finanzas⁸, se realizó en estrecha consulta con los miembros de la profesión legal y demostró que había que aumentar los recursos de la División de Víctimas y Abogados. En segundo lugar, la Secretaría se compromete a utilizar los recursos existentes para satisfacer un posible aumento de la carga de trabajo resultante del aumento de las solicitudes de las víctimas atribuibles a la iniciación del juicio.

191. En lo relativo a la Sección de Detención, se observa claramente una considerable disminución de los fondos. Eso se pudo lograr tras la reiniciación de las negociaciones con el Estado anfitrión, que proporciona los servicios de detención, con arreglo a la recomendación del Comité.

192. El aumento global para la Secretaría es de 4,95 millones de euros, lo que constituye un aumento del 10,3 por ciento en relación con el presupuesto del año anterior. Sin embargo, para la Secretaría, así como para la totalidad de la Corte, esa suma es principalmente producto de costos incorporados. En consecuencia, el aumento neto asciende a 2,25 millones de euros, es decir, un aumento del 4,6 por ciento.

⁸ Véase ICC-ASP/6/2, párrs. 79 a 82.

Cuadro 30. Programa principal III: Proyecto de presupuesto para 2008

Secretaría	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			9.391,8	4.780,0	14.171,8	10.652,0	6.623,2	17.275,2	3.103,4	21,9
Cuadro de servicios generales				6.857,6	4.755,7	11.613,3	7.413,4	5.520,9	12.934,3	1.321,0	11,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>13.185,3</i>	<i>4.745,3</i>	<i>17.930,6</i>	<i>16.249,4</i>	<i>9.535,7</i>	<i>25.785,1</i>	<i>18.065,4</i>	<i>12.144,1</i>	<i>30.209,5</i>	<i>4.424,4</i>	<i>17,2</i>
Asistencia temporal general	2.461,9	965,7	3.427,6	1.259,5	1.471,3	2.730,8	1.239,4	1.656,4	2.895,8	165,0	6,0
Asistencia temporal para reuniones	347,4	29,0	376,4	312,5	45,0	357,5	310,2	44,7	354,9	-2,6	-0,7
Horas extraordinarias	227,1	25,8	252,9	176,1	84,3	260,4	202,6	95,4	298,0	37,6	14,4
Consultores	52,7	130,4	183,1	27,0	99,0	126,0	39,0	207,2	246,2	120,2	95,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3.089,1</i>	<i>1.150,9</i>	<i>4.240,0</i>	<i>1.775,1</i>	<i>1.699,6</i>	<i>3.474,7</i>	<i>1.791,2</i>	<i>2.003,7</i>	<i>3.794,9</i>	<i>320,2</i>	<i>9,2</i>
Gastos de viaje	259,1	620,9	880,0	192,6	1.142,3	1.334,9	230,9	1.561,6	1.792,5	457,6	34,3
Atenciones sociales	6,6	0,3	6,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	5.156,2	1.934,7	7.090,9	1.780,1	3.798,5	5.578,6	1.739,3	4.057,4	5.796,7	218,1	3,9
Gastos generales de funcionamiento	3.190,8	1.221,2	4.412,0	5.749,9	4.790,1	10.540,0	5.355,9	5.109,6	10.465,5	-74,5	-0,7
Suministros y materiales	542,0	369,5	911,5	776,3	386,7	1.163,0	687,8	370,1	1.057,9	-105,1	-9,0
Mobiliario y equipo	1.589,3	1.353,1	2.942,4	691,1	529,0	1.220,1	596,3	295,0	891,3	-328,8	-26,9
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>10.744,0</i>	<i>5.499,7</i>	<i>16.243,7</i>	<i>9.200,0</i>	<i>10.646,6</i>	<i>19.846,6</i>	<i>8.620,2</i>	<i>11.393,7</i>	<i>20.013,9</i>	<i>167,3</i>	<i>0,8</i>
Distribución gastos de mantenimiento				-429,8	-554,1	-983,9	-371,8	-571,0	-942,8	41,1	-4,2
Total	27.018,4	11.395,9	38.414,3	26.794,7	21.327,8	48.122,5	28.105,0	24.970,5	53.075,5	4.953,0	10,3

Cuadro 31. Programa principal III: Plantilla propuesta para 2008

Secretaría		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1		4	15	21	33	20		94	9	117	126	220
	Situacional						10	28	21	7	66	10	91	101	167
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>4</i>	<i>15</i>	<i>31</i>	<i>61</i>	<i>41</i>	<i>7</i>	<i>160</i>	<i>19</i>	<i>208</i>	<i>227</i>	<i>387</i>
Nueva	Básica							1	3		4	1	4	5	9
	Situacional							5	2		7		8	8	15
	<i>Subtotal</i>							<i>6</i>	<i>5</i>		<i>11</i>	<i>1</i>	<i>12</i>	<i>13</i>	<i>24</i>
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica												1	1	1
	Situacional											-1		-1	-1
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>			<i>1</i>		<i>4</i>	<i>15</i>	<i>31</i>	<i>67</i>	<i>46</i>	<i>7</i>	<i>171</i>	<i>19</i>	<i>221</i>	<i>240</i>	<i>411</i>

1. Programa 3100: Oficina del Secretario

Introducción

193. La Oficina del Secretario comprende cuatro subprogramas: el Gabinete del Secretario (que incluye la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica), la Oficina de Auditoría Interna, la Sección de Seguridad y Vigilancia y la Oficina del Contralor.

194. Mediante canales de comunicación bien establecidos y planificación adecuada, el Gabinete del Secretario proporciona a la Secretaría la orientación necesaria y servicios efectivos de gestión y supervisión.

195. La Sección de Servicios de Asesoría Jurídica desempeña una función importante en proporcionar a la Corte un marco regulador sólido, de modo que pueda funcionar eficientemente, incluso en su interacción con las diversas partes interesadas.

196. La Sección de Seguridad y Vigilancia proporciona el apoyo esencial para las operaciones tanto en la Sede como sobre el terreno.

197. La Oficina de Auditoría Interna y la Oficina del Contralor velan por que todas las dependencias de la organización apliquen los principios de rendición de cuentas y uso efectivos de los recursos.

Objetivos

1. Realizar cinco investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Establecer un sistema para hacer frente a todos los riesgos de seguridad, procurando la máxima seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Convertirse en una administración no burocrática centrada en los resultados en vez de en los procedimientos, aplicando normas, en caso necesario, para garantizar derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las investigaciones y los juicios en consonancia con el marco estatutario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones regulares con las partes interesadas realizadas según lo previsto en el plan bianual. 	(*)
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Mantener un entorno seguro y vigilado en la Sede la Corte. • Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno conforme a las normas de las Naciones Unidas y las normas internacionales. • Procedimiento controlado y coherente para la gestión de la seguridad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control exhaustivo de todas las personas y objetos que entren a los locales de la Corte. • Respuesta por un oficial de seguridad a todas las emergencias en un máximo de dos minutos. • Cumplimiento de los programas de capacitación de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno (tanto básica como avanzada). • Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional y las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio. • Aumento del puntaje de madurez durante la evaluación periódica de la aplicación de la norma ISO 27001. 	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>(*)</p>
Objetivos 1 y 3 <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los intereses jurídicos de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos marco celebrados para apoyar las operaciones de la Corte. • Número de causas resueltas satisfactoriamente. 	<p>6</p> <p>14</p>
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Mantener un sistema efectivo de controles internos respecto de la ejecución del presupuesto. • Reducir el riesgo financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos ajustados al presupuesto aprobado. • Número de cuestiones determinadas en la auditoría interna. • Realización de auditorías del desempeño independientes y basadas en la seguridad, y suministro de información y asesoramiento objetivos. 	<p>Gasto no superior a los créditos consignados</p> <p>Ninguna</p> <p>(*)</p>

* La Corte está haciendo lo necesario para desarrollar líneas de base para estos objetivos.

Cuadro 32. Programa 3100: Proyecto de presupuesto para 2008

Oficina del Secretario	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			2.009,8	85,7	2.095,5	2.306,6	389,3	2.695,9	600,4	28,7
Cuadro de servicios generales				2.366,7	1.204,7	3.571,4	2.424,6	1.321,9	3.746,5	175,1	4,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.612,7</i>	<i>613,9</i>	<i>4.226,6</i>	<i>4.376,5</i>	<i>1.290,4</i>	<i>5.666,9</i>	<i>4.731,2</i>	<i>1.711,2</i>	<i>6.442,4</i>	<i>775,5</i>	<i>13,7</i>
Asistencia temporaria general	892,6	92,9	985,5	803,4	20,0	823,4	891,4	20,9	912,3	88,9	10,8
Horas extraordinarias	153,3	17,8	171,1	124,4	54,3	178,7	132,6	37,4	170,0	-8,7	-4,9
Consultores	14,0		14,0								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.059,9</i>	<i>110,7</i>	<i>1.170,6</i>	<i>927,8</i>	<i>74,3</i>	<i>1.002,1</i>	<i>1.024,0</i>	<i>58,3</i>	<i>1.082,3</i>	<i>80,2</i>	<i>8,0</i>
Gastos de viaje	103,0	186,9	289,9	48,1	435,8	483,9	52,3	567,2	619,5	135,6	28,0
Atenciones sociales	6,6	0,3	6,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	237,6	140,8	378,4	206,2	244,5	450,7	217,1	283,9	501,0	50,3	11,2
Gastos generales de funcionamiento	147,8	0,2	148,0	117,0		117,0	100,0	30,0	130,0	13,0	11,1
Suministros y materiales	78,9	29,1	108,0	96,5	21,8	118,3	75,0	22,4	97,4	-20,9	-17,7
Mobiliario y equipo	96,0	72,8	168,8	103,0		103,0	1,3		1,3	-101,7	-98,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>669,9</i>	<i>430,1</i>	<i>1.100,0</i>	<i>580,8</i>	<i>702,1</i>	<i>1.282,9</i>	<i>455,7</i>	<i>903,5</i>	<i>1.359,2</i>	<i>76,3</i>	<i>5,9</i>
Distribución gastos de mantenimiento				257,1	52,6	309,7	223,8	45,0	268,8	-40,9	-13,2
Total	5.342,5	1.154,7	6.497,2	6.142,2	2.119,4	8.261,6	6.434,7	2.718,0	9.152,7	891,1	10,8

Cuadro 33. Programa 3100: Plantilla propuesta para 2008

Oficina del Secretario		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1		2	4	4	4	2		17	4	39	43	60
	Situacional							1	1		2		14	14	16
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>2</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>3</i>		<i>19</i>	<i>4</i>	<i>53</i>	<i>57</i>	<i>76</i>
Nueva	Básica							1	1		2				2
	Situacional							3			3		1	1	4
	<i>Subtotal</i>							<i>4</i>	<i>1</i>		<i>5</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>6</i>
<i>Total</i>			<i>1</i>		<i>2</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>9</i>	<i>4</i>		<i>24</i>	<i>4</i>	<i>54</i>	<i>58</i>	<i>82</i>

a) Subprograma 3110: Gabinete del Secretario/Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

198. Para los fines de la presentación presupuestaria, la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica (subprograma 3130) está incorporada al Gabinete del Secretario. Todos los gastos y los presupuestos aprobados para el subprograma 3130 para el año anterior se han integrado en los datos para el Gabinete del Secretario.

Recursos de personal

199. El resultado de la adopción de procedimientos simplificados para la aprobación de publicaciones administrativas será un aumento del número de publicaciones administrativas que han de examinarse y aprobarse. La participación de la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica en la redacción y negociación iniciales de las publicaciones administrativas aumentará la eficiencia y facilitará el procesamiento y la revisión más rápidos de las publicaciones administrativas.

200. Los Estados Partes están cada vez más conscientes de la necesidad de cooperar plenamente con la Corte mediante la celebración de acuerdos marco. Al basarse en precedentes y desarrollar estrategias para determinar y resolver los problemas más comunes, la Sección podrá absorber los aumentos previstos.

201. El aumento de las operaciones sobre el terreno y la adquisición de bienes y servicios entraña más riesgos y mayor responsabilidad jurídica, lo que requiere un amplio examen a fondo de contratos más complejos. Un mayor uso de la base de datos sobre contratos de las Naciones Unidas aumentará la eficiencia en el manejo del aumento previsto.

202. La continuación de la financiación de la asistencia temporaria general en 2008 permitirá investigar a fondo, analizar y determinar las opciones para el tratamiento de complejas cuestiones de personal. De continuar la tendencia, en 2009 se necesitarán recursos adicionales más sostenibles y predecibles para hacer frente al aumento.

Cuadro 34. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de publicaciones administrativas revisado = 10	1	25	1	10		15
Número de acuerdos marco = 4	1	8	1	6		2
Número de contratos comerciales revisados = 10	1	20	1	15		5
Número de revisiones y de causas tramitadas por la Junta de Apelaciones, la Junta Disciplinaria y el Tribunal Administrativo de la OIT = 15	1	25	1	18	4	7

Recursos básicos

Un redactor/editor P-3

203. Las necesidades de presentación de informes han aumentado constantemente y ahora es necesario coordinarlas en todo el programa principal. El titular del puesto deberá programar la producción de informes, coordinar las diversas contribuciones dentro del programa principal y

dentro de la Corte, y redactar y editar las contribuciones, según se requiera, de modo que se cumplan los plazos. Este nuevo puesto no puede suplirse con reasignaciones internas o aumentos de eficiencia.

Asistencia temporaria general

204. Consignación general (continuada de 2007) en el Gabinete del Secretario para apoyo *ad hoc*, según se requiera, y para la migración de todos los documentos al sistema TRIM.

205. Un oficial jurídico auxiliar P-2 (Sección de Servicios de Asesoría Jurídica – 5 meses): para ayudar a la Sección a facilitar la investigación básica, redactar notas y opiniones y ayudar en general a analizar y determinar opciones para el manejo de cuestiones complejas de personal.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

206. Para los viajes del Secretario en el desempeño de sus funciones, por ejemplo reuniones con funcionarios de las Naciones Unidas y de gobiernos, donantes, ONG y organizaciones importantes, para la cooperación con la Corte.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

207. También se requieren viajes para negociar y celebrar diversos acuerdos, especialmente sobre reubicación de testigos, cumplimiento de las sentencias y otras cuestiones de cooperación. Los procedimientos de detención y entrega requieren aclaración en vista de que actualmente falta legislación de aplicación y los procedimientos entre los Estados no son claros o difieren entre sí.

208. El resultado del aumento total de 164.300 euros menos 80.600 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -4.800 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 88.500 euros.

Cuadro 35. Subprograma 3110: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Gabinete del Secretario</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.154,7		1.154,7	1.297,0		1.297,0	142,3	12,3
Cuadro de servicios generales				227,8		227,8	244,2		244,2	16,4	7,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.078,6</i>		<i>1.078,6</i>	<i>1.382,5</i>		<i>1.382,5</i>	<i>1.541,2</i>		<i>1.541,2</i>	<i>158,7</i>	<i>11,5</i>
Asistencia temporaria general	74,6		74,6	143,4		143,4	143,4		143,4		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>88,6</i>		<i>88,6</i>	<i>143,4</i>		<i>143,4</i>	<i>143,4</i>		<i>143,4</i>		
Gastos de viaje	59,2	72,3	131,5	29,7	26,8	56,5	29,7	37,2	66,9	10,4	18,4
Atenciones sociales	6,6	0,3	6,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	19,5		19,5								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>85,3</i>	<i>72,6</i>	<i>157,9</i>	<i>39,7</i>	<i>26,8</i>	<i>66,5</i>	<i>39,7</i>	<i>37,2</i>	<i>76,9</i>	<i>10,4</i>	<i>15,6</i>
Distribución gastos de mantenimiento				59,0		59,0	54,2		54,2	-4,8	-8,1
Total	1.252,5	72,6	1.325,1	1.624,6	26,8	1.651,4	1.778,5	37,2	1.815,7	164,3	9,9

Cuadro 36. Subprograma 3110: Plantilla propuesta para 2008

<i>Gabinete del Secretario</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1		1	2	2	2	2		10	1	3	4	14
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>		<i>10</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>14</i>
Nueva	Básica							1			1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>				<i>1</i>
	<i>Total</i>		<i>1</i>		<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>2</i>		<i>11</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>15</i>

b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna

209. Como resultado del aumento de 68.200 euros menos 70.700 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -2.500 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, no hay variación neta alguna.

Cuadro 37. Subprograma 3120: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			312,9		312,9	381,5		381,5	68,6	21,9
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,4		56,4	2,1	3,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>351,4</i>		<i>351,4</i>	<i>367,2</i>		<i>367,2</i>	<i>437,9</i>		<i>437,9</i>	<i>70,7</i>	<i>19,3</i>
Gastos de viaje	3,9	6,2	10,1	5,3	10,2	15,5	5,3	10,2	15,5		
Servicios por contrata, incluida la capacitación				30,0		30,0	30,0		30,0		
Mobiliario y equipo	0,8		0,8								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4,7</i>	<i>6,2</i>	<i>10,9</i>	<i>35,3</i>	<i>10,2</i>	<i>45,5</i>	<i>35,3</i>	<i>10,2</i>	<i>45,5</i>		
Distribución gastos de mantenimiento				16,9		16,9	14,4		14,4	-2,5	-14,8
Total	356,1	6,2	362,3	419,4	10,2	429,6	487,6	10,2	497,8	68,2	15,9

Cuadro 38. Subprograma 3120: Plantilla propuesta para 2008

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		1	1			3		1	1	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>			<i>3</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>				<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>			<i>3</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>

c) Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia

Recursos de personal

Recursos básicos

Un analista de seguridad P-2

210. Este funcionario deberá obtener y analizar información relacionada con la seguridad y la vigilancia para fortalecer la gestión de la seguridad y establecer una base para la evaluación de las situaciones de seguridad reinantes. Este puesto se sufraga actualmente con fondos de asistencia temporaria general. Este nuevo puesto no puede suplirse con redistribuciones internas ni aumentos de eficiencia.

Asistencia temporaria general

211. Veintidós auxiliares de apoyo a la seguridad SG-OC (12 meses cada uno, costo continuado de 2007): según aprobó anteriormente el Comité de Presupuesto y Finanzas, el personal de asistencia temporaria general se encarga del control exhaustivo de seguridad, las patrullas generales de los edificios y el trabajo inicial de atención a las situaciones de emergencia. La solicitud para 2008 se basa en los gastos reales de 2006. Un estudio del mercado en 2008 ayudará a determinar las ventajas relativas de mantener una capacidad interna o subcontratar los servicios de seguridad.

Horas extraordinarias, incluido el suplemento por trabajo nocturno

212. El mantenimiento de una presencia de seguridad durante las 24 horas requiere la ocupación permanente de varios puestos. El trabajo nocturno se compensa con arreglo al Reglamento del Personal. Periódicamente se requiere trabajar horas extraordinarias debido a fiestas oficiales o a insuficiencia de personal. Este costo no puede suplirse con redistribuciones internas ni aumentos de eficiencia.

Recursos situacionales

Tres oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno P-3

213. Para satisfacer la norma mínima de un oficial de seguridad del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales en cada situación. Los nuevos puestos permitirán proporcionar los servicios necesarios de gestión, liderazgo y coordinación de las operaciones de seguridad para apoyar las investigaciones, las actividades relativas a las víctimas y los testigos, los programas de proyección exterior y la seguridad y protección en general del personal sobre el terreno. Este nuevo puesto no puede suplirse con redistribuciones internas ni aumentos de eficiencia.

Un oficial auxiliar de seguridad sobre el terreno SG-OC

214. Con este puesto, la Dependencia de Seguridad sobre el Terreno podrá satisfacer el aumento de la demanda de servicios de seguridad sobre el terreno, especialmente para el apoyo a la protección de los testigos. La plantilla actual ya no puede absorber más aumentos de la carga de trabajo. Este nuevo puesto no puede suplirse con redistribuciones internas ni aumentos de eficiencia.

Horas extraordinarias

215. El aumento del personal de seguridad sobre el terreno tendrá como resultado una reducción general de las necesidades de horas extraordinarias. No obstante, todavía se espera que la Dependencia de Seguridad para la Protección de la Sede preste cierto grado de apoyo, especialmente en las situaciones 3 y 4. Este costo no puede suplirse con redistribuciones internas ni aumentos de eficiencia.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

216. Estos recursos permitirán la asistencia a reuniones de información y coordinación con asociados de otras organizaciones internacionales, especialmente la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, que ha aumentado el número de sus reuniones de una a dos al año.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

217. Los servicios por contrata incluyen servicios de custodia de llaves, el mantenimiento de los sistemas de seguridad en las residencias de altos funcionarios de la Corte y las autorizaciones relacionadas con la seguridad. A fin de mantener sus calificaciones y permisos, todo el personal de seguridad de la Corte requiere tanto instrucción básica como readiestramiento en primeros auxilios, lucha contra incendios y uso de armas de fuego.

Gastos generales de funcionamiento

218. Se ha postergado la mejora del equipo para capacitación en control por razones de seguridad, lo que ha reducido los gastos.

Suministros y materiales

219. Esta partida se ha reducido porque el presupuesto para 2008 no incluye nuevos puestos de personal uniformado.

Mobiliario y equipo

220. El programa de reemplazo del equipo del control por razones de seguridad y el establecimiento de una capacidad de aumento del equipo de protección personal se han dejado para 2009 y el resultado es una reducción general en esta partida.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

221. Las necesidades de viajes incluyen una misión para escoltar a un detenido, la asistencia a las reuniones de las Naciones Unidas sobre la coordinación de la seguridad sobre el terreno, la protección especial de altos funcionarios de la Corte sobre el terreno, otras misiones de apoyo a la seguridad y las misiones sobre el terreno del equipo de gestión de la seguridad. Cada funcionario permanente de seguridad sobre el terreno debe viajar a la Sede cada cuatro meses para recibir información y capacitación, para el mantenimiento de las calificaciones y para el bienestar general del funcionario. El aumento en esta partida refleja en parte el aumento del número de los funcionarios de seguridad.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

222. Todo el personal de seguridad de la Corte sobre el terreno requiere el mismo nivel de capacitación en primeros auxilios, lucha contra incendios y uso de armas de fuego que el personal de seguridad de la Sede. El personal de seguridad sobre el terreno requiere también capacitación especializada en cuestiones relacionadas con la seguridad sobre el terreno como la conducción de vehículos todoterreno. El aumento en esta partida refleja en parte el aumento del número de funcionarios de seguridad.

223. Los costos de subcontratar las funciones de vigilancia en las oficinas exteriores de la Corte han aumentado durante el año anterior debido a un aumento de los costos de los contratos en vigor y a costos superiores a los previstos en la situación 4.

Gastos generales de funcionamiento

224. La Corte es miembro del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas, que comprende elementos de participación en la financiación de los gastos tanto en el plano mundial como en el local. El elemento de participación en la financiación de los gastos en el plano mundial se incluye en el presupuesto básico. En la República Democrática del Congo y en Uganda están en vigor disposiciones de participación en la financiación de los gastos en el plano local que no están incluidas en el presupuesto básico.

225. El resultado del aumento total de 651.100 euros menos 223.500 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -32.400 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 460.000 euros.

Cuadro 39. Subprograma 3140: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Sección de Seguridad y Vigilancia</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			412,3	85,7	498,0	499,6	389,3	888,9	390,9	78,5
Cuadro de servicios generales				2.019,7	1.204,7	3.224,4	2.049,0	1.321,9	3.370,9	146,5	4,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.043,0</i>	<i>613,9</i>	<i>2.656,9</i>	<i>2.432,0</i>	<i>1.290,4</i>	<i>3.722,4</i>	<i>2.548,6</i>	<i>1.711,2</i>	<i>4.259,8</i>	<i>537,4</i>	<i>14,4</i>
Asistencia temporaria general	742,0	92,9	834,9	660,0		660,0	748,0		748,0	88,0	13,3
Horas extraordinarias	150,6	17,8	168,4	124,4	52,3	176,7	130,6	37,4	168,0	-8,7	-4,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>892,6</i>	<i>110,7</i>	<i>1.003,3</i>	<i>784,4</i>	<i>52,3</i>	<i>836,7</i>	<i>878,6</i>	<i>37,4</i>	<i>916,0</i>	<i>79,3</i>	<i>9,5</i>
Gastos de viaje	38,0	108,4	146,4	11,1	398,8	409,9	15,3	519,8	535,1	125,2	30,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	209,0	140,8	349,8	166,2	244,5	410,7	178,0	283,9	461,9	51,2	12,5
Gastos generales de funcionamiento	147,8	0,2	148,0	117,0		117,0	100,0	30,0	130,0	13,0	11,1
Suministros y materiales	78,9	29,1	108,0	96,5	21,8	118,3	75,0	22,4	97,4	-20,9	-17,7
Mobiliario y equipo	95,2	72,8	168,0	103,0		103,0	1,3		1,3	-101,7	-98,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>568,9</i>	<i>351,3</i>	<i>920,2</i>	<i>493,8</i>	<i>665,1</i>	<i>1.158,9</i>	<i>369,6</i>	<i>856,1</i>	<i>1.225,7</i>	<i>66,8</i>	<i>5,8</i>
Distribución gastos de mantenimiento				172,8	52,6	225,4	148,0	45,0	193,0	-32,4	-14,4
Total	3.504,5	1.075,9	4.580,4	3.883,0	2.060,4	5.943,4	3.944,8	2.649,7	6.594,5	651,1	11,0

Cuadro 40. Subprograma 3140: Plantilla propuesta para 2008

<i>Sección de Seguridad y Vigilancia</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	1			3	2	35	37	40
	Situacional							1	1		2		14	14	16
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>		<i>5</i>	<i>2</i>	<i>49</i>	<i>51</i>	<i>56</i>
Nueva	Básica								1		1				1
	Situacional							3			3		1	1	4
	<i>Subtotal</i>							<i>3</i>	<i>1</i>		<i>4</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>2</i>		<i>9</i>	<i>2</i>	<i>50</i>	<i>52</i>	<i>61</i>

d) Subprograma 3150: Oficina del Contralor

Recursos de personal

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

226. Un auxiliar de control SG-OC (4 meses, costo continuado de 2007): para ayudar en el manejo de cuestiones situacionales excepcionales.

227. Como resultado del aumento total de 7.500 euros menos 8.700 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -1.200 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, no hay variación neta alguna.

Cuadro 41. Subprograma 3150: Proyecto de presupuesto para 2008

Oficina del Contralor	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			129,9		129,9	128,5		128,5	-1,4	-1,1
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			64,9		64,9	75,0		75,0	10,1	15,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	139,7		139,7	194,8		194,8	203,5		203,5	8,7	4,5
Asistencia temporaria general	76,0		76,0		20,0	20,0		20,9	20,9	0,9	4,5
Horas extraordinarias	2,7		2,7		2,0	2,0	2,0		2,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	78,7		78,7		22,0	22,0	2,0	20,9	22,9	0,9	4,1
Gastos de viaje	1,9		1,9	2,0		2,0	2,0		2,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	9,1		9,1	10,0		10,0	9,1		9,1	-0,9	-9,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	11,0		11,0	12,0		12,0	11,1		11,1	-0,9	-7,5
Distribución gastos de mantenimiento				8,4		8,4	7,2		7,2	-1,2	-14,3
Total	229,4		229,4	215,2	22,0	237,2	223,8	20,9	244,7	7,5	3,2

Cuadro 42. Subprograma 3150: Plantilla propuesta para 2008

Oficina del Contralor		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1					1	1		1	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					1					1	1		1	2
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					1					1	1		1	2

2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

Introducción

228. La División de Servicios Administrativos Comunes se encarga de prestar todos los servicios no judiciales a la totalidad de la Corte. Independientemente de los objetivos concretos de la Corte para 2008, la finalidad de la División debe ser siempre proporcionar a la Corte “un modelo de administración pública” prestando servicios operacionales oportunos, fiables y eficaces de alta calidad que respondan a las necesidades de los usuarios. Esas necesidades incluyen servicios logísticos especiales e infraestructura administrativa y de la información, tanto para las actividades sobre el terreno como para las relacionadas con los juicios. En este contexto, la Corte considera prioritaria la aplicación de un sistema integrado de gestión de la información.

229. Los objetivos presupuestarios para 2008 se centran claramente en las actividades de la Corte sobre el terreno. La División está aplicando un nuevo concepto de infraestructura de las oficinas exteriores para el apoyo simultáneo a varios de los objetivos de la Corte para el próximo año. El nuevo concepto define a la oficina sobre el terreno como la “imagen pública” de la Corte, lo que incluirá servicios especiales para mejorar la comunicación con las comunidades locales y al mismo tiempo aumentar la seguridad de todos los participantes. Además, los acuerdos de cooperación técnica con los organismos de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la infraestructura de comunicaciones de la Corte facilitan todas las actividades de proyección exterior desde la Sede de la Corte a los diversos países, incluso la difusión en directo de las actividades de los juicios.

230. Como resultado de sus necesidades operacionales, en el Plan Estratégico de la Corte se especifica que los recursos humanos constituyen una de las prioridades del año próximo. El Comité de Presupuesto y Finanzas determinó también que esa cuestión era un tema importante del programa de 2008. La División desempeñará una función directriz en el desarrollo de estrategias para alcanzar los objetivos de brindar oportunidades de adelanto en la carrera, un entorno propicio y otras cuestiones conexas. No obstante, debido a los ciclos de aprobación de la financiación, la consecución de algunos de los objetivos con consecuencias presupuestarias puede prolongarse hasta 2009.

231. Además, la División participará muy de cerca en la solución de los diferentes problemas relacionados con los locales provisionales de la Corte. La División se dedicará principalmente a aplicar una solución provisional respecto de los locales que permita que la Corte cuente con una infraestructura que dure hasta que se mude a un local permanente.

Objetivos

1. Convertirse en una administración no burocrática centrada en los resultados más que en los procedimientos y que, cuando sea necesario, actúe sobre la base de normas para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 11).
2. Desarrollar y llevar a la práctica una estructura para garantizar la publicidad de todas las actuaciones para las audiencias locales y mundial (OE 9).
3. Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo a los funcionarios que tengan buen desempeño (OE 17).
4. Formular opciones para las diferentes ubicaciones geográficas de los recursos y las actividades de la Corte, incluso las necesidades para el local permanente (OE 5).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
Objetivo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sistemas integrados de información sobre gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de módulos disponibles en el sistema de información. • Cantidad disponible de informes aceptados. 	38 30
Objetivo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una infraestructura completa de comunicación para todas las oficinas exteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de oficinas exteriores que permiten el acceso y el uso públicos. • Número de oficinas exteriores adecuadas desde el punto de vista técnico para todos los tipos de comunicación requeridos. 	4 4
Objetivo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una estrategia para las oportunidades de adelanto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de subobjetivos alcanzados sin consecuencias presupuestarias. • Número de subobjetivos alcanzados con consecuencias presupuestarias. 	80% de todos los subobjetivos 20% de todos los subobjetivos
Objetivo 4 <ul style="list-style-type: none"> • Obtener espacios de trabajo suficientes para apoyar todas las actividades de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios de trabajos proporcionados. 	960

Cuadro 43. Programa 3200: Proyecto de presupuesto para 2008

División de Servicios Administrativos Comunes	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			3.059,1	871,9	3.931,0	3.456,9	997,0	4.453,9	522,9	13,3
Cuadro de servicios generales				3.603,2	1.173,2	4.776,4	3.935,9	1.677,5	5.613,4	837,0	17,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	5.706,2	1.481,1	7.187,3	6.662,3	2.045,1	8.707,4	7.392,8	2.674,5	10.067,3	1.359,9	15,6
Asistencia temporaria general	711,0	143,9	854,9	187,5	764,9	952,4	198,6	665,2	863,8	-88,6	-9,3
Asistencia temporaria para reuniones				32,5		32,5	32,5		32,5		
Horas extraordinarias	69,4	6,9	76,3	51,7		51,7	70,0	28,0	98,0	46,3	89,6
Consultores	6,9	26,2	33,1				20,0		20,0	20,0	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	787,3	177,0	964,3	271,7	764,9	1.036,6	321,1	693,2	1.014,3	-22,3	-2,2
Gastos de viaje	56,4	119,5	175,9	89,7	107,6	197,3	96,3	203,4	299,7	102,4	51,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	3.091,3	528,4	3.619,7	1.110,1	1.024,8	2.134,9	1.046,2	894,5	1.940,7	-194,2	-9,1
Gastos generales de funcionamiento	3.041,0	1.059,6	4.100,6	4.131,0	2.768,1	6.899,1	4.148,9	3.035,1	7.184,0	284,9	4,1
Suministros y materiales	204,8	287,5	492,3	425,9	261,5	687,4	421,6	231,7	653,3	-34,1	-5,0
Mobiliario y equipo	1.257,7	1.235,8	2.493,5	536,9	314,0	850,9	477,4	242,0	719,4	-131,5	-15,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	7.651,2	3.230,8	10.882,0	6.293,6	4.476,0	10.769,6	6.190,4	4.606,7	10.797,1	27,5	0,3
Distribución gastos de mantenimiento				-939,6	-974,9	-1.914,5	-830,2	-881,3	-1.711,5	203,0	-10,6
Total	14.144,7	4.888,9	19.033,6	12.288,0	6.311,1	18.599,1	13.074,1	7.093,1	20.167,2	1.568,1	8,4

Cuadro 44. Programa 3200: Plantilla propuesta para 2008

División de Servicios Administrativos Comunes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1	4	5	15	7		32	4	62	66	98
	Situacional						3	6			9	2	26	28	37
	<i>Subtotal</i>				1	4	8	21	7		41	6	88	94	135
Nueva	Básica								2		2	1	2	3	5
	Situacional						1				1		5	5	6
	<i>Subtotal</i>						1		2		3	1	7	8	11
<i>Total</i>					1	4	8	22	9		44	7	95	102	146

a) Subprograma 3210: Oficina del Director

Propuesta sobre las necesidades periódicas no relacionadas con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

232. Casi todas las necesidades de viaje tienen relación con la asistencia a reuniones y con actividades de cooperación con los Estados Partes y reuniones para fines de establecimiento de contactos. Se requiere un crédito adicional para que los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas viajen a La Haya para la asistencia a reuniones oficiosas.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

233. Esta partida incluye los viajes a los países donde hay situaciones para examinar el progreso de la aplicación del concepto de las oficinas exteriores como “imagen pública” de la Corte.

234. Como resultado del aumento total de 65.200 euros menos 67.700 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -2.500 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, no hay variación neta alguna.

Cuadro 45. Subprograma 3210: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Oficina del Director</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			284,3		284,3	349,9		349,9	65,6	23,1
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,4		56,4	2,1	3,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	278,6		278,6	338,6		338,6	406,3		406,3	67,7	20,0
Consultores	1,2		1,2								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	1,2		1,2								
Gastos de viaje	14,5		14,5	24,6	7,9	32,5	24,3	8,2	32,5		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	14,5		14,5	24,6	7,9	32,5	24,3	8,2	32,5		
Distribución gastos de mantenimiento				16,9		16,9	14,4		14,4	-2,5	-14,8
Total	294,3		294,3	380,1	7,9	388,0	445,0	8,2	453,2	65,2	16,8

Cuadro 46. Subprograma 3210: Plantilla propuesta para 2008

<i>Oficina del Director</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1			1	1		3		1	1	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1			1	1		3		1	1	4
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>				1			1	1		3		1	1	4

b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos

Recursos de personal

235. La intención es cubrir la insuficiencia en el número de solicitudes tramitadas mediante la aplicación de una solución de contratación electrónica que se espera empiece a funcionar en 2008. En 2007, esa insuficiencia se cubre con recursos de asistencia temporaria general.

Cuadro 47. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Recursos Humanos

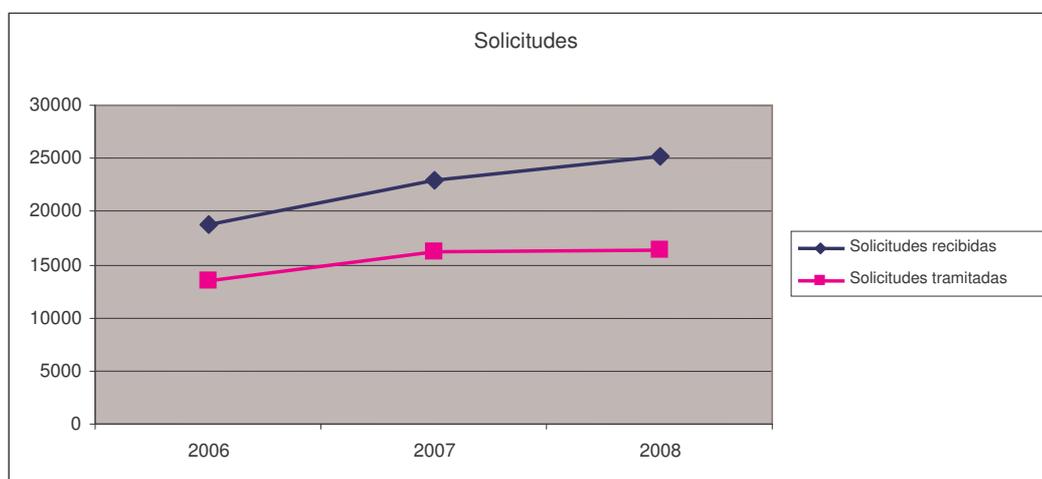
<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de solicitudes tramitadas = 16.200 ⁽¹⁾	3	16.320	3	8.100	0	8.100
Número de contratos tramitados = 800 ⁽²⁾	4	900	4	656	0	335
Número de trámites de personal = 1.900 ⁽³⁾	4	2.040	4	1.580	0	320
Número de actividades de capacitación = 177	1	180	1	177	0	0

(1) Se refiere a todos los procedimientos que tienen que ver con la contratación de personal nuevo (por ejemplo, examen de solicitudes, preparación de listas de selección y establecimiento de cuadros y categorías).

(2) Incluye funcionarios de plantilla, auxiliares temporarios, traductores e intérpretes.

(3) Tiene en cuenta todos los cambios que afectan la situación contractual del personal.

Gráfico 3. Solicitudes



Recursos básicos

Un oficial de recursos humanos adjunto P-2

236. Este funcionario se encargará principalmente de la administración de los recursos de personal, lo que incluye, entre otras cosas, la contratación, la evaluación de los puestos, el mantenimiento del sistema de clasificación de los puestos, la reasignaciones internas y aspectos del desarrollo de las perspectivas de carrera. Además, coordinará la puesta en práctica de la solución de contratación electrónica, que es fundamental para eliminar la discrepancia que se observa en el

gráfico anterior entre el número de solicitudes tramitadas y el número de solicitudes recibidas. Cabe observar que el puesto de oficial de recursos humanos adjunto P-2 también se solicitó en los presupuestos para 2006 y 2007 pero no fue aprobado. Debido a eso, la Sección de Recursos Humanos prestó un puesto de otra sección, que a su vez fue reemplazado mediante asistencia temporaria general. El puesto se solicita de nuevo en vista de la variedad de actividades en curso y de las nuevas demandas que deberá satisfacer la Sección de Recursos Humanos.

Asistencia temporaria general

237. Se necesitará un empleado de apoyo a la tecnología de la información SG-OC (12 meses, continuado de 2007) para el ensayo de los submódulos del sistema SAP como parte del proceso de establecimiento del sistema. Por otra parte, además de encargarse de la solución de problemas, este funcionario prestará apoyo al personal de la Sección durante el establecimiento del sistema.

238. Un auxiliar de recursos humanos SG-OC (12 meses, costo continuado de 2007) prestará apoyo de primera línea y proporcionará una base de conocimientos al personal de recursos humanos durante el establecimiento del sistema SAP, que necesita configuración constante y modificaciones complejas que requieren ensayo. Apoyará también otros módulos relacionados con los recursos humanos como el proyecto MIR, el proyecto de un almacén de datos (Business Warehouse) e informes relativos a la Caja de Pensiones. El empleado de apoyo hará también análisis estadísticos y preparará informes *ad hoc*.

Consultores

239. En consonancia con la recomendación hecha por el Comité de Presupuesto y Finanzas en su octavo período de sesiones⁹, la Corte necesitará asesoramiento de expertos sobre nuevas iniciativas normativas para recursos humanos, especialmente el establecimiento de bandas anchas y la remuneración basada en el rendimiento. Los costos se sufragarán mediante el aumento de la eficiencia en otros sectores.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

240. Esta partida se requiere para la participación de los directores de recursos humanos en reuniones especializadas relacionadas con el desarrollo y la aplicación de nuevas iniciativas normativas, incluso la red de recursos humanos, la mesa redonda anual sobre promoción de las perspectivas de carrera y el foro anual de directores de capacitación.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

241. Hay que sufragar los gastos de la capacitación en idiomas y en aptitudes sustantivas, así como la plena ejecución del nuevo programa de capacitación de dirigentes, iniciado en 2007.

242. El resultado del aumento total de 162.700 euros menos 76.000 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -10.400 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 97.100 euros.

⁹ Véase ICC/ASP/6/2, párrs. 58 a 63.

Cuadro 48. Subprograma 3220: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Recursos Humanos	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			632,0		632,0	744,7		744,7	112,7	17,8
Cuadro de servicios generales				607,9	139,9	747,8	639,0	169,2	808,2	60,4	8,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.239,2</i>	<i>88,6</i>	<i>1.327,8</i>	<i>1.239,9</i>	<i>139,9</i>	<i>1.379,8</i>	<i>1.383,7</i>	<i>169,2</i>	<i>1.552,9</i>	<i>173,1</i>	<i>12,5</i>
Asistencia temporaria general	205,0	19,2	224,2	125,0		125,0	125,4		125,4	0,4	0,3
Consultores	5,7	1,3	7,0				20,0		20,0	20,0	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>210,7</i>	<i>20,5</i>	<i>231,2</i>	<i>125,0</i>		<i>125,0</i>	<i>145,4</i>		<i>145,4</i>	<i>20,4</i>	<i>16,3</i>
Gastos de viaje	3,8	1,9	5,7	4,1	7,0	11,1	18,7	7,3	26,0	14,9	134,2
Servicios por contrata, incluida la capacitación	238,8	141,7	380,5	156,0	360,0	516,0	178,3	327,6	505,9	-10,1	-2,0
Gastos generales de funcionamiento	3,8		3,8								
Suministros y materiales	10,2	35,5	45,7	20,0	30,0	50,0	24,8		24,8	-25,2	-50,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>256,6</i>	<i>179,1</i>	<i>435,7</i>	<i>180,1</i>	<i>397,0</i>	<i>577,1</i>	<i>221,8</i>	<i>334,9</i>	<i>556,7</i>	<i>-20,4</i>	<i>-3,5</i>
Distribución gastos de mantenimiento				71,6	10,5	82,1	65,0	6,7	71,7	-10,4	-12,7
Total	1.706,5	288,2	1.994,7	1.616,6	547,4	2.164,0	1.815,9	510,8	2.326,7	162,7	7,5

Cuadro 49. Subprograma 3220: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Recursos Humanos		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	2	3			6	1	10	11	17
	Situacional												3	3	3
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>			<i>6</i>	<i>1</i>	<i>13</i>	<i>14</i>	<i>20</i>
Nueva	Básica								1		1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>				<i>1</i>
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>1</i>		<i>7</i>	<i>1</i>	<i>13</i>	<i>14</i>	<i>21</i>

c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas

Recursos de personal

243. El aumento previsto de la carga de trabajo se absorberá con la plantilla actual. La productividad del personal existente aumentará gracias al aumento de la experiencia en el uso del sistema ERP. Otros funcionarios de la Sección seguirán apoyando la preparación de los cierres mensuales de las cuentas, la gestión de las cuotas y el trabajo anual de preparación del presupuesto.

Cuadro 50. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de finanzas

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Facturas tramitadas = 7.200	5	9.000	5	9.200	0	0
Solicitudes de reembolso de los gastos de viaje tramitadas = 5.100	3	6.400	3	6.500	0	0
Transacciones de la nómina = 9.000	3	10.800	3	11.400	0	0
Pagos de tesorería = 14.700	2	18.400	2	18.600	0	0

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

244. Se necesitarán dos auxiliares financieros SG-OC (12 meses cada uno, costo continuado de 2007) para terminar el trabajo relacionado con los proyectos TRIM y SAP. El trabajo del proyecto TRIM requerirá seis meses e incluirá el análisis y la reestructuración de los datos financieros de la Sección con miras a almacenarlos en el sistema TRIM con fines de mantenimiento de registros y de auditoría. La finalización de varios proyectos SAP, incluido el proyecto de un almacén de datos (Business Warehouse) para el diseño, el ensayo y la producción de todos los informes requeridos cotidianamente por la Sección de Finanzas y aquellos requeridos por otras secciones de la Corte y por los funcionarios superiores tardará 18 meses. Se prevé que una vez terminados aumentará la eficiencia de la recuperación de datos y la presentación de informes.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos generales de funcionamiento

245. El aumento de los gastos bancarios refleja los gastos reales durante 2006 y 2007, en consonancia con el aumento de las actividades de la Corte, y se ha compensado con una disminución de los servicios por contrata (capacitación).

246. Como resultado del aumento total de 86.200 euros menos 102.200 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -16.000 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, no hay variación neta alguna.

Cuadro 51. Subprograma 3240: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Presupuesto y Finanzas	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			667,9		667,9	709,7		709,7	41,8	6,3
Cuadro de servicios generales				488,7	259,1	747,8	507,6	300,6	808,2	60,4	8,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>715,1</i>	<i>84,4</i>	<i>799,5</i>	<i>1.156,6</i>	<i>259,1</i>	<i>1.415,7</i>	<i>1.217,3</i>	<i>300,6</i>	<i>1.517,9</i>	<i>102,2</i>	<i>7,2</i>
Asistencia temporaria general	250,0		250,0		125,0	125,0		125,4	125,4	0,4	0,3
Horas extraordinarias	19,4	1,2	20,6								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>269,4</i>	<i>1,2</i>	<i>270,6</i>		<i>125,0</i>	<i>125,0</i>		<i>125,4</i>	<i>125,4</i>	<i>0,4</i>	<i>0,3</i>
Gastos de viaje	2,7		2,7	7,0		7,0	7,0		7,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	56,0		56,0	65,0		65,0	56,0		56,0	-9,0	-13,8
Gastos generales de funcionamiento	86,6		86,6	35,0		35,0	43,6		43,6	8,6	24,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>145,3</i>		<i>145,3</i>	<i>107,0</i>		<i>107,0</i>	<i>106,6</i>		<i>106,6</i>	<i>-0,4</i>	<i>-0,4</i>
Distribución gastos de mantenimiento				67,4	17,5	84,9	57,7	11,2	68,9	-16,0	-18,8
Total	1.129,8	85,6	1.215,4	1.331,0	401,6	1.732,6	1.381,6	437,2	1.818,8	86,2	5,0

Cuadro 52. Subprograma 3240: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Presupuesto y Finanzas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	1	4	1		7		9	9	16
	Situacional											1	4	5	5
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>1</i>		<i>7</i>	<i>1</i>	<i>13</i>	<i>14</i>	<i>21</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>1</i>		<i>7</i>	<i>1</i>	<i>13</i>	<i>14</i>	<i>21</i>

d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales

247. La Sección de Adquisiciones (subprograma 3270) se combinó con la Sección de Servicios Generales en 2007. Todos los gastos y presupuestos aprobados para el año anterior para el subprograma 3270 se han incorporado en los datos para la Sección de Servicios Generales.

Recursos de personal

248. La Sección de Servicios Generales espera que aumente la carga de trabajo, especialmente en la Dependencia de Viajes y Asuntos del Estado Anfitrión y en la Dependencia de Logística y Transportes/Centro de Correspondencia. Se hará frente a esos aumentos de la carga de trabajo aumentando la eficiencia en la Sección.

Cuadro 53. Indicadores del volumen de trabajo de los auxiliares de la Sección de Servicios Generales

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008⁽¹⁾</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
<i>Dependencia de Gestión de Archivos y Expedientes</i>	7		7			
Preguntas al servicio de asistencia de los usuarios = 1.200		1.320		1.200	0	120
Medidas adoptadas en el sistema TRIM = 6.600		7.000		6.600	0	400
Artículos enviados por correo o mensajero = 61.000		68.200		61.000	0	7.200
<i>Dependencia de Logística y Transportes</i>	13		13			
Solicitudes de transporte = 4.500		5.400		4.500	0	900
Entregas/suministros internos = 4.020		4.820		4.020	0	800
<i>Dependencia de Gestión de Instalaciones</i>	12		12			
Preguntas al servicio de asistencia a los usuarios = 4.800		5.300		4.800	0	500
Solicitudes de compra presentadas = 220		220		220	0	0
<i>Dependencia de Viajes y Asuntos del Estado anfitrión</i>	6		6			
Número de viajes solicitados = 3.500		4.000		3.500	0	500
Solicitudes tramitadas = 2.300		2.520		2.300	0	220

(1) La capacidad estimada para 2008 que se menciona para la Sección de Servicios Generales se basa en estimaciones imprecisas pues la Sección está todavía estableciendo sus niveles de capacidad.

Recursos Básicos

Horas extraordinarias

249. Esta partida se basa en las necesidades de choferes efectivas y previstas para 2007. Al determinar este costo se supuso que se contaría con funcionarios de otras dependencias que estarían disponibles para servir de choferes a tiempo parcial a fin de ayudar a limitar los costos. La Dependencia de Gestión de Instalaciones necesita fondos para pagar horas extraordinarias para las actividades de mantenimiento de emergencia fuera de las horas de trabajo, por ejemplo, fallas en los sistemas de enfriamiento para el centro de computadoras, desperfectos eléctricos, de plomería, de los ascensores, etc. Ese aumento del costo se compensa con economías en gastos no relacionados con el personal.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

250. Se necesitan dos empleados de viajes SG-OC (12 meses cada uno, costo continuado de 2007) para el trabajo relacionado con los viajes y los asuntos de protocolo (como visados, trámites de aduana, registro en el Ministerio de Relaciones Exteriores, matriculación de vehículos, etc.). La experiencia adquirida durante 2007 y 2008 ayudará a determinar si esos puestos deben solicitarse como puestos de plantilla en 2009.

Horas extraordinarias

251. Esta partida se basa en las necesidades de choferes efectivas y previstas para 2007.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos y situacionales

Gastos de viaje

252. Esta partida se requiere para la asistencia a reuniones de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y para hacer inventarios de bienes en las oficinas exteriores.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

253. El monto de esta partida se basa en el aumento real del uso de fotocopiadoras en 2006 y en lo que va de 2007. También incluye los servicios por contrata para la limpieza bianual a fondo de la cafetería, los traslados de oficinas y un contrato general de servicios de consultoría para proyectos estructurales y técnicos para el mantenimiento de los locales.

Gastos generales de funcionamiento

254. Se han reducido los gastos globales. A continuación se indican los elementos principales incluidos en el crédito solicitado.

255. El mantenimiento de los locales incluye el costo de la limpieza periódica de las oficinas, los ensayos de los procedimientos en casos de incendio y la inspección y reparación de tabiques de separación para casos de incendio, y para el mantenimiento de instalaciones tales como puertas de funcionamiento rápido, el suministro ininterrumpido de electricidad y los sistemas de seguridad del edificio ARC. Los costos se han compensado parcialmente con la postergación de algunos proyectos importantes de mantenimiento hasta 2009.

256. Hay un aumento de los costos de los servicios de agua, electricidad, etc. basado en el consumo real del pasado, el uso de zonas adicionales (ala D, Saturnusstraat) y el aumento de personal. El alquiler de mobiliario y equipo incluye fotocopiadoras e impresoras de boletos. En 2008 se aplicará para estos artículos un nuevo procedimiento de licitación llevado a cabo conjuntamente con otras organizaciones a fin de adquirir una ventaja competitiva.

257. El mantenimiento del mobiliario y el equipo incluye el mantenimiento de vehículos, el equipo de cocina y el de oficina que no es de tecnología de la información, y reparaciones diversas. También incluye el mantenimiento de los sistemas de seguridad, ampliados en 2006 y 2007. Se esperan aumentos en 2009 debido al envejecimiento de la flota de vehículos.

Mobiliario y equipo

258. Esta partida incluye la sustitución del mobiliario estándar de oficina como resultado del desgaste. Los costos se han compensado parcialmente mediante la reducción de las existencias de determinados gabinetes especiales.

259. El resultado del aumento total de 186.700 euros menos 230.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -28.700 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es una disminución neta de 15.500 euros.

Cuadro 54. Subprograma 3250: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Sección de Servicios Generales</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			641,1		641,1	703,4		703,4	62,3	9,7
Cuadro de servicios generales				1.769,4	148,2	1.917,6	1.860,6	225,6	2.086,2	168,6	8,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.068,4</i>	<i>49,6</i>	<i>2.118,0</i>	<i>2.410,5</i>	<i>148,2</i>	<i>2.558,7</i>	<i>2.564,0</i>	<i>225,6</i>	<i>2.789,6</i>	<i>230,9</i>	<i>9,0</i>
Asistencia temporaria general	146,3	0,5	146,8		125,0	125,0		125,4	125,4	0,4	0,3
Horas extraordinarias	38,0		38,0	21,7		21,7	40,0	10,0	50,0	28,3	130,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>184,3</i>	<i>0,5</i>	<i>184,8</i>	<i>21,7</i>	<i>125,0</i>	<i>146,7</i>	<i>40,0</i>	<i>135,4</i>	<i>175,4</i>	<i>28,7</i>	<i>19,6</i>
Gastos de viaje	1,3		1,3	9,0		9,0	15,8		15,8	6,8	75,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación	238,8		238,8	310,9	15,0	325,9	330,5	21,0	351,5	25,6	7,9
Gastos generales de funcionamiento	1.820,1		1.820,1	2.306,3	124,0	2.430,3	2.281,6	101,5	2.383,1	-47,2	-1,9
Suministros y materiales	170,3		170,3	305,9	38,0	343,9	296,8	38,0	334,8	-9,1	-2,6
Mobiliario y equipo	24,3		24,3	133,2	5,0	138,2	82,9	35,0	117,9	-20,3	-14,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.254,8</i>		<i>2.254,8</i>	<i>3.065,3</i>	<i>182,0</i>	<i>3.247,3</i>	<i>3.007,6</i>	<i>195,5</i>	<i>3.203,1</i>	<i>-44,2</i>	<i>-1,4</i>
Distribución gastos de mantenimiento				164,4	14,0	178,4	140,7	9,0	149,7	-28,7	-16,1
Total	4.507,5	50,1	4.557,6	5.661,9	469,2	6.131,1	5.752,3	565,5	6.317,8	186,7	3,0

Cuadro 55. Subprograma 3250: Plantilla propuesta para 2008

<i>Sección de Servicios Generales</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	3	2		7	3	29	32	39
	Situacional												4	4	4
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>2</i>		<i>7</i>	<i>3</i>	<i>33</i>	<i>36</i>	<i>43</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>2</i>		<i>7</i>	<i>3</i>	<i>33</i>	<i>36</i>	<i>43</i>

e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

260. La solicitud presupuestaria para esta sección refleja un cambio de estrategia proyectado que supone la reducción de la dependencia en la consultoría externa mediante el aumento de la capacidad interna para el desarrollo y el mantenimiento ulteriores de todos los sistemas de tecnología de la información y la comunicación. Eso está en consonancia con la recomendación del Auditor Externo. Aunque se mantendrá un nivel mínimo de consultas para contar con servicios especializados de expertos para cuestiones que no puedan realizarse internamente, el resultado de esta modalidad será un aumento de la eficiencia a largo plazo (esto es, Centro de Competencia de los Usuarios).

Recursos de personal

Recursos básicos

Centro de Competencia de los Usuarios

261. La Sección quiere aumentar el apoyo interno que proporciona a la organización creando un Centro de Competencia de los Usuarios de los sistemas SAP FACTS que será responsable de la producción, el apoyo y la aplicación cotidianas del sistema SAP. Además este Centro será el principal responsable de la aplicación técnica del sistema organizacional de información sobre gestión. Gracias a la creación del Centro aumentarán el conocimiento y la capacidad internas, lo que beneficiará a importantes usuarios de esos servicios en toda la Corte porque ese trabajo será realizado por el personal y no por diversos consultores. Esta iniciativa se podrá sufragar en gran parte mediante una constante reducción de los pagos a consultores en relación con el sistema SAP (servicios por contrata).

262. La totalidad de los recursos que se solicitan para personal nuevo en el Centro de Competencia de los Usuarios se financiarán mediante economías resultantes del aumento de la eficiencia y la productividad.

Un oficial técnico adjunto SAP P-2 (Centro de Competencia de los Usuarios)

263. Para la prestación de apoyo técnico en todos los sistemas al actual funcionario de categoría P-3.

Un auxiliar superior de integración de aplicaciones SG-CP (Centro de Competencia de los Usuarios)

264. Proporciona apoyo para la integración del sistema SAP, los sistemas de gestión de la Corte, el sistema TRIM y otras aplicaciones en que se utiliza el sistema SAP con fines de integración.

Un auxiliar técnico financiero SAP SG-OC (Centro de Competencia de los Usuarios)

265. Proporciona apoyo a los sistemas presupuestarios, de control, financiero, de auditoría y de presentación de informes financieros.

Un auxiliar de aplicaciones SAP SG-OC (Centro de Competencia de los Usuarios)

266. Presta apoyo general para todos los módulos, incluso los de viajes, recursos humanos, atención médica, control del tiempo, portales, fondo fiduciario y asistencia letrada.

Otros recursos de personal

Asistencia temporaria general

267. Un auxiliar de apoyo a proyectos SG-OC (ocho meses, costo continuado de 2007). Este funcionario disminuirá el gran atraso en la documentación sobre sistemas y proyectos. Además, apoyará al director de proyectos de tecnología de la información y la comunicación en los momentos de gran carga de trabajo y prestará asistencia en el mantenimiento de las bibliotecas de documentos de los dos proyectos principales de tecnología de la información y la comunicación, el sistema SAP y los sistemas de la Corte electrónica, velando por la integración de toda la documentación de los proyectos a fin de disponer de una imagen general adecuada.

268. Un técnico del servicio de asistencia a los usuarios SG-OC (seis meses, costo continuado de 2007). La asistencia temporaria general ayudará a reducir el atraso actual en el número de solicitudes pendientes. Respecto de las solicitudes que sigan pendientes, la Sección tratará de aumentar la eficiencia y la productividad.

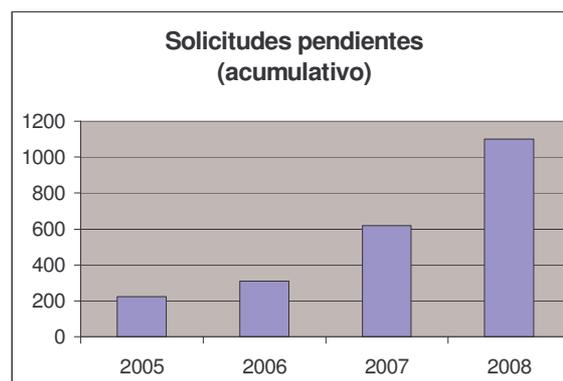
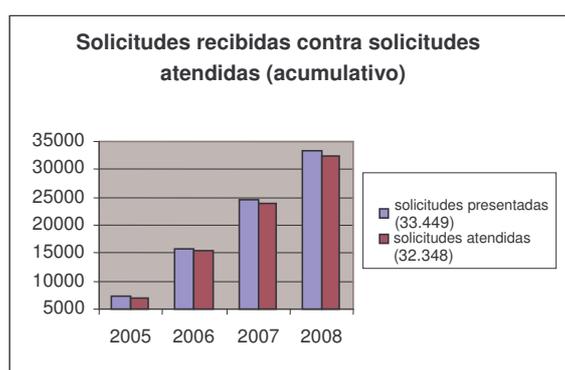
269. Como se indica en el cuadro, el número de solicitudes recibidas es constantemente superior a la capacidad del servicio de asistencia a los usuarios para atenderlas y, en consecuencia, las solicitudes pendientes se acumulan. Eso causa inmensa frustración en la comunidad de usuarios e ineficiencia en el trabajo. Sin recursos adicionales, se acumularán 1.100 solicitudes más en 2008.

Cuadro 56. Indicadores del volumen de trabajo de los técnicos del Servicio de Asistencia a los Usuarios

Volumen de trabajo previsto para 2007	Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007	Volumen de trabajo previsto para 2008	Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008	Capacidad estimada para 2008	Insuficiencia con recursos adicionales	Insuficiencia sin recursos adicionales
Solicitudes enviadas al Servicio de Asistencia a los Usuarios = 9.000	7	10.500	7,5	8.800	0 (*)	1.100

(*) La capacidad estimada es de 1.173 solicitudes por funcionario en régimen de dedicación exclusiva. No se prevé insuficiencia si en 2008 se siguen proporcionando 6 meses de asistencia temporaria general.

Gráfico 4. Solicitudes



Recursos situacionales

Red Mundial de Comunicaciones y Datos

270. La Red Mundial de Comunicaciones y Datos tiene a cargo la gestión de las actividades sobre el terreno y la infraestructura de satélites en lo relativo a la flota de vehículos que requiere apoyo con equipo de radio más complejo, protección especial y mayor demanda de cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional, así como la nueva infraestructura de acceso

remoto (Citrix) para 300 usuarios. La actividad adicional sobre el terreno ha hecho aumentar el número de nodulos de la red que requieren atención.

Un técnico de comunicaciones SG-OC

271. Este puesto se solicita para los fines de la gestión de las actividades adicionales sobre el terreno, la infraestructura de satélites y el despliegue. También hay una flota de vehículos más numerosa que requiere apoyo con equipo de radio más complejo, protección especial y mayor demanda de cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional. La actividad adicional sobre el terreno ha hecho aumentar el número de dispositivos que requieren atención. Este nuevo puesto se financia mediante aumentos de la eficiencia.

272. En caso de que se apruebe la solicitud de un puesto de técnico de comunicaciones, la Sección absorberá la insuficiencia estimada mediante aumentos de la productividad. No obstante, si no se aprueba la solicitud, eso afectará seriamente al sistema de comunicación que se ha de establecer para la nueva oficina en la República Centroafricana.

Cuadro 57. Indicadores del volumen de trabajo de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada* para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de dispositivos de comunicación y de la red = 877	5	965	6	900	65	215

(*) La capacidad estimada es de 150 por funcionario en régimen de dedicación exclusiva.

Un administrador de sistemas SG-OC

273. Este puesto se solicita para la gestión del aumento del número de dispositivos en la red de datos debido a la descentralización hacia el terreno de los sistemas SAP, TRIM y Corte electrónica para un número estimado de 300 usuarios. Además, este funcionario se encargará de la gestión y el apoyo al entorno Citrix (acceso remoto). El costo de este puesto se sufragará mediante una reducción de los gastos no relacionados con el personal.

274. En caso de que se apruebe la solicitud de un puesto de administrador de sistemas, la Sección absorberá la insuficiencia estimada mediante aumentos de la productividad. No obstante, si el puesto no se aprueba, se postergaría el lanzamiento del sistema SAP en las oficinas exteriores y solo se podría proporcionar a los equipos de la defensa y jurídicos acceso limitado a los sistemas de la Corte electrónica.

Cuadro 58. Indicadores del volumen de trabajo de la Red Global de Comunicaciones y Datos

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada* para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de dispositivos de datos = 174	5	191	6	180	11	41

(*) La capacidad estimada es de 30 por funcionario en régimen de dedicación exclusiva.

Otras necesidades de personal

Un auxiliar de seguridad de las aplicaciones SG-OC

275. Se solicita este puesto para elevar el nivel básico del acceso controlado a los sistemas y establecer procedimientos de seguridad más estrictos, como recomienda el Auditor Externo. En el entorno jurídico está adquiriendo más complejidad el acceso de los usuarios porque los sistemas están integrados y requieren una administración más directa. Este nuevo puesto se compensa con reasignaciones internas y aumentos de la eficiencia.

Un técnico en tecnologías de la información y la comunicación sobre el terreno SG-OC

276. La nueva situación en la República Centroafricana hará necesario contar con un técnico en tecnologías de la información y la comunicación sobre el terreno para la determinación y gestión de las necesidades en materia de tecnologías de la información y la comunicación para la región, la asistencia en las adquisiciones y contratos locales de tecnologías de la información y la comunicación, la prestación de apoyo para las redes, las comunicaciones, el teléfono, el fax y las computadoras, y para ayudar en el establecimiento y el funcionamiento de los servicios de videoconferencias para los testimonios desde zonas remotas. Este nuevo puesto no se puede compensar con aumentos de la eficiencia.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

277. Se solicitan servicios de consultoría por contrata para la creación del Centro de Competencia de los Usuarios, el apoyo a la producción especializada para el sistema SAP y el Sistema de Gestión de la Corte, y el apoyo para actos públicos. Este crédito se ha reducido en comparación con las necesidades para 2007 a fin de permitir la solicitud de personal nuevo.

Gastos generales de funcionamiento

278. El aumento del costo es atribuible a las nuevas actividades en la República Centroafricana, incluso los gastos iniciales de la creación de una red sostenible de comunicaciones para el apoyo al trabajo inicial de la Fiscalía mientras se crea una estructura plenamente operacional para el apoyo a la oficina exterior y a las actividades de proyección exterior.

Suministros y materiales

279. Fondos para dispositivos periféricos, repuestos, tarjetas de red, cables para datos, dispositivos portátiles de datos, etc.

Mobiliario y equipo

280. Esta partida se basa en un ciclo cuadrienal del reemplazo del equipo de oficinas y comprende también el perfeccionamiento de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos, incluso equipo informático, programas informáticos y componentes de redes. La reducción de los costos refleja el menor ritmo de crecimiento de la Corte en comparación con años anteriores.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

281. El nombramiento de técnicos en tecnologías de la información y la comunicación sobre el terreno ayudará a reducir gran parte de los viajes que se realizan actualmente. No obstante, se prevé

la necesidad de muchos viajes a la República Centroafricana en 2008 para establecer la infraestructura de tecnología de la información relacionada con la nueva situación.

282. El resultado del aumento total de 680.600 euros menos 247.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de 263.700 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 169.000 euros.

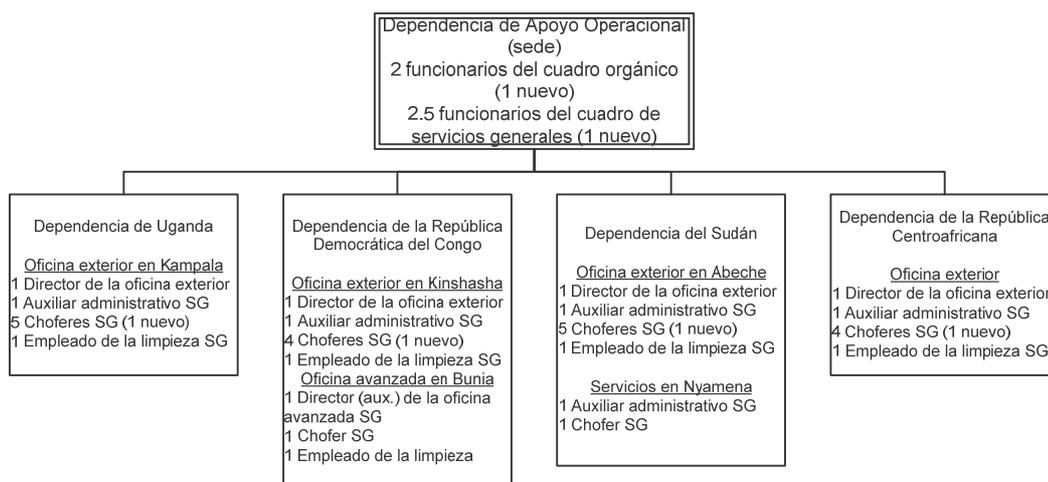
Cuadro 59. Subprograma 3260: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			833,8	463,5	1.297,3	949,2	519,1	1.468,3	171,0	13,2
Cuadro de servicios generales				682,9	577,4	1.260,3	872,3	872,4	1.744,7	484,4	38,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.404,9</i>	<i>794,6</i>	<i>2.199,5</i>	<i>1.516,7</i>	<i>1.040,9</i>	<i>2.557,6</i>	<i>1.821,5</i>	<i>1.391,5</i>	<i>3.213,0</i>	<i>655,4</i>	<i>25,6</i>
Asistencia temporaria general	109,7	3,0	112,7	62,5		62,5	73,2		73,2	10,7	17,1
Asistencia temporaria para reuniones				32,5		32,5	32,5		32,5		
Horas extraordinarias	12,0	5,7	17,7	30,0		30,0	30,0	18,0	48,0	18,0	60,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>121,7</i>	<i>8,7</i>	<i>130,4</i>	<i>125,0</i>		<i>125,0</i>	<i>135,7</i>	<i>18,0</i>	<i>153,7</i>	<i>28,7</i>	<i>23,0</i>
Gastos de viaje	34,1	39,4	73,5	45,0	37,1	82,1	30,5	67,6	98,1	16,0	19,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	2.557,7	316,2	2.873,9	578,2	223,0	801,2	481,4	194,0	675,4	-125,8	-15,7
Gastos generales de funcionamiento	1.130,5	613,9	1.744,4	1.789,7	2.342,5	4.132,2	1.823,7	2.355,3	4.179,0	46,8	1,1
Suministros y materiales	24,3	16,6	40,9	100,0	30,0	130,0	100,0	10,0	110,0	-20,0	-15,4
Mobiliario y equipo	1.233,4	1.122,6	2.356,0	403,7	285,0	688,7	394,5	110,0	504,5	-184,2	-26,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4.980,0</i>	<i>2.108,7</i>	<i>7.088,7</i>	<i>2.916,6</i>	<i>2.917,6</i>	<i>5.834,2</i>	<i>2.830,1</i>	<i>2.736,9</i>	<i>5.567,0</i>	<i>-267,2</i>	<i>-4,6</i>
Distribución gastos de mantenimiento				-1.259,9	-1.038,0	-2.297,9	-1.108,0	-926,2	-2.034,2	263,7	-11,5
Total	6.506,6	2.912,0	9.418,6	3.298,4	2.920,5	6.218,9	3.679,3	3.220,2	6.899,5	680,6	10,9

Cuadro 60. Subprograma 3260: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	1	4	3		9		13	13	22
	Situacional						2	3			5		14	14	19
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>3</i>		<i>14</i>		<i>27</i>	<i>27</i>	<i>41</i>
Nueva	Básica								1		1	1	2	3	4
	Situacional												4	4	4
	<i>Subtotal</i>								<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>3</i>	<i>7</i>	<i>4</i>		<i>15</i>	<i>1</i>	<i>33</i>	<i>34</i>	<i>49</i>	

f) **Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno**



Los recursos de personal para las operaciones sobre el terreno consisten en 8 puestos de plantilla (2 nuevos) y 31,5 puestos de asistencia temporaria general (4 nuevos).

Recursos de personal

283. Los recursos situacionales adicionales se necesitan para apoyar el aumento del alcance de las operaciones sobre el terreno que administra la Corte. Durante los dos años anteriores, el personal de apoyo en la Sede ha permanecido estable con un jefe de sección y un auxiliar del cuadro de servicios generales, mientras que el número de operaciones sobre el terreno ha aumentado de dos (Uganda y la República Democrática del Congo) a seis con la adición de dos lugares en el Chad en septiembre de 2005, un segundo lugar en la República Democrática del Congo (Bunia) en mayo de 2006 y uno en la República Centroafricana (Bangui) en agosto de 2007. Los indicadores del volumen de trabajo que figuran a continuación demuestran la necesidad de personal adicional en la Sede. El monto del crédito para asistencia temporaria general se ha recalculado para que la solicitud para 2008 esté en consonancia con los costos reales. El crédito del año anterior incluía fondos para viajes, que este año se presentan por separado. Además, los costos de los cuatro nuevos funcionarios de contratación temporal que se solicitan pueden absorberse en el nuevo cálculo y no constituyen un aumento de los recursos.

Cuadro 61. Indicadores del volumen de trabajo del personal de la Sección de Operaciones sobre el Terreno

Volumen de trabajo previsto para 2007	Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007	Volumen de trabajo previsto para 2008	Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008	Capacidad estimada para 2008 ⁽¹⁾	Insuficiencia con recursos adicionales	Insuficiencia sin recursos adicionales
Número mensual de planes de misiones = 24	1	32	2	26	6	19
Número anual de solicitudes de compra = 194	1	258	2	300	0	108

(1) Para 2007 se ha mitigado la insuficiencia de los recursos con el empleo de una persona bajo asistencia temporaria general para la planificación de misiones.

Un oficial de logística P-3

284. Este puesto se solicita para asegurar la coordinación general de todas las operaciones logísticas sobre el terreno y prestar apoyo a los directores de las oficinas exteriores o reemplazarlo temporalmente según se requiera. Este puesto se financia con economías en el presupuesto para asistencia temporaria general.

Un auxiliar de logística SG-OC

285. Este puesto se solicita para hacer frente al aumento de la carga de trabajo resultante del aumento de las oficinas exteriores, que ya no puede absorber el actual auxiliar administrativo y de logística. El funcionario apoyará la descentralización del sistema SAP a todas las oficinas exteriores y mantendrá el enlace con las secciones respectivas en la Sede para resolver oportunamente las cuestiones relacionadas con las oficinas exteriores. Además, apoyará la nueva iniciativa de la “imagen pública” para las oficinas exteriores. Este puesto se financia con economías en el presupuesto para asistencia temporaria general.

Asistencia temporaria general

286. Veinte choferes SG-OC (18 durante 12 meses cada uno y 2 durante 6 meses cada uno): hay 16 choferes en las diversas oficinas exteriores y para 2008 se solicitan cuatro más. El aumento de las actividades, los lugares de destino y los requisitos de cumplimiento de los procedimientos de seguridad requiere un aumento del número de vehículos y choferes.

Cuadro 62. Indicadores del volumen de trabajo de los choferes

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada* para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de vehículos=23 ⁽¹⁾	16	29 vehículos	20	29 vehículos	0	4 ⁽²⁾

(1) La Corte tiene actualmente 23 vehículos y en 2007 se comprarán otros cuatro.

(2) La capacidad de la Corte para realizar sus actividades sobre el terreno depende de los choferes adicionales solicitados.

287. Se necesitan cinco auxiliares administrativos SG-OC (12 meses cada uno, costo continuado de 2007) para mantener las funciones logísticas, administrativas y financieras rutinarias en cada uno de los lugares sobre el terreno, bajo la supervisión general del Director de la oficina exterior.

288. Se necesitan cinco empleados de la limpieza SG-OC (12 meses cada uno, costo continuado de 2007) para que limpien los locales de las oficinas sobre el terreno.

289. Un auxiliar administrativo SG-OC (6 meses, costo continuado de 2007). Este funcionario se comparte con la Sección de Documentación e Información Pública y prestará asistencia durante períodos de gran carga de trabajo en la realización de tareas administrativas generales y la preparación de minutas.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

290. Las oficinas exteriores reciben un número cada vez mayor de misiones, lo que requiere un aumento de los recursos para las dietas de los choferes.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

291. Este costo tiene relación principalmente con el suministro sobre el terreno de apoyo médico de primera línea para posibles problemas de salud, incluso la asistencia paramédica y para la evacuación por avión.

Gastos generales de funcionamiento

292. La apertura de la oficina exterior en la República Centroafricana aumenta los gastos de funcionamiento. El crédito incluirá el mantenimiento de los locales y los costos de los servicios de agua, electricidad, etc. para las oficinas exteriores (142.000 euros).

293. El mantenimiento del mobiliario y el equipo tiene relación con el aumento de las operaciones sobre el terreno y el consiguiente aumento de los bienes que requieren mantenimiento como vehículos, generadores, sistemas de aire acondicionado, etc. El uso regular de vehículos blindados entraña también necesidades de mantenimiento adicionales habida cuenta de las condiciones de los caminos y el carácter de los viajes de estudio (80.000 euros).

294. Se incluyen créditos para la cobertura de seguros, el cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio y el costo de los desplazamientos sobre el terreno.

Suministros y materiales

295. Refleja el aumento de las operaciones sobre el terreno y el aumento consiguiente de la demanda de combustible y repuestos para los vehículos (20.000 euros).

Mobiliario y equipo

296. Incluye otros dos vehículos todo terreno para la oficina exterior de Kinshasa en la República Democrática del Congo (100.000 euros).

297. El resultado del aumento total de 386.700 euros menos 47.100 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -3.100 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 342.700 euros.

Cuadro 63. Subprograma 3280: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Sección de Operaciones sobre el Terreno</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			408,4	408,4		477,9	477,9		69,5	17,0
Cuadro de servicios generales				48,6	48,6		109,7	109,7		61,1	125,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>		463,9	463,9		457,0	457,0		587,6	587,6	130,6	28,6
Asistencia temporaria general		121,2	121,2		514,9	514,9		414,4	414,4	-100,5	-19,5
Consultores		24,9	24,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		146,1	146,1		514,9	514,9		414,4	414,4	-100,5	-19,5
Gastos de viaje		78,2	78,2		55,6	55,6		120,3	120,3	64,7	116,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación		70,5	70,5		426,8	426,8		351,9	351,9	-74,9	-17,5
Gastos generales de funcionamiento		445,7	445,7		301,6	301,6		578,3	578,3	276,7	91,7
Suministros y materiales		235,4	235,4		163,5	163,5		183,7	183,7	20,2	12,4
Mobiliario y equipo		113,2	113,2		24,0	24,0		97,0	97,0	73,0	304,2
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		943,0	943,0		971,5	971,5		1.331,2	1.331,2	359,7	37,0
Distribución gastos de mantenimiento					21,1	21,1		18,0	18,0	-3,1	-14,7
Total		1.553,0	1.553,0		1.964,5	1.964,5		2.351,2	2.351,2	386,7	19,7

Cuadro 64. Subprograma 3280: Plantilla propuesta para 2008

<i>Sección de Operaciones sobre el Terreno</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica														
	Situacional						1	3			4	1	1	2	6
	<i>Subtotal</i>						1	3			4	1	1	2	6
Nueva	Básica														
	Situacional							1			1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>							1			1		1	1	2
<i>Total</i>							1	4			5	1	2	3	8

3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

Introducción

298. La División de Servicios de la Corte se encarga del apoyo organizativo a las audiencias; de asegurar la recepción, el registro y la distribución de la información; de proporcionar servicios eficaces de traducción e interpretación en los dos idiomas de trabajo de la Corte, así como servicios en los idiomas oficiales de la Corte; del funcionamiento de un sistema eficaz de detención que incluye la llegada de las personas sujetas a una orden de detención o a una orden de comparecencia en La Haya, la libertad provisional, el enlace con las autoridades competentes del Estado anfitrión, los Estados de custodia y los Estados en que se cumplen las penas de prisión. Además, en cooperación con la Fiscalía, la División facilita las operaciones de detención de las personas respecto de las cuales se han expedido órdenes de arresto u órdenes de comparecencia redactando solicitudes de cooperación y consiguiendo apoyo diplomático, operacional y judicial sobre el terreno y en La Haya.

299. La División de Servicios de la Corte se encarga también de adoptar disposiciones de seguridad y proporcionar otros tipos de asistencia adecuada a los testigos, las víctimas que comparecen ante la Corte y otras personas en situación de riesgo debido al testimonio prestado. La División de Servicios de la Corte seguirá desarrollando los mecanismos de protección, incluida la reubicación de testigos.

300. Para los fines de la presentación presupuestaria, la Sección de Administración de la Corte (subprograma 3320) se ha combinado con la Oficina del Jefe.

Objetivos

1. Realizar cinco investigaciones y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Establecer un sistema para hacer frente a todos los riesgos de seguridad, esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que se respete la diversidad (OE 3).
4. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, especialmente en la detención y entrega de personas (OE 7).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento de la Corte y el Reglamento de la Secretaría. • Servicios eficientes y efectivos a las partes que los soliciten y a las Salas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de demoras o interrupciones imputables a la División. • Respuesta a las solicitudes dentro del plazo de una semana. 	<p>10% como máximo</p> <p>90%</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de detención bien ordenado. • Apoyo, protección y servicios operacionales y logísticos eficaces y efectivos a las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, independientemente del lugar en que se encuentren, sujeto a evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de incidentes. • Número de incidentes debidos a protección inadecuada. • Informes positivos del CICR. • Número de informes “buenos” o “muy buenos” sobre los servicios proporcionados. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>100%</p> <p>75%</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la precisión y coherencia de la terminología. • Traducción e interpretación efectivas y precisas (en la Corte y sobre el terreno) con especial referencia a los idiomas poco comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística. • Número de intérpretes idóneos a idiomas poco comunes que trabajan para la Corte. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p>
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Éxito en las operaciones de detención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reclamaciones procedentes de los participantes, las Salas o la sociedad civil acerca de las operaciones de detención. • Número de acuerdos con Estados, organizaciones y partes interesadas locales sobre los servicios prestados por la División de Servicios de la Corte. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p>

* La Corte está elaborando líneas de base para estos objetivos.

Cuadro 65. Programa 3300: Proyecto de presupuesto para 2008

División de Servicios de la Corte	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			2.626,9	2.860,1	5.487,0	2.886,6	3.621,8	6.508,4	1.021,4	18,6
Cuadro de servicios generales				325,8	1.785,6	2.111,4	394,8	2.059,3	2.454,1	342,7	16,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.291,8</i>	<i>2.389,5</i>	<i>4.681,3</i>	<i>2.952,7</i>	<i>4.645,7</i>	<i>7.598,4</i>	<i>3.281,4</i>	<i>5.681,1</i>	<i>8.962,5</i>	<i>1.364,1</i>	<i>18,0</i>
Asistencia temporaria general	345,0	653,8	998,8	114,6	623,8	738,4	118,0	714,3	832,3	93,9	12,7
Asistencia temporaria para reuniones	347,4	29,0	376,4	280,0	45,0	325,0	277,7	44,7	322,4	-2,6	-0,8
Horas extraordinarias	0,1	0,2	0,3		30,0	30,0		30,0	30,0		
Consultores	24,0	85,2	109,2	11,0	99,0	110,0	11,0	207,2	218,2	108,2	98,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>716,5</i>	<i>768,2</i>	<i>1.484,7</i>	<i>405,6</i>	<i>797,8</i>	<i>1.203,4</i>	<i>406,7</i>	<i>996,2</i>	<i>1.402,9</i>	<i>199,5</i>	<i>16,6</i>
Gastos de viaje	37,3	234,0	271,3	28,0	459,6	487,6	30,4	605,8	636,2	148,6	30,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	1.605,4	198,6	1.804,0	376,2	334,9	711,1	390,9	222,3	613,2	-97,9	-13,8
Gastos generales de funcionamiento	2,0	161,4	163,4	1.494,9	1.843,4	3.338,3	1.100,0	2.006,5	3.106,5	-231,8	-6,9
Suministros y materiales	6,4	52,9	59,3	30,6	103,4	134,0	30,5	116,0	146,5	12,5	9,3
Mobiliario y equipo	235,6	44,5	280,1	51,2	170,0	221,2	47,6	38,0	85,6	-135,6	-61,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.886,7</i>	<i>691,4</i>	<i>2.578,1</i>	<i>1.980,9</i>	<i>2.911,3</i>	<i>4.892,2</i>	<i>1.599,4</i>	<i>2.988,6</i>	<i>4.588,0</i>	<i>-304,2</i>	<i>-6,2</i>
Distribución gastos de mantenimiento				134,8	256,0	390,8	122,7	184,4	307,1	-83,7	-21,4
Total	4.895,0	3.849,1	8.744,1	5.474,0	8.610,8	14.084,8	5.410,2	9.850,3	15.260,5	1.175,7	8,3

Cuadro 66. Programa 3300: Plantilla propuesta para 2008

División de Servicios de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1	3	7	11	4		26		6	6	32
	Situacional						5	18	12	4	39	6	36	42	81
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>3</i>	<i>12</i>	<i>29</i>	<i>16</i>	<i>4</i>	<i>65</i>	<i>6</i>	<i>42</i>	<i>48</i>	<i>113</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							1			1		2	2	3
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Básica						1				1		1	1	2
	Situacional						-1				-1	-1	-1	-1	-2
	<i>Subtotal</i>											<i>-1</i>	<i>1</i>		
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>3</i>	<i>12</i>	<i>30</i>	<i>16</i>	<i>4</i>	<i>66</i>	<i>5</i>	<i>45</i>	<i>51</i>	<i>116</i>

a) Subprograma 3310: Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte

Recursos de personal

Cuadro 67. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Administración de la Corte

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de sesiones de la Corte = 160	12	160	12	160	0	0
Número de documentos originales = 1.200	3	1.440	3	1.200	0	240
Número de decisiones/órdenes/fallos por escrito = 450	3	540	3	450	0	90

Recursos Básicos

Redistribución

Un auxiliar administrativo SG-OC

301. Este puesto se ha redistribuido de los recursos situacionales a los recursos básicos (con una reclasificación de SG-CP a SG-OC en relación con el presupuesto para 2007), lo que refleja el hecho de que la mayor parte de las tareas corresponden a funciones básicas.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

302. Se necesita un oficial jurídico adjunto P-2 (4 meses, nuevo) para la Dependencia de Víctimas y Testigos a fin de establecer una red de apoyo sobre el terreno, preparar acuerdos con organismos, Estados y ONG, y hacer investigaciones para ayudar a desarrollar estrategias en el plano normativo.

303. Se necesitan dos taquígrafos SG-OC (francés/inglés, 3 meses cada uno, nuevos) para preparar transcripciones en tiempo real de todas las sesiones de la Corte y asegurar servicios ininterrumpidos, especialmente durante los periodos de mucho trabajo.

304. Se necesita un auxiliar de equipo audiovisual SG-OC (1 mes, nuevo) para prestar servicios audiovisuales ininterrumpidos durante las actuaciones de la Corte.

Horas extraordinarias

305. Se prevé que el personal de las Salas deba trabajar horas extraordinarias debido a la prolongación ocasional del tiempo de audiencia de la Corte y las operaciones relativas al testimonio de testigos no presentes en la Sala.

Consultores

306. Los consultores ayudarán a examinar las nuevas solicitudes para inclusión en la lista de peritos que mantiene la Corte (forenses, en balística, psicología, etc.). Esta partida incluye también el pago a los peritos designados por una Sala para evitar conflictos de interés. Cubre además la

contratación de consultores locales con experiencia adecuada para las diferentes situaciones a fin de organizar reuniones con altos funcionarios, cumplir las órdenes urgentes de las Salas, encontrar asociados locales fiables y proporcionar detalles útiles sobre mecanismos locales. Finalmente, esta partida cubre el apoyo para la mejora en curso de la labor de información en francés en tiempo real sobre las actuaciones de la Corte.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

307. Esta partida incluye la capacitación en la preparación de expedientes contemporáneos y la administración de la Corte, así como en cuestiones relativas a la Corte electrónica. La subcontratación de algunas funciones de mantenimiento del sistema de la Corte electrónica se ha reemplazado por el uso de expertos internos.

Gastos generales de funcionamiento

308. Esta partida incluye el mantenimiento del equipo de preparación de las actas de la Corte y la necesaria adaptación de los teclados.

Suministros y materiales

309. Esta partida tiene relación con las cintas y discos audiovisuales para grabar las actuaciones en las Salas, las solicitudes de copias y los suministros y artículos fungibles para la Oficina de Expedientes de la Corte.

Mobiliario y equipo

310. El costo reducido incluye la mejora del equipo de la Oficina de Expedientes de la Corte, por ejemplo, escáner adicionales, pantallas dobles adicionales y servicios de almacenamiento de apoyo para la información procesada en el sistema TEMPEST. La partida incluye también programas y equipo de archivo especializado (por ejemplo, para códigos de barra) para el archivo eficiente de las pruebas y las cintas grabadas durante las audiencias.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

311. La notificación es una operación más complicada que lo que ha sido el caso para los tribunales especiales y requerirá una presencia de nivel superior. Para apoyar los testimonios desde lugares lejanos a la Corte, se requerirá la presencia en esos lugares de personal de apoyo audiovisual y un oficial de la Corte.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

312. Se requiere capacitación especializada para el personal de preparación de las actas de la Corte y el personal audiovisual a fin de lograr la aplicación correcta de la tecnología avanzada.

313. Esta partida incluye también el aumento de la capacidad para realizar operaciones más complejas como la sensibilización sobre la forma de trabajar con mayor eficacia con las víctimas traumatizadas o la manera de lograr que se respeten las debidas garantías procesales en el tratamiento de las pruebas, la notificación y la redacción de documentos jurídicos.

314. Se necesita mejorar más el sistema de administración de la Corte en el ámbito de la integración con otros sistemas actualmente en uso en la Corte.

Gastos generales de funcionamiento

315. Incluye transmisiones mediante satélite y videoteleconferencias en relación con los testimonios presentados desde lugares alejados de la Corte.

Suministros y materiales

316. Incluye videocintas, DVD y otros suministros de calidad adecuada para difusión para el apoyo audiovisual en las audiencias de la Corte, y el uso de artículos fungibles para el suministro y la distribución de las pruebas utilizadas en la Corte.

317. El resultado del aumento total de 21.200 euros menos 109.300 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -28.700 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es una disminución neta de 59.400 euros.

Cuadro 68. Subprograma 3310: Proyecto de presupuesto para 2008

Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			452,8	331,8	784,6	478,4	362,2	840,6	56,0	7,1
Cuadro de servicios generales				108,6	965,5	1.074,1	169,2	958,2	1.127,4	53,3	5,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>342,9</i>	<i>712,6</i>	<i>1.055,5</i>	<i>561,4</i>	<i>1.297,3</i>	<i>1.858,7</i>	<i>647,6</i>	<i>1.320,4</i>	<i>1.968,0</i>	<i>109,3</i>	<i>5,9</i>
Asistencia temporaria general	121,3	23,1	144,4					69,0	69,0	69,0	
Horas extraordinarias		0,2	0,2		30,0	30,0		30,0	30,0		
Consultores	15,7	2,9	18,6	11,0	15,0	26,0	11,0	89,4	100,4	74,4	286,2
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>137,0</i>	<i>26,2</i>	<i>163,2</i>	<i>11,0</i>	<i>45,0</i>	<i>56,0</i>	<i>11,0</i>	<i>188,4</i>	<i>199,4</i>	<i>143,4</i>	<i>256,1</i>
Gastos de viaje	2,0	11,1	13,1	7,1	67,4	74,5	7,8	66,5	74,3	-0,2	-0,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación	518,0	59,7	577,7	225,0	160,1	385,1	231,9	77,6	309,5	-75,6	-19,6
Gastos generales de funcionamiento	2,0		2,0		30,0	30,0	5,0	30,0	35,0	5,0	16,7
Suministros y materiales	0,9		0,9	13,1	84,4	97,5	13,0	97,0	110,0	12,5	12,8
Mobiliario y equipo	201,2		201,2	40,0	160,0	200,0	27,5	28,0	55,5	-144,5	-72,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>724,1</i>	<i>70,8</i>	<i>794,9</i>	<i>285,2</i>	<i>501,9</i>	<i>787,1</i>	<i>285,2</i>	<i>299,1</i>	<i>584,3</i>	<i>-202,8</i>	<i>-25,8</i>
Distribución gastos de mantenimiento				25,3	73,6	98,9	25,2	45,0	70,2	-28,7	-29,0
Total	1.204,0	809,6	2.013,6	882,9	1.917,8	2.800,7	969,0	1.852,9	2.821,9	21,2	0,8

Cuadro 69. Subprograma 3310: Plantilla propuesta para 2008

Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1	1		1	1		4		2	2	6
	Situacional							2	2		4	4	13	17	21
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>1</i>		<i>3</i>	<i>3</i>		<i>8</i>	<i>4</i>	<i>15</i>	<i>19</i>	<i>27</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>		<i>3</i>	<i>3</i>		<i>8</i>	<i>4</i>	<i>15</i>	<i>19</i>	<i>27</i>

b) Subprograma 3330: Sección de Detención

Recursos de personal

318. La misión de la Sección de Detención es mantener bajo custodia en condiciones de seguridad, protección y adecuadas para seres humanos a los detenidos bajo la autoridad de la Corte y velar por su bienestar al mismo tiempo que se mantiene un sistema efectivo de detención. En la actualidad, la Sección de Detención custodia a las personas detenidas bajo la autoridad de la Corte Penal Internacional y el Tribunal Especial para Sierra Leona. Como la custodia de la persona detenida por el Tribunal Especial para Sierra Leona puede afectar la seguridad y protección de la persona detenida por la Corte Penal Internacional, hay que incluir en los indicadores del volumen de trabajo el relacionado con la persona detenida por el Tribunal Especial. Además, debido a los niveles adicionales de comunicaciones y procedimientos, el volumen de trabajo relacionado con el Tribunal Especial requiere más recursos que el volumen de trabajo relacionado con la persona detenida por la Corte Penal Internacional.

Cuadro 70. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Detención

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de transportes fuera del complejo penitenciario = 10	1	160	1	320	no se aplica	0
Horas de visita = 530	1	530	1	530	no se aplica	0
Número de personas detenidas = 1	1	1	1	1	no se aplica	0
Relacionado con el Tribunal Especial para Sierra Leona						
Número de transportes fuera del complejo penitenciario = 87	0,15	160	0,15	160	no se aplica	0
Horas de visita = 424	0,15	800	0,15	200	no se aplica	600
Número de personas detenidas = 1	0,15	1	0,15	0,5	no se aplica	0,5

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

319. Cuando el caso lo requiere se utilizan los servicios de psicólogos o psiquiatras (costo continuado de 2007) para garantizar el bienestar de las personas detenidas.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

320. Esta partida se solicita para el viaje de los cónyuges e hijos de los detenidos indigentes. Los costos incluyen todo lo relacionado con el viaje y el alojamiento en el país de residencia, los gastos relacionados con el proceso de solicitud de visado, los seguros y los gastos correspondientes a su permanencia en los Países Bajos¹⁰.

¹⁰ Nueve personas; número de personas por familia similar al del programa de reubicación de la Dependencia de Víctimas y Testigos.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

321. Incluye capacitación específica relacionada con la gestión de la detención y prisión, así como con los derechos humanos en un contexto internacional.

Gastos generales de funcionamiento

322. Hay una reducción basada en el ofrecimiento de las autoridades de los Países Bajos de proporcionar seis celdas, cinco de las cuales se asignarán en el proyecto de presupuesto de la Corte para 2008 y una se cargará a los gastos del Tribunal Especial para Sierra Leona.

Mobiliario y equipo

323. Equipo para la grabación sonora de las visitas vigiladas (en cumplimiento de cualquier orden de vigilancia de visitas en virtud de lo dispuesto en la norma 184 del Reglamento de la Secretaría) y el acceso a canales de televisión por satélite de la región del detenido, acogiéndose a las recomendaciones de la autoridad independiente de inspección.

324. El resultado de la disminución total de 351.000 euros menos -366.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -3.100 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 19.000 euros.

Cuadro 71. Subprograma 3330: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Detención	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			192,7	76,2	268,9	206,4	87,4	293,8	24,9	9,3
Cuadro de servicios generales				54,3		54,3	56,4		56,4	2,1	3,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	178,3	57,7	236,0	247,0	76,2	323,2	262,8	87,4	350,2	27,0	8,4
Asistencia temporaria general	14,6		14,6		13,2	13,2		10,1	10,1	-3,1	-23,5
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	14,6		14,6		13,2	13,2		10,1	10,1	-3,1	-23,5
Gastos de viaje		14,9	14,9	2,7	29,3	32,0	2,9	31,7	34,6	2,6	8,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación	948,6		948,6	1,2	2,1	3,3	1,5	18,3	19,8	16,5	500,0
Gastos generales de funcionamiento		6,0	6,0	1.494,9	24,7	1.519,6	1.095,0	24,8	1.119,8	-399,8	-26,3
Suministros y materiales		1,0	1,0	7,5		7,5	7,5		7,5		
Mobiliario y equipo	34,4	0,3	34,7	11,2		11,2	20,1		20,1	8,9	79,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	983,0	22,2	1.005,2	1.517,5	56,1	1.573,6	1.127,0	74,8	1.201,8	-371,8	-23,6
Distribución gastos de mantenimiento				12,6	3,5	16,1	10,8	2,2	13,0	-3,1	-19,3
Total	1.175,9	79,9	1.255,8	1.777,1	149,0	1.926,1	1.400,6	174,5	1.575,1	-351,0	-18,2

Cuadro 72. Subprograma 3330: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Detención		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica						1		1		2		1	1	3
	Situacional								1		1			1	1
	<i>Subtotal</i>						1		2		3		1	1	4
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>							1		2		3		1	1	4

c) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

Recursos de personal

Cuadro 73. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales⁽¹⁾</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales⁽²⁾</i>
Número de días de interpretación	7,25	1.407	7,25	1.197	0	210
Número de palabras cuya traducción al francés se pide	8,2	5.500.000 ⁽³⁾	8,2	2.500.000	2.050.000	3.000.000
Número de palabras cuya traducción al inglés se pide	4	1.200.000 ⁽³⁾	4	1.200.000	0	0
Traducción al francés	8,2	3.450.000	8	2.500.000	0	950.000
Traducción al inglés	4	1.200.000	4	1.200.000	0	0

(1) *Se entiende que los recursos adicionales están constituidos por la asistencia temporaria general o la interpretación y traducción externas.*

(2) *La insuficiencia se ha de suplir con intérpretes independientes (130 días para el presupuesto básico, 30 días para el presupuesto situacional).*

(3) *Estimación basada en la información proporcionada por las Salas y la Presidencia tanto para el francés como para el inglés; se estima que el 50 por ciento será al francés y el resto al inglés y a otros idiomas.*

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

325. Se necesita un traductor auxiliar P-1 (árabe - 12 meses, costo continuado de 2007) para el trabajo urgente de investigación y traducción de documentos relacionados con el artículo 50.

326. Se necesita un auxiliar administrativo SG-OC (4 meses, costo continuado de 2007) para prestar apoyo administrativo durante los períodos de mucho trabajo, especialmente en relación con la contratación de intérpretes independientes.

Recursos situacionales

327. Se solicitan fondos para los cuatro puestos siguientes que fueron aprobados por la Asamblea para el presupuesto de 2007, con costos que han de ser absorbidos dentro del programa principal III¹¹. No obstante, para 2008 ya no será posible absorber esos costos con economías internas.

Un revisor P-4 (francés)

328. Debido al aumento del volumen de trabajo en la Dependencia de Traducción al Francés, se necesita un revisor francés para editar los proyectos de decisión redactados en francés y revisar las traducciones de las decisiones al francés. La actual capacidad interna de revisión en francés es suficiente para revisar 15 páginas diarias, en comparación con el nivel requerido de 30 páginas diarias.

¹¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1º de diciembre de 2006* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/5/32), Parte II.D.2 a), párr. 26.

Un revisor P-4 (árabe)

329. Este funcionario hará traducciones del francés y el inglés al árabe. Actualmente no hay capacidad interna para la revisión en árabe.

Un terminólogo adjunto P-2

330. Este funcionario creará y mantendrá registros de terminología y referencias jurídicas usando los instrumentos de ayuda lingüística existentes. La actual capacidad interna para el apoyo de terminología en las causas situacionales es solo la mitad de la necesaria.

Un auxiliar de referencias SG-CP

331. Este funcionario proporcionará al personal de idiomas referencias y glosarios pertinentes y hará investigaciones según se requiera. La actual capacidad interna es solo la mitad de la necesaria.

Asistencia temporaria general

332. Se necesita un traductor auxiliar P-1 (swahili - 12 meses, costo continuado de 2007) para traducir documentos relacionados con las causas y proporcionar capacidad adicional para traducciones urgentes al swahili, así como para asegurar la coherencia en la terminología swahili.

333. Se necesita un traductor auxiliar P-1 (francés - 12 meses, costo continuado de 2007) para la traducción de documentos relacionados con las causas y otras traducciones urgentes. Basándose en el número de páginas que requirieron traducción en las actuaciones anteriores al juicio, del juicio y en las apelaciones en 2006, puede ser necesario traducir al francés entre 12.000 y 15.000 páginas anuales. La actual capacidad interna de traducción al francés es de 5.000 páginas anuales.

334. Se necesita un revisor P-4 (inglés - seis meses, costo continuado de 2007) para la capacitación especializada en edición y revisión del trabajo de traductores, intérpretes e intérpretes paraprofesionales. Actualmente no hay capacidad interna para la revisión en inglés en las causas situacionales.

335. Intérpretes sobre el terreno (SG-CP - total de 26,5 meses, costo continuado de 2007). Esto refleja el aumento de las solicitudes de asistencia en las diversas situaciones. Los traductores internos sólo pueden ser asignados a trabajar en la interpretación sobre el terreno cuando no hay audiencias.

336. Se necesitan dos intérpretes paraprofesionales P-1 (6,5 meses cada uno, costo continuado de 2007) para idiomas relativamente poco comunes según requieran las nuevas situaciones.

337. Se necesita un auxiliar administrativo SG-OC (12 meses, costo continuado de 2007) para prestar apoyo administrativo en la gestión de los datos de traducción (bases de datos TRIM y ACCESS).- más de 200 entradas al mes en diversas bases de datos de traducción.

338. Se necesita un auxiliar administrativo SG-OC (12 meses, costo continuado de 2007) para prestar apoyo administrativo en relación con el módulo pionero CMS para traducción, velando por el mantenimiento del volumen de trabajo y el procesamiento de las notificaciones.

339. Se necesita un auxiliar administrativo SG-OC (12 meses, nuevo) para prestar apoyo administrativo al Jefe de Sección.

Asistencia temporaria para reuniones

340. Francés e inglés, para un total de 30 días de interpretación que el personal interno no puede cubrir¹².

Consultores

341. Lingüistas especializados para proporcionar conocimientos expertos adicionales al personal interno. Esto incluye servicios de asesoramiento para garantizar el bienestar del personal de traducción en las asignaciones sobre el terreno, en vista de que está expuesto a testimonios perturbadores.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos situacionales

Gastos de viaje

342. La falta de intérpretes sobre el terreno calificados para trabajar en los idiomas que se hablan comúnmente en Darfur requerirá misiones adicionales del coordinador de los servicios de interpretación sobre el terreno para que realice actividades relacionadas con exámenes, acreditación y capacitación a fin de mantener sobre el terreno un número suficiente de intérpretes acreditados con las combinaciones de idiomas necesarias.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

343. Traducción externa: reducción de la necesidad de subcontratar la traducción de documentos judiciales.

344. Impresión externa: para imprimir cuatro ediciones del boletín de terminología (glosario multilingüe en los seis idiomas oficiales y en idiomas situacionales).

345. El resultado del aumento total de 718.800 euros menos 688.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -32.600 euros en los costos de mantenimientos distribuidos, es un aumento neto de 62.500 euros.

¹² Los días de interpretación están definidos por las normas 64 y 65 del Reglamento de la Secretaría.

Cuadro 74. Subprograma 3340: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.506,2	2.008,5	3.514,7	1.679,5	2.393,3	4.072,8	558,1	15,9
Cuadro de servicios generales				108,6	117,6	226,2	112,8	244,2	357,0	130,8	57,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.231,2</i>	<i>1.003,8</i>	<i>2.235,0</i>	<i>1.614,8</i>	<i>2.126,1</i>	<i>3.740,9</i>	<i>1.792,3</i>	<i>2.637,5</i>	<i>4.429,8</i>	<i>688,9</i>	<i>18,4</i>
Asistencia temporaria general	136,5	623,5	760,0	114,6	579,3	693,9	118,0	635,2	753,2	59,3	8,5
Asistencia temporaria para reuniones	347,4	29,0	376,4	280,0	45,0	325,0	277,7	44,7	322,4	-2,6	-0,8
Horas extraordinarias	0,1		0,1								
Consultores	8,3	59,3	67,6		84,0	84,0		93,6	93,6	9,6	11,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>492,3</i>	<i>711,8</i>	<i>1.204,1</i>	<i>394,6</i>	<i>708,3</i>	<i>1.102,9</i>	<i>395,7</i>	<i>773,5</i>	<i>1.169,2</i>	<i>66,3</i>	<i>6,0</i>
Gastos de viaje	22,6	16,9	39,5	7,0	70,3	77,3	8,4	103,9	112,3	35,0	45,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación	138,8	9,0	147,8	150,0	172,7	322,7	157,5	126,4	283,9	-38,8	-12,0
Suministros y materiales	5,5		5,5	10,0	10,0	20,0	10,0	10,0	20,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>166,9</i>	<i>25,9</i>	<i>192,8</i>	<i>167,0</i>	<i>253,0</i>	<i>420,0</i>	<i>175,9</i>	<i>240,3</i>	<i>416,2</i>	<i>-3,8</i>	<i>-0,9</i>
Distribución gastos de mantenimiento				71,6	91,2	162,8	65,0	65,2	130,2	-32,6	-20,0
Total	1.890,4	1.741,5	3.631,9	2.248,0	3.178,6	5.426,6	2.428,9	3.716,5	6.145,4	718,8	13,2

Cuadro 75. Subprograma 3340: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	5	8	1		15		2	2	17
	Situacional						5	13	4	4	26	1	3	4	30
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>10</i>	<i>21</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>41</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>47</i>
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/suprimidos	Básica						1				1				1
	Situacional						-1				-1				-1
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>10</i>	<i>21</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>41</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>47</i>

d) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos

Recursos de personal

346. Se prevé un aumento de los desplazamientos sobre el terreno del personal de la Dependencia de Víctimas y Testigos en relación con el comienzo de los juicios y la consiguiente preparación de los viajes de los testigos para rendir testimonio. Ese aumento en 2008 se absorberá en los actuales recursos de personal sobre el terreno de la Dependencia de Víctimas y Testigos.

347. También se prevé un aumento de los desplazamientos en relación con el apoyo y la protección a los testigos en cuatro situaciones, especialmente por la iniciación de las investigaciones en la República Centroafricana y la consiguiente necesidad de la presencia sobre el terreno de la Dependencia de Víctimas y Testigos. Para hacer frente a ese aumento del volumen de trabajo se solicita un puesto de oficial encargado de los testigos sobre el terreno (P-3) y uno de auxiliar de protección/ operaciones (local SG-OC) para el trabajo en la República Centroafricana.

Cuadro 76. Indicadores del volumen de trabajo de la Dependencia de Víctimas y Testigos (sobre el terreno)

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de desplazamientos sobre el terreno (4 situaciones) = 1.143	19	2.033	21	2.033	0	193,5

348. Se requiere un equipo de por lo menos ocho funcionarios para el apoyo a los testigos que rinden testimonio en la Sede de la Corte. Eso comprende seis auxiliares de apoyo a las víctimas y los testigos para prestar servicios a los testigos durante las 24 horas del día, un auxiliar de operaciones y un auxiliar sobre el terreno. Actualmente, el 80 por ciento del tiempo de trabajo del auxiliar sobre el terreno de la Dependencia de Operaciones se dedica a la gestión de la protección en relación con las causas, que se ha sextuplicado desde 2006. Para facilitar el trabajo de la Dependencia de Protección y prestar apoyo adecuado a los testigos para los juicios, se solicita un puesto de auxiliar de protección (SG-OC).

349. La falta de ese puesto reducirá la capacidad de la Dependencia de Víctimas y Testigos para el suministro de servicios adecuados de protección a los testigos que han sido aceptados en el Programa de Protección de Testigos de la Corte y afectará adversamente la capacidad de la Dependencia de Operaciones para el desempeño de su función básica en vista de la iniciación del juicio en 2008.

Cuadro 77. Indicadores del volumen de trabajo de la Dependencia de Víctimas y Testigos (Sede)

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de nuevos testigos en La Haya = 190	8	215	8	215	no se aplica	0

Recursos situacionales

Un oficial encargado de los testigos sobre el terreno P-3

350. Se necesita un oficial encargado de los testigos sobre el terreno para la gestión efectiva de las actividades que la Dependencia de Víctimas y Testigos realice en relación con los testigos en la República Centroafricana para la coordinación y supervisión de las actividades de la Dependencia, incluidos el mantenimiento de los programas de reasentamiento de los testigos locales; el establecimiento de protocolos locales de protección para las partes que realicen investigaciones sobre el terreno; el desarrollo de una capacidad de protección local, incluidos los sistemas de respuesta inicial y secundario; y la evaluación de las amenazas en relación con los testigos que han de ser incluidos en el Programa de Protección de Testigos de la Corte.

Un auxiliar de protección/operaciones sobre el terreno SG-OC

351. En la República Centroafricana se necesita un auxiliar de protección/operaciones sobre el terreno para que desempeñe funciones de protección y operaciones; tome medidas de protección y haga trabajos de protección especial cuando sea necesario; preste asistencia logística y operacional, incluso durante el traslado de testigos; ayude en la aplicación de protocolos de protección con las autoridades locales; escolte a los testigos en la zona de operaciones y durante los viajes internacionales, según se requiera; y observe y analice la situación sociopolítica y de seguridad en la zona de operaciones.

Un auxiliar de protección SG-OC

352. El auxiliar de protección prestará asistencia al oficial de protección en la gestión durante las causas de los testigos admitidos al Programa de Protección de Testigos de la Corte; en el examen de los documentos y el material confidenciales para suprimir la información protegida; en el trabajo necesario para garantizar la confidencialidad y seguridad de los testigos protegidos; y en la preparación de paquetes de capacitación y educación para los investigadores, los equipos de primera instancia, los abogados y los intermediarios. Anteriormente realizaba esas tareas el auxiliar sobre el terreno de la Dependencia de Víctimas y Testigos, lo que causaba un exceso de horas extraordinarias (340 horas durante un período de tres meses para un funcionario).

Consultores

353. Se requieren conocimientos de expertos para hacer dos evaluaciones psicológicas forenses de testigos determinados entre los participantes en el Programa de Protección de Testigos de la Corte. Esto incluye también un examen de los sistemas de protección y operaciones de la Dependencia de Víctimas y Testigos.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

354. Viajes para negociar acuerdos de reubicación de testigos y asistir a una conferencia sobre protección de testigos para mantenerse al día acerca de las mejores prácticas internacionales en esta esfera.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

355. Esta partida comprende viajes operacionales relacionados con la prestación de servicios de protección y apoyo a los testigos, incluso viajes para escoltar a los testigos cuando asisten a los

juicios. También incluye los viajes de un funcionario de la Dependencia de Víctimas y Testigos antes de la reubicación para establecer contacto y coordinar las actividades en el plano operacional con las autoridades locales que son partes especialmente interesadas, a fin de lograr que las víctimas y sus familias se establezcan sin demora y se adapten al nuevo entorno.

Gastos generales de funcionamiento

356. El aumento de los gastos generales de funcionamiento tiene relación con el desplazamiento de los testigos para la asistencia al juicio, la reubicación y el reasentamiento de testigos, incluidos el alquiler de casas seguras, y el establecimiento, mantenimiento y ensayo de un sistema de respuesta inicial en los cuatro países de las situaciones.

357. El resultado del aumento total de 786.700 euros menos 398.200 euros de costos incorporados, menos la diferencia de 398.200 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 407.800 euros.

Cuadro 78. Subprograma 3350: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			475,2	443,6	918,8	522,3	778,9	1.301,2	382,4	41,6
Cuadro de servicios generales				54,3	702,5	756,8	56,4	856,9	913,3	156,5	20,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>539,4</i>	<i>615,4</i>	<i>1.154,8</i>	<i>529,5</i>	<i>1.146,1</i>	<i>1.675,6</i>	<i>578,7</i>	<i>1.635,8</i>	<i>2.214,5</i>	<i>538,9</i>	<i>32,2</i>
Asistencia temporaria general	72,6	7,2	79,8		31,3	31,3				-31,3	-100,0
Consultores		23,0	23,0					24,2	24,2	24,2	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>72,6</i>	<i>30,2</i>	<i>102,8</i>		<i>31,3</i>	<i>31,3</i>		<i>24,2</i>	<i>24,2</i>	<i>-7,1</i>	<i>-22,7</i>
Gastos de viaje	12,7	191,1	203,8	11,2	292,6	303,8	11,3	403,7	415,0	111,2	36,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación		129,9	129,9								
Gastos generales de funcionamiento		155,4	155,4		1.788,7	1.788,7		1.951,7	1.951,7	163,0	9,1
Suministros y materiales		51,9	51,9		9,0	9,0		9,0	9,0		
Mobiliario y equipo		44,2	44,2		10,0	10,0		10,0	10,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>12,7</i>	<i>572,5</i>	<i>585,2</i>	<i>11,2</i>	<i>2.100,3</i>	<i>2.111,5</i>	<i>11,3</i>	<i>2.374,4</i>	<i>2.385,7</i>	<i>274,2</i>	<i>13,0</i>
Distribución gastos de mantenimiento				25,3	87,7	113,0	21,7	72,0	93,7	-19,3	-17,1
Total	624,7	1.218,1	1.842,8	566,0	3.365,4	3.931,4	611,7	4.106,4	4.718,1	786,7	20,0

Cuadro 79. Subprograma 3350: Plantilla propuesta para 2008

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	2	1		5		1	1	6
	Situacional							3	5		8	1	20	21	29
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>6</i>		<i>13</i>	<i>1</i>	<i>21</i>	<i>22</i>	<i>35</i>
Nueva	Básica														
	Situacional							1			1		2	2	3
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>6</i>		<i>14</i>	<i>1</i>	<i>23</i>	<i>24</i>	<i>38</i>

4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

Introducción

358. Esta Sección se reorganizó en 2007 para reflejar mejor sus operaciones. Tiene cuatro dependencias: Biblioteca y Documentación, Asuntos Públicos, Sensibilización y Protocolo y Actos. La oficina del Jefe de la Sección se encarga de la gestión y supervisión del trabajo de las dependencias.

359. La prioridad de la Sección sigue siendo la proyección exterior a las poblaciones locales en las zonas afectadas por situaciones bajo investigación. Casi el 60 por ciento de los puestos existentes y más de la mitad de los fondos solicitados para el presupuesto estarán dedicados a las actividades de proyección exterior de la Corte. La Dependencia de Sensibilización trabaja en contacto estrecho con la Dependencia de Asuntos Públicos, especialmente en lo relativo a la capacitación en relaciones con los medios de comunicación, la producción de material de sensibilización y el mantenimiento de la página web.

Objetivos

1. Fomentar un nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
2. Aumentar constantemente el apoyo a la Corte mediante una mejor comunicación y comprensión mutua con las partes interesadas, haciendo hincapié en la función de la Corte y su independencia (OE 8).
3. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la publicidad de todas las actuaciones para las audiencias locales y mundial (OE 9).
4. Establecer un sistema de programas para alcanzar con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad establecidos (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el conocimiento y la comprensión de las actividades de la Corte en el plano comunitario. • Aumentar el número de solicitudes de las víctimas para la participación en las actuaciones. • Establecer expectativas realistas sobre el alcance del trabajo de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudios de base. • Número de entrevistas con grupos focales. • Audiencia estimada a la que se llega mediante la radio y la televisión. • Proporción de solicitudes presentadas por las víctimas que han sido rellenadas adecuadamente. • Número de entrevistas al azar con miembros típicos de un grupo al que se prestan servicios. 	<p>4 por situación</p> <p>24 por situación</p> <p>80% de las comunidades afectadas.</p> <p>75%</p> <p>120 por situación</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el funcionamiento de la Corte sea bien conocido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de ejecución empleados para evaluar el objetivo 1 servirán también para medir el cumplimiento del objetivo 2 (información cruzada). • Número de visitantes a los que se proporcionó información. 	<p>10.300</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a las actuaciones judiciales de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población estimada a la que se llegó. • Número de sitios de observación en funcionamiento. • Aumento del número de visitantes al servicio de transmisión por secuencias del sitio web de la Corte. • Cantidad de publicaciones y material de sensibilización distribuidos. • Proporción de clientes internos y externos satisfechos con el servicio prestado. 	<p>30%</p> <p>2</p> <p>30%</p> <p>70.000</p> <p>90%</p>
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos jurídicos y de información de otros tipos disponibles inmediatamente en la Biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios de la sección intranet de la Biblioteca. • Satisfacción de los usuarios de los servicios de la Biblioteca. 	<p>3.600</p> <p>90%</p>

Recursos de personal

360. Debido a la situación reinante en Darfur y en la República Centroafricana, la Sección de Documentación e Información Pública no podrá realizar todas las actividades de proyección exterior previstas.

361. Si se aprueba el puesto de asistencia temporaria general que se solicita, no se prevé insuficiencia en cuanto a las entradas en el sistema SAP.

362. La insuficiencia relacionada con la Biblioteca no puede absorberse en los recursos existentes. No obstante, se buscarán recursos dentro de la Secretaría.

Cuadro 80. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Documentación e Información Pública

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de actividades de sensibilización en relación con Darfur = 4	2 ⁽¹⁺²⁾	84	3	72	12	36
Número de actividades de sensibilización en relación con la República Centroafricana = 0	0	84	2 ⁽²⁾	48	36	60
Número de trabajos internos de composición y diseño de publicaciones = 24	1	24	1	24	0	0
Número de entradas en el sistema SAP para apoyar las actividades de sensibilización sobre el terreno = 240	0,5	360	0,5	360 ⁽³⁾	0	0
Número de libros que hay que catalogar = 1.000	4	2.000	4	1.000	no se aplica ⁽⁴⁾	1.000
Número de libros que hay que procesar, colocar en estantes, reubicar y reespaciar = 22.500	4	30.000	4	22.500	no se aplica ⁽⁴⁾	7.500

(1) La realización de solo cuatro actividades en 2007 se debe a que dos puestos estuvieron vacantes por la dificultad en encontrar personal local adecuado.

(2) Un funcionario en régimen de dedicación exclusiva ha sido reasignado de Darfur a la República Centroafricana.

(3) Suponiendo que se apruebe el puesto de asistencia temporaria general solicitado para la realización del trabajo.

(4) Se necesitarían dos funcionarios más para eliminar la insuficiencia.

Recursos básicos

Un diseñador gráfico SG-OC

363. Para este puesto se usa actualmente asistencia temporaria general. Un estudio comparativo y la experiencia han mostrado que contar con capacidad interna de diseño gráfico es menos costoso que subcontratarla. El trabajo incluye la preparación de composiciones de productos de información pública y proyección exterior de la Corte, que está añadiendo más publicaciones a medida que se eleva su perfil de actividades de proyección exterior y nuevos grupos a los que se prestan servicios piden nuevos productos.

Recursos situacionales

Dos coordinadores de la sensibilización sobre el terreno P-2

364. Estos funcionarios asesorarán a la Sede en cuanto a la dirección de las actividades de sensibilización; medirán la eficacia del programa de sensibilización de la Corte; diseñarán y realizarán actividades de sensibilización; y desarrollarán estrategias en relación con la prensa y darán asesoramiento al respecto. Los coordinadores dirigirán y supervisarán el trabajo de los equipos de sensibilización sobre el terreno y también actuarán como portavoces. Uno estará en la República Centroafricana y el otro se encargará de la situación en Darfur, donde las actividades de sensibilización de la Corte están adquiriendo más visibilidad, creando conciencia y sensibilizando a

los refugiados sudaneses en el Chad, así como fomentando la confianza y el establecimiento de redes con los grupos de la diáspora. El monto de este crédito es de 155.000 euros.

Asistencia temporaria general

365. Se necesita un recepcionista SG-OC para el ala D (12 meses, costo continuado de 2007) para velar por que el público en general tenga acceso a los juicios y por la seguridad del acceso al edificio, pues el ala D requiere un recepcionista a tiempo completo para prestar asistencia a los visitantes.

366. Se necesita un auxiliar administrativo SG-OC (6 meses, costo continuado de 2007) para el apoyo a las actividades de sensibilización. El puesto se comparte con la Sección de Operaciones sobre el Terreno.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

367. La capacitación incluye la capacitación especializada proporcionada por la Asociación Internacional de Bibliotecarios Jurídicos y la Conferencia del Unicorn Users Group en Europa.

368. Trabajos de impresión externa: se ha reducido la subcontratación de la impresión de material. Se ha reorganizado la distribución de juegos de información haciendo mayor hincapié en las versiones digitales del material, dependiendo de la audiencia de las reuniones de información de la Corte.

369. Otros servicios por contrata comprenden los costos de los préstamos entre bibliotecas y la encuadernación. También incluyen el seguimiento de los medios de información.

Suministros y materiales

370. Adquisición de libros y publicaciones en serie para la Biblioteca. Este crédito se ha reducido para permitir la financiación parcial de las licencias de programas informáticos que necesita la Corte.

Mobiliario y equipo

371. Este crédito incluye licencias adicionales de programas informáticos para permitir un mayor acceso a las bases de datos electrónicas (en vez de las fuentes impresas) y de ese modo facilitar la investigación.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

372. Se requieren viajes para las misiones previstas a las cuatro zonas de las situaciones que se investigan, incluso el aumento de los viajes internos a las zonas donde están concentradas las comunidades afectadas. Esta partida también incluye viajes a la Sede de los coordinadores de la sensibilización y de los contactos con los medios de información sobre el terreno.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

373. En cada situación se utilizan las redes y coaliciones existentes para mejorar la proyección exterior y aumentar el efecto de las actividades, que incluyen la proyección de vídeos de divulgación durante las reuniones en los pueblos o aldeas, representaciones teatrales y vocales

durante las reuniones en los pueblos o aldeas, campañas públicas mediante transmisiones de radio y televisión, colocación de carteles temáticos en lugares estratégicos de los pueblos y las aldeas y reuniones con representantes de los grupos a los que se prestan servicios. También incluyen el uso de terceros para capacitar a los periodistas en cobertura por los medios de información de las actuaciones y actividades de la Corte y servicios por contrata para evaluar los efectos y los logros e informar sobre ellos.

Gastos generales de funcionamiento

374. Para 2008, los costos de las videoproyecciones y las cuestiones conexas se absorberán en los créditos para tecnologías de la información y la comunicación.

375. El resultado del aumento total de 567.600 euros menos 422.700 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -7.400 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 152.300 euros.

Cuadro 81. Programa 3400: Proyecto de presupuesto para 2008

Sección de Documentación e Información Pública	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			589,1	180,4	769,5	841,4	494,4	1.335,8	566,3	73,6
Cuadro de servicios generales				290,4	168,5	458,9	313,4	188,3	501,7	42,8	9,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	581,6	38,8	620,4	879,5	348,9	1.228,4	1.154,8	682,7	1.837,5	609,1	49,6
Asistencia temporaria general	353,7	27,6	381,3	62,5	62,6	125,1		94,1	94,1	-31,0	-24,8
Horas extraordinarias	3,1		3,1								
Consultores	7,8	19,0	26,8								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	364,6	46,6	411,2	62,5	62,6	125,1		94,1	94,1	-31,0	-24,8
Gastos de viaje	8,5	40,9	49,4	11,6	46,6	58,2	14,0	76,0	90,0	31,8	54,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación	174,8	168,9	343,7	75,0	655,0	730,0	65,7	802,7	868,4	138,4	19,0
Gastos generales de funcionamiento				7,0	150,0	157,0	7,0		7,0	-150,0	-95,5
Suministros y materiales	249,2		249,2	223,3		223,3	160,0		160,0	-63,3	-28,3
Mobiliario y equipo					45,0	45,0	70,0	15,0	85,0	40,0	88,9
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	432,5	209,8	642,3	316,9	896,6	1.213,5	316,7	893,7	1.210,4	-3,1	-0,3
Distribución gastos de mantenimiento				50,6	45,6	96,2	50,6	38,2	88,8	-7,4	-7,7
Total	1.378,7	295,2	1.673,9	1.309,5	1.353,7	2.663,2	1.522,1	1.708,7	3.230,8	567,6	21,3

Cuadro 82. Programa 3400: Plantilla propuesta para 2008

Sección de Documentación e Información Pública		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	3	1	3		8		5	5	13
	Situacional								4		4	3	8	11	15
	<i>Subtotal</i>					1	3	1	7		12	3	13	16	28
Nueva	Básica												1	1	1
	Situacional								2		2				2
	<i>Subtotal</i>								2		2		1	1	3
	<i>Total</i>					1	3	1	9		14	3	14	17	31

5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados

Introducción

376. De conformidad con el Estatuto de Roma y las Reglas de Procedimiento y Prueba, la División de Víctimas y Abogados se concentra en garantizar el conocimiento y el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas y las personas acusadas o sospechosas. La División se encarga de asegurar que la defensa y las víctimas dispongan de los medios necesarios para participar en las actuaciones ante la Corte. A tal efecto, la División tiene a cargo la gestión del programa de asistencia letrada de la Corte con el fin de permitir que las víctimas y las personas acusadas o sospechosas indigentes reciban recursos adecuados y razonables para la preparación efectiva y eficaz de sus causas.

377. Todos los gastos de los presupuestos aprobados el año anterior para la Oficina del Jefe, la Sección de Apoyo a la Defensa y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas se han consolidado en los créditos para la Oficina del Jefe como resultado de la combinación de esas tres secciones para los fines de la presentación presupuestaria.

Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba respecto de todos los participantes en las actuaciones y las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de manera que se respete la diversidad (OE 3).
2. Fomentar un nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).
3. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia o asesoramiento jurídico para los fines de las actuaciones ante la Corte. • Preparar material adecuado para los equipos de representantes jurídicos o los equipos de la defensa. • Cumplimiento de normas estrictas de confidencialidad por todos los funcionarios de las dependencias que participan en el programa. • Contar con criterios transparentes para el suministro de apoyo letrado a los equipos jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de representaciones jurídicas proporcionadas. • Número de servicios de asesoramiento jurídico proporcionados. • Número de informes y otros documentos aplicables. • Numero de reclamaciones justificadas en relación con las actividades realizadas por la Oficina para los equipos de representantes jurídicos. • Preparación de documento normativo. • Número de incidentes de manejo impropio de la información confidencial. • Número de reclamaciones justificadas en relación con violaciones de la confidencialidad. • Preparación de documento normativo. 	<p>15</p> <p>300</p> <p>40</p> <p>Ninguna</p> <p>95%</p> <p>Ninguno</p> <p>Ninguna</p> <p>95%</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a los sospechosos, los acusados y las víctimas sus respectivos derechos a un juicio imparcial y sus derechos a participar y a recibir reparación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de las víctimas en que se utilizan los formularios de solicitud estándar. • Número de sospechosos y acusados que utilizan los formularios adecuados para solicitar la asistencia letrada pagada por la Corte. • Número de intermediarios. 	<p>>75%</p> <p>>95%</p> <p>10</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago por la Corte de un sistema efectivo de asistencia letrada. • Contar con un sistema efectivo para tramitar las solicitudes de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de asistencia letrada pagada por la Corte. • Número de abogados con buena reputación en sus sistemas nacionales. • Proporción de pagos hechos durante un mes. • Número de solicitudes de las víctimas registradas y de las que se acusó recibo dentro de un plazo de siete días contados a partir de la fecha de recepción. • Número de solicitudes de las víctimas ingresadas en la base de datos dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción. 	<p>(*)</p> <p>200</p> <p>95%</p> <p>95%</p> <p>95%</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Impartir capacitación en las actuaciones ante la Corte a los profesionales jurídicos y abogados de los países a los que se prestan servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de abogados capacitados al año. • Número de asociaciones internacionales en que representantes de la Corte realizan reuniones de información al año. 	<p>>40</p> <p>>5</p>

(*) Habida cuenta de que es probable que todas las víctimas que solicitan participar en las actuaciones soliciten asistencia letrada, actualmente no es posible hacer una estimación razonable del número de solicitudes.

Cuadro 83. Programa 3500: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>División de Víctimas y Abogados</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto propuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.106,9	781,9	1.888,8	1.160,5	1.120,7	2.281,2	392,4	20,8
Cuadro de servicios generales				271,5	423,7	695,2	344,7	273,9	618,6	-76,6	-11,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>993,0</i>	<i>222,0</i>	<i>1.215,0</i>	<i>1.378,4</i>	<i>1.205,6</i>	<i>2.584,0</i>	<i>1.505,2</i>	<i>1.394,6</i>	<i>2.899,8</i>	<i>315,8</i>	<i>12,2</i>
Asistencia temporaria general	159,6	47,5	207,1	91,5		91,5	31,4	161,9	193,3	101,8	111,3
Horas extraordinarias	1,2	0,9	2,1								
Consultores				16,0		16,0	8,0		8,0	-8,0	-50,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>160,8</i>	<i>48,4</i>	<i>209,2</i>	<i>107,5</i>		<i>107,5</i>	<i>39,4</i>	<i>161,9</i>	<i>201,3</i>	<i>93,8</i>	<i>87,3</i>
Gastos de viaje	53,9	39,6	93,5	15,2	92,7	107,9	37,9	109,2	147,1	39,2	36,3
Servicios por contrata, incluida la capacitación	47,1	898,0	945,1	12,6	1.539,3	1.551,9	19,4	1.854,0	1.873,4	321,5	20,7
Gastos generales de funcionamiento					28,6	28,6		38,0	38,0	9,4	32,9
Suministros y materiales	2,7		2,7				0,7		0,7	0,7	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>103,7</i>	<i>937,6</i>	<i>1.041,3</i>	<i>27,8</i>	<i>1.660,6</i>	<i>1.688,4</i>	<i>58,0</i>	<i>2.001,2</i>	<i>2.059,2</i>	<i>370,8</i>	<i>22,0</i>
Distribución gastos de mantenimiento				67,3	66,6	133,9	61,3	42,7	104,0	-29,9	-22,3
Total	1.257,5	1.208,0	2.465,5	1.581,0	2.932,8	4.513,8	1.663,9	3.600,4	5.264,3	750,5	16,6

Cuadro 84. Programa 3500: Plantilla propuesta para 2008

<i>División de Víctimas y Abogados</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					3	2	2	4		11		5	5	16
	Situacional						2	3	4	3	12		7	7	19
	<i>Subtotal</i>					3	4	5	8	3	23		12	12	35
Nueva	Básica												1	1	1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>												1	1	1
<i>Total</i>						3	4	5	8	3	23		13	13	36

a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe/Sección de Apoyo a la Defensa/Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

Recursos de personal

378. La iniciación de un juicio a fines de 2007 o principios de 2008 hará aumentar el número de solicitudes de inclusión en las diversas listas mantenidas por la Sección de Apoyo a la Defensa. La diferencia no puede absorberse si no se contrata un nuevo funcionario de categoría SG-OC.

379. La cuarta situación, a la que se suman la evolución judicial de las causas primera y segunda en la situación de la República Democrática del Congo, hará aumentar la necesidad de prestar asistencia a sospechosos o acusados y a sus equipos jurídicos. La diferencia se absorberá estableciendo prioridades en el trabajo de la Sección de Apoyo a la Defensa.

Cuadro 85. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Apoyo a la Defensa

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de solicitudes de inclusión en las listas ⁽¹⁾ = 200	1	600	1	300	100	300
Número de servicios de asistencia ⁽²⁾ a los sospechosos o acusados y a sus abogados = 80	1	150	1	100	no se aplica	50
Número de comunicaciones y consultas con la profesión jurídica = 3	1	3	1	3	0	0

(1) La Sección lleva listas separadas de abogados, investigadores profesionales y auxiliares.

(2) Principalmente apoyo logístico.

380. Se espera que en 2008 aumente el número de solicitudes recibidas de las víctimas habida cuenta de las actuaciones de reparación y la cuarta situación. La eficiencia en la gestión interna y el hecho de que se contará con personal sobre el terreno durante todo el año permitirán a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas absorber ese aumento. No obstante, si el aumento supera el volumen previsto, aumentará el tiempo empleado para tramitar cada solicitud.

381. La celebración de un juicio en 2008, sumado a la posibilidad de un segunda causa en la situación de la República Democrática del Congo y de que se designen representantes jurídicos en las otras dos situaciones, hará aumentar las actividades relacionadas con la organización de la representación jurídica de las víctimas y la asistencia que se ha de prestar a sus equipos jurídicos. Los recursos de personal de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas se han de reorganizar, especialmente durante los períodos de mayor necesidad, para hacer frente al aumento.

Cuadro 86. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de solicitudes de las víctimas = 400	3	600	3	400	no se aplica	200
Número de servicios de asistencia prestados a las víctimas y sus representantes jurídicos = 10	1	50	1	60	no se aplica	10
Número de actividades sobre el terreno = 4	6	4	6	3	no se aplica	1

Recursos básicos

Un auxiliar administrativo SG-OC

382. Este funcionario es necesario para que verifique la buena reputación de los abogados en las listas que mantiene la Sección de Apoyo a la Defensa (se prevén más de 300 comunicaciones con autoridades nacionales) y vele por la supervisión adecuada del plan de asistencia letrada (información sobre todos los pagos hechos a los miembros de los equipos jurídicos atendiendo a las peticiones del Comité de Presupuesto y Finanzas)¹³. Actualmente este puesto se cubre con financiación para asistencia temporaria general.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

383. Esta partida incluye la asistencia a reuniones con colegios de abogados, asociaciones de letrados y conferencias y seminarios jurídicos conexos.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

384. Basados en los gastos reales en 2006 y 2007 y en la actividad prevista en los procedimientos en las cuatro situaciones en 2008.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

385. La suma adicional en relación con los abogados es resultado directo de la revisión del programa de asistencia letrada de la Corte presentada al Comité en su período de sesiones de abril de 2007. El aumento de 325.800 euros para asistencia letrada a las víctimas se debe especialmente a la actualización de los niveles de la remuneración para los miembros de los equipos jurídicos y la adición de un presupuesto para investigaciones, así como a la hipótesis de que el juicio ha de durar 12 meses, incluido el crédito para la ampliación del equipo básico para la etapa de reparaciones (3 meses).

¹³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Cuarto período de sesiones, La Haya, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2005* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/4/32), Parte II.B.6 a), párr. 53.

386. El resultado del aumento total de 487.400 euros menos 138.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -16.900 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 365.400 euros.

Cuadro 87. Subprograma 3510: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Oficina del Jefe/Sección de Apoyo a la Defensa/Sección de Reparación y Participación de las Víctimas</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			770,9	217,1	988,0	816,1	345,7	1.161,8	173,8	17,6
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			162,9	315,1	478,0	231,9	273,9	505,8	27,8	5,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>830,6</i>	<i>10,6</i>	<i>841,2</i>	<i>933,8</i>	<i>532,2</i>	<i>1.466,0</i>	<i>1.048,0</i>	<i>619,6</i>	<i>1.667,6</i>	<i>201,6</i>	<i>13,8</i>
Asistencia temporaria general	54,3	21,3	75,6	91,5		91,5	31,4		31,4	-60,1	-65,7
Horas extraordinarias	1,2	0,9	2,1								
Consultores				16,0		16,0	8,0		8,0	-8,0	-50,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>55,5</i>	<i>22,2</i>	<i>77,7</i>	<i>107,5</i>	<i>0,0</i>	<i>107,5</i>	<i>39,4</i>	<i>0,0</i>	<i>39,4</i>	<i>-68,1</i>	<i>-63,3</i>
Gastos de viaje	51,8	32,7	84,5	7,6	43,4	51,0	30,4	66,2	96,6	45,6	89,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	47,1	898,0	945,1	6,6	1.499,3	1.505,9	19,4	1.812,3	1.831,7	325,8	21,6
Gastos generales de funcionamiento					28,6	28,6		28,0	28,0	-0,6	-2,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>98,9</i>	<i>930,7</i>	<i>1.029,6</i>	<i>14,2</i>	<i>1.571,3</i>	<i>1.585,5</i>	<i>49,8</i>	<i>1.906,5</i>	<i>1.956,3</i>	<i>370,8</i>	<i>23,4</i>
Distribución gastos de mantenimiento				46,3	38,6	84,9	43,3	24,7	68,0	-16,9	-19,9
Total	985,0	963,5	1.948,5	1.101,8	2.142,1	3.243,9	1.180,5	2.550,8	3.731,3	487,4	15,0

Cuadro 88. Subprograma 3510: Plantilla propuesta para 2008

<i>Oficina del Jefe/Sección de Apoyo a la Defensa/Sección de Reparación y Participación de las Víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	2	2	3		8		3	3	11
	Situacional							1	2	1	4		7	7	11
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>12</i>		<i>10</i>	<i>10</i>	<i>22</i>
Nueva	Básica												1	1	1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>												<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Total					1	2	3	5	1	12		11	11	23	

b) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa

Recursos de personal

387. Como parte de su mandato, la Oficina del Defensor Público para la Defensa hace investigaciones y presta asistencia a los equipos de defensa y los abogados *ad hoc*. La falta de recursos adicionales impediría que la Oficina del Defensor Público para la Defensa proporcionará servicios de investigación y asesoramiento jurídicos en forma oportuna. Con la plantilla actual, la Oficina del Defensor Público para la Defensa no podrá proporcionar 100 de los memorandos sobre investigación y asesoramiento jurídico previstos. Si se proporciona a la Oficina un puesto adicional de P-4 (9 meses), se espera que la insuficiencia sea de sólo 63 memorandos sobre investigación y asesoramiento jurídicos. La Oficina tratará de suplir esa insuficiencia solicitando una reasignación de recursos dentro de la Secretaría.

388. Con arreglo al Estatuto, una Sala puede designar a la Oficina del Defensor Público para la Defensa como abogado *ad hoc* en una situación y le puede pedir que haga presentaciones escritas u orales acerca de las repercusiones de una cuestión jurídica sobre los derechos de la defensa. Con la plantilla actual, se prevé que en 2008 haga falta nombrar dos abogados *ad hoc*. Con recursos adicionales (1 P-4 durante 9 meses) no habrá insuficiencia. Si no se obtienen recursos adicionales, la Oficina del Defensor Público para la Defensa no podrá cumplir las órdenes judiciales ni presentar los alegatos dentro de los plazos establecidos por las Salas.

389. Una Sala puede ordenar o un equipo de defensa puede pedir que la Oficina del Defensor Público para la Defensa presente alegatos orales en la Corte sobre cuestiones jurídicas determinadas. Con la plantilla actual, se espera que haya una insuficiencia de diez audiencias. No habrá insuficiencia si se aprueba el puesto de asistencia temporaria general solicitado. Si no se obtiene ese recurso, la Oficina no podrá cumplir las órdenes judiciales oportunamente ni prestar asistencia letrada a un equipo de defensa.

Cuadro 89. Indicadores del volumen de trabajo de la Oficina del Defensor Público para la Defensa

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de servicios de investigación y asesoramiento letrado = 48	1	150	1	50	63 ⁽¹⁾	100
Número de nombramientos como abogados <i>ad hoc</i> = 4	1	12	2	10	0	2
Asistencia a audiencias de la Corte (cuestiones concretas) = 20	1	40	2	30	0	10
Número de abogados de oficio = 3	1	6	2	6	0	0

(1) Véase el párrafo 384.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

390. Se necesita un abogado/asesor jurídico P-4 (9 meses, nuevo) para preparar la posición jurídica de la Oficina del Defensor Público para la Defensa sobre todas las cuestiones relativas a los derechos de la defensa en la etapa de investigación o sobre cuestiones concretas que puedan plantearse si se designa expresamente a la Oficina como abogado *ad hoc* para una cuestión o situación determinada.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

391. Se necesita esta partida para compartir recursos e investigaciones jurídicas, así como para aprovechar la experiencia y los conocimientos de expertos de otras oficinas de defensa de tribunales internacionales.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

392. Esta partida se necesita para facilitar que la Oficina del Defensor Público para la Defensa pueda actuar como abogado de oficio al representar a un sospechoso sobre el terreno o representar los derechos de la defensa en relación con una determinada oportunidad de investigación sobre el terreno.

393. El resultado del aumento total de 140.500 euros menos 45.000 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -3.700 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 99.200 euros.

Cuadro 90. Subprograma 3540: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Oficina del Defensor Público para la Defensa</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			129,9	76,2	206,1	128,5	174,8	303,3	97,2	47,2
Cuadro de servicios generales				54,3	54,3	108,6	56,4		56,4	-52,2	-48,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	3,3		3,3	184,2	130,5	314,7	184,9	174,8	359,7	45,0	14,3
Asistencia temporaria general	80,4		80,4					99,2	99,2	99,2	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	80,4		80,4					99,2	99,2	99,2	
Gastos de viaje				3,8	16,7	20,5	3,8	16,0	19,8	-0,7	-3,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación					20,0	20,0		16,7	16,7	-3,3	-16,5
Gastos generales de funcionamiento								4,0	4,0	4,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>				3,8	36,7	40,5	3,8	36,7	40,5		
Distribución gastos de mantenimiento				8,4	7,0	15,4	7,2	4,5	11,7	-3,7	-24,0
Total	83,7		83,7	196,4	174,2	370,6	195,9	315,2	511,1	140,5	37,9

Cuadro 91. Subprograma 3540: Plantilla propuesta para 2008

<i>Oficina del Defensor Público para la Defensa</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1					1		1		2
	Situacional								1	1	2				2
	<i>Subtotal</i>					1			1	1	3		1		4
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1			1	1	3		1		4

c) Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas

Recursos de personal

394. Cabe señalar que de los nueve funcionarios previstos en el presupuesto para la Oficina del Defensor Público para las Víctimas dos no son juristas y, en consecuencia, no hacen investigaciones jurídicas. De las investigaciones jurídicas se encargan los dos oficiales jurídicos y los dos oficiales jurídicos adjuntos bajo la supervisión del abogado principal. Esta función incluye además proporcionar a los abogados de la Oficina servicios de investigación y proyectos de alegatos para las Salas pertinentes para los fines de la representación de grupos de víctimas en las actuaciones ante la Corte.

395. Se espera que en 2008 aumente el volumen de los servicios de asesoramiento jurídico e investigación prestados a los asesores letrados, debido a la iniciación del primer juicio, las investigaciones en curso en tres situaciones y el comienzo de la cuarta investigación. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas no puede absorber el aumento si no cuenta con otro puesto de jurista. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará directamente menoscabada la capacidad de la Oficina de prestar servicios de investigación y asesoramiento a los representantes legales como se establece en la norma 81 del Reglamento de la Corte. La falta de recursos también afectará la capacidad de la Oficina para prestar servicios de investigación y asesoramiento jurídicos de buena calidad.

396. También se espera que en 2008 aumente el número de servicios de asesoramiento que se han de prestar a las víctimas, debido a la iniciación de una cuarta investigación y al aumento del número de solicitantes que no tienen representante legal. La Oficina no puede absorber el aumento si no cuenta con otro puesto de jurista. En caso de que no se disponga de estos recursos resultará directamente menoscabada la capacidad de la Oficina para proporcionar asesoramiento a las víctimas y asistencia letrada a las víctimas en general, como se determina en la norma 81 del Reglamento de la Corte.

Cuadro 92. Indicadores del volumen de trabajo de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas

<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva en 2008</i>	<i>Capacidad estimada para 2008</i>	<i>Insuficiencia con recursos adicionales</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de servicios de investigación y asesoramiento prestados a los representantes legales = 100	5	200	5	100	no se aplica	100
Número de servicios de asesoramiento prestados a las víctimas = 20	3	40	3	30	no se aplica	10
Número de representaciones en audiencias = 20	2	50	3	50 ⁽¹⁾	no se aplica	0
Número de representaciones por situación/ causa = 1 ⁽²⁾	2	3	3	3	no se aplica	0

(1) Si no surgen conflictos de intereses.

(2) Una corresponde a un grupo de 50 víctimas en una situación o causa. Se encargan de realizar el trabajo equipos de tres personas. El número de causas para cada equipo se aumentará a un máximo de dos para hacer frente al aumento de la carga de trabajo.

Recursos situacionales

Asistencia temporaria general

397. Se necesita un auxiliar de las bases de datos SG-OC (12 meses, nuevo) para desarrollar una base de datos sobre las víctimas con miras a la gestión de la asistencia letrada que se presta a las víctimas y a los representantes legales de conformidad con el proyecto general de sistema de gestión de la Corte. El objetivo es facilitar el intercambio de esa información entre todas las secciones y oficinas conexas mediante la elaboración de una base de datos con campos uniformes.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

398. Esta partida se necesita para reunirse con funcionarios de las organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la protección de los derechos de las víctimas.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

399. Esta partida se necesita para establecer contactos con posibles víctimas y posibles representantes legales, prestar asistencia letrada sobre el terreno a las víctimas y ayudar sobre el terreno a los representantes legales, establecer contactos con intermediarios y reunirse con funcionarios de organismos de las Naciones Unidas.

Gastos generales de funcionamiento

400. Cuando se le pide que preste asistencia letrada a las víctimas, la Oficina necesita alquilar locales sobre el terreno para reunirse con las víctimas. La práctica ha demostrado que puede ser necesario alquilar más de un local para evitar que se encuentren grupos de víctimas con intereses opuestos y garantizar su seguridad y protección.

401. El resultado del aumento total de 122.600 euros menos 69.200 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -9.300 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 62.700 euros.

Cuadro 93. Subprograma 3550: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			206,1	488,6	694,7	215,9	600,2	816,1	121,4	17,5
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			54,3	54,3	108,6	56,4		56,4	-52,2	-48,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	159,1	211,4	370,5	260,4	542,9	803,3	272,3	600,2	872,5	69,2	8,6
Asistencia temporaria general	24,9	26,2	51,1					62,7	62,7	62,7	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	24,9	26,2	51,1					62,7	62,7	62,7	
Gastos de viaje	2,1	6,9	9,0	3,8	32,6	36,4	3,7	27,0	30,7	-5,7	-15,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación				6,0	20,0	26,0		25,0	25,0	-1,0	-3,8
Gastos generales de funcionamiento								6,0	6,0	6,0	
Suministros y materiales	2,7		2,7				0,7		0,7	0,7	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	4,8	6,9	11,7	9,8	52,6	62,4	4,4	58,0	62,4		
Distribución gastos de mantenimiento				12,6	21,0	33,6	10,8	13,5	24,3	-9,3	-27,7
Total	188,8	244,5	433,3	282,8	616,5	899,3	287,5	734,4	1.021,9	122,6	13,6

Cuadro 94. Subprograma 3550: Plantilla propuesta para 2008

<i>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1			1		2		1	1	3
	Situacional						2	2	1	1	6				6
	<i>Subtotal</i>					1	2	2	2	1	8		1	1	9
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1	2	2	2	1	8		1	1	9

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes



Introducción

402. La Secretaría presta a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y órganos subsidiarios, asistencia administrativa y técnica en el desempeño de sus funciones con arreglo al Estatuto. Los servicios de conferencia de la Secretaría incluyen la planificación, preparación y coordinación de las reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, y el recibo, traducción, reproducción y distribución de documentos, informes y decisiones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

403. Además, la Secretaría presta servicios sustantivos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Esta función incluye la prestación de servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos y la prestación de asesoramiento a la Secretaría sobre cuestiones jurídicas y sustantivas relativas a la labor de la Asamblea. Otras funciones incluyen el asesoramiento sobre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera detallada y la preparación de proyectos de resolución sobre necesidades financieras y presupuestarias.

Objetivos

1. Organizar conferencias de alta calidad: organización de un período de sesiones reanudado de cuatro días del sexto período de sesiones de la Asamblea en Nueva York, así como del séptimo período de sesiones de la Asamblea en La Haya y dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya. Además, la Secretaría prestará apoyo a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión.
2. Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de manera más eficaz, prestándole servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y la documentación de conformidad con el Estatuto.
3. Investigar y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.
4. Permitir la difusión efectiva de documentación e información a los Estados Partes y otras organizaciones interesadas, en particular a través de internet.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de las conferencias según lo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes. • Examen de todos los temas del programa. • Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico para participar en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción en el registro, suministro de documentos y servicios de idiomas. • Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada. 	no se aplica
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos oficiales de alta calidad, revisados y traducidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencia recibidos y con la revisión, traducción y distribución oportuna de los documentos en los seis idiomas oficiales, lo cual los ayuda plenamente en sus funciones. • Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionada con la Asamblea y la Corte. 	no se aplica
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se facilita a los Estados servicios jurídicos sustantivos en particular en forma de documentación, que les facilite y sirva de apoyo a su trabajo. • Satisfacción de los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes con los períodos de sesiones. 	no se aplica
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir la distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, en particular a través de Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización frecuente del sitio en la web y de las redes externas de la Asamblea. • Acceso sin demora a la información y la documentación. 	no se aplica

Recursos de personal

404. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes espera un aumento de la documentación, lo cual requerirá la edición, traducción y revisión de los documentos oficiales para la Asamblea de los Estados Partes y para el Comité de Presupuesto y Finanzas. El número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva para la traducción y la edición por idioma es de dos (1 traductor y 1 revisor)¹⁴.

¹⁴ La distribución oportuna de los documentos oficiales por la Secretaría de la Asamblea está condicionada a la presentación escalonada y ordenada de proyectos de documentos por la Corte, de conformidad con el calendario anual preparado por la Secretaría, en cumplimiento del Manual de Procedimientos aprobado por la Mesa de la Asamblea.

Cuadro 95. Indicadores del volumen de trabajo para la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Páginas</i>	<i>Número de páginas en 2006⁽¹⁾</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2007</i>	<i>Porcentaje de aumento previsto en 2007</i>	<i>Volumen de trabajo anticipado para 2008</i>	<i>Porcentaje de aumento previsto en 2008</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva⁽²⁾ en 2007</i>	<i>Número de funcionarios en régimen de dedicación exclusiva⁽²⁾ en 2008</i>
Páginas (inglés) recibidas para edición, traducción y revisión.	1.168	1.285	10%	1.414	10%	2	2
Páginas traducidas y revisadas en los otros cinco idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, ruso)	5.840	6.425	10%	7.068	10%	10	10
Total	7.008	7.710	10%	8.482	10%	12	12

(1) El número de palabras por página es de 300 palabras.

(2) Traductor y revisor por idioma –empezando en régimen de dedicación exclusiva desde agosto hasta diciembre cada año. Desde enero a julio la Secretaría recurre a la subcontratación.

Conferencia

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

405. Se ha reducido el presupuesto para asistencia temporaria general de 36.600 euros debido principalmente a la disminución de las dietas abonadas a las mecanógrafas contratadas internacionalmente. Esta disminución está conforme con la tasa publicada por la Sección de Presupuesto y Finanzas para marzo de 2007.

Asistencia temporaria para las reuniones

406. Se ha registrado también una reducción general en esta partida presupuestaria, la cual se debe principalmente a la disminución de las dietas abonadas a los traductores e intérpretes contratados internacionalmente. Esta disminución está conforme con la tasa publicada por la Sección de Presupuesto y Finanzas para marzo de 2007.

Horas extraordinarias

407. El aumento de las horas extraordinarias se basa en los gastos reales para horas extraordinarias en 2006, los cuales alcanzaron 52.000 euros. Esta cifra relativa a las horas extraordinarias se refiere a todo el personal de apoyo a la conferencia y a las mecanógrafas.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

408. Se ha registrado una disminución general de esta partida presupuestaria, la cual consiste en los servicios de subcontratación y otros servicios por contrata. El aumento de los servicios de subcontratación se debe a la subcontratación de los servicios de seguridad y del equipo de seguridad

necesario para el séptimo período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en La Haya. Estos costos no se registran cuando la Asamblea se reúne en la Sede de las Naciones Unidas.

409. No obstante, se ha registrado una reducción en otros servicios por contrata, lo cual refleja los gastos reales. Esta partida incluye los costos por celebrar el sexto período de sesiones reanudado de la Asamblea en Nueva York, el séptimo período de sesiones de la Asamblea en La Haya, los dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, los costos de apoyo al equipo de traducción *ex-situ* y otros servicios por contrata.

Suministros y materiales

410. Este aumento refleja los gastos reales incurridos en 2006. Abarca la compra de artículos de escritorio y otros suministros necesarios para el buen funcionamiento de las reuniones.

Secretaría

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

411. Se registra una disminución en esta partida presupuestaria debido al hecho de que los costos de asistencia temporaria general para el oficial de conferencias P-3 en 2007 estaban presupuestados al 100 por ciento de los costos estándar de los sueldos para 2007. Sin embargo, en 2008, esta cifra se ha reducido de un 50 por ciento debido a que se prevé que esta persona trabaje seis meses por año.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

412. Se registra una disminución de los gastos de viaje para 2008 debido a que el séptimo período de sesiones de la Asamblea se celebrará en La Haya; en 2007 esta partida presupuestaria registró costos superiores debido a que estaba previsto que el sexto período de sesiones de la Asamblea se celebrase en la Sede de las Naciones Unidas.

413. El resultado de la disminución total de 274.300 euros, menos 116.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -5.400 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es una disminución neta de 385.800 euros.

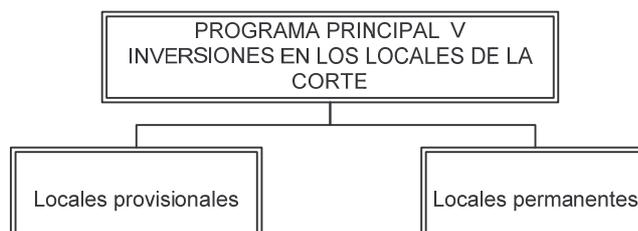
Cuadro 96. Programa principal IV: Proyecto de presupuesto para 2008 (revisado usando una cifra recalculada por la Sección de Presupuesto)

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Basic	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			441,1		441,1	500,5		500,5	59,4	13,5
Cuadro de servicios generales				280,3		280,3	337,8		337,8	57,5	20,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	535,3		535,3	721,4		721,4	838,3		838,3	116,9	16,2
Asistencia temporaria general	507,3		507,3	708,3		708,3	614,1		614,1	-94,2	-13,3
Asistencia temporaria para las reuniones	1.037,7		1.037,7	1.314,4		1.314,4	1.205,7		1.205,7	-108,7	-8,3
Horas extraordinarias	61,0		61,0	48,6		48,6	60,0		60,0	11,4	23,5
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	1.606,0		1.606,0	2.071,3		2.071,3	1.879,8		1.879,8	-191,5	-9,2
Gastos de viaje	140,8		140,8	335,0		335,0	211,4		211,4	-123,6	-36,9
Atenciones sociales	3,3		3,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	305,4		305,4	1.044,1		1.044,1	1.021,0		1.021,0	-23,1	-2,2
Gastos generales de funcionamiento	442,8		442,8	55,0		55,0	50,0		50,0	-5,0	-9,1
Suministros y materiales	38,5		38,5	23,1		23,1	40,0		40,0	16,9	73,2
Mobiliario y equipo	21,9		21,9	80,0		80,0	20,0		20,0	-60,0	-75,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	952,7		952,7	1.547,2		1.547,2	1.352,4		1.352,4	-194,8	-12,6
Distribución gastos de mantenimiento				37,9		37,9	32,5		32,5	-5,4	-14,2
Total	3.094,0		3.094,0	4.377,8		4.377,8	4.103,0		4.103,0	-274,8	-6,3

Cuadro 97. Programa principal IV: Plantilla propuesta para 2008

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1		2	1			4	3	2	5	9
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		2	1			4	3	2	5	9
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					1		2	1			4	3	2	5	9

E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte



Introducción

414. El objetivo primordial del programa principal V es proporcionar a la Corte el alojamiento necesario para lograr las metas y objetivos estratégicos de la organización. Este programa se ha dividido en dos partes: programa de locales provisionales y programa de locales permanentes en reconocimiento del hecho que la Corte se encuentra en una fase de transición, en la cual debe disponer y gestionar locales provisionales durante el desarrollo, la planificación y finalmente la ejecución de locales permanentes para la Corte.

415. *Meta estratégica No. 1: Calidad de la Justicia.* La celebración de actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas depende en gran medida de la disponibilidad de locales adecuados en los cuales pueda garantizarse el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes. En este sentido, este programa ofrece locales que son suficientemente flexibles para satisfacer las necesidades provisionales de la Corte mientras que se planifican y construyen sus locales permanentes.

416. *Meta estratégica No. 2: Una Institución bien reconocida y con apoyo adecuado.* Una institución adecuadamente apoyada es, por definición, una institución con locales adecuados. Además, los locales permanentes de la Corte tendrán una influencia importante en su reconocimiento internacional.

417. *Meta estratégica No. 3: Un modelo de administración pública.* Esencialmente, este programa principal tiene por objeto garantizar que todo el personal que trabaja en la Sede de la Corte (incluidas las Secretarías de la Asamblea y el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas) esté adecuadamente alojado con un costo mínimo. A este respecto, apoya la meta de la Corte de lograr los resultados deseados con un mínimo de recursos. Con este fin, la Corte tiene por objeto convertirse en un modelo de administración pública en cuanto a la gestión de sus locales.

418. Se ha creado especialmente una Oficina del Proyecto de Locales Permanentes, en parte para garantizar que se apliquen normas administrativas profesionales en todos los niveles del proyecto. La Corte se ocupa actualmente de cubrir la plantilla de esta oficina con especialistas altamente calificados que contribuirán considerablemente a conferir un estándar elevado de administración pública a este proyecto.

Cuadro 98. Programa principal V: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Inversiones en los locales de la Corte</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			180,1		180,1	387,9		387,9	207,8	115,4
Cuadro de servicios generales				31,3		31,3	56,4		56,4	25,1	80,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				<i>211,4</i>		<i>211,4</i>	<i>444,3</i>		<i>444,3</i>	<i>232,9</i>	<i>110,2</i>
Asistencia temporaria general	25,2		25,2	250,0		250,0	324,0		324,0	74,0	29,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>25,2</i>		<i>25,2</i>	<i>250,0</i>		<i>250,0</i>	<i>324,0</i>		<i>324,0</i>	<i>74,0</i>	<i>29,6</i>
Gastos de viaje	0,5		0,5	11,4		11,4	11,4		11,4		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	589,9		589,9	354,0		354,0	435,3		435,3	81,3	23,0
Gastos generales de funcionamiento	40,3		40,3	422,9		422,9	916,1		916,1	493,2	116,6
Suministros y materiales	2,3		2,3	157,6		157,6	9,1		9,1	-148,5	-94,2
Mobiliario y equipo	147,3		147,3	863,1		863,1	1.063,1		1.063,1	200,0	23,2
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>780,3</i>		<i>780,3</i>	<i>1.809,0</i>		<i>1.809,0</i>	<i>2.435,0</i>		<i>2.435,0</i>	<i>626,0</i>	<i>34,6</i>
Distribución gastos de mantenimiento				12,6		12,6	18,0		18,0	5,4	42,9
Total	805,5		805,5	2.283,0		2.283,0	3.221,3		3.221,3	938,3	41,1

Cuadro 99. Programa principal V: Plantilla propuesta para 2008

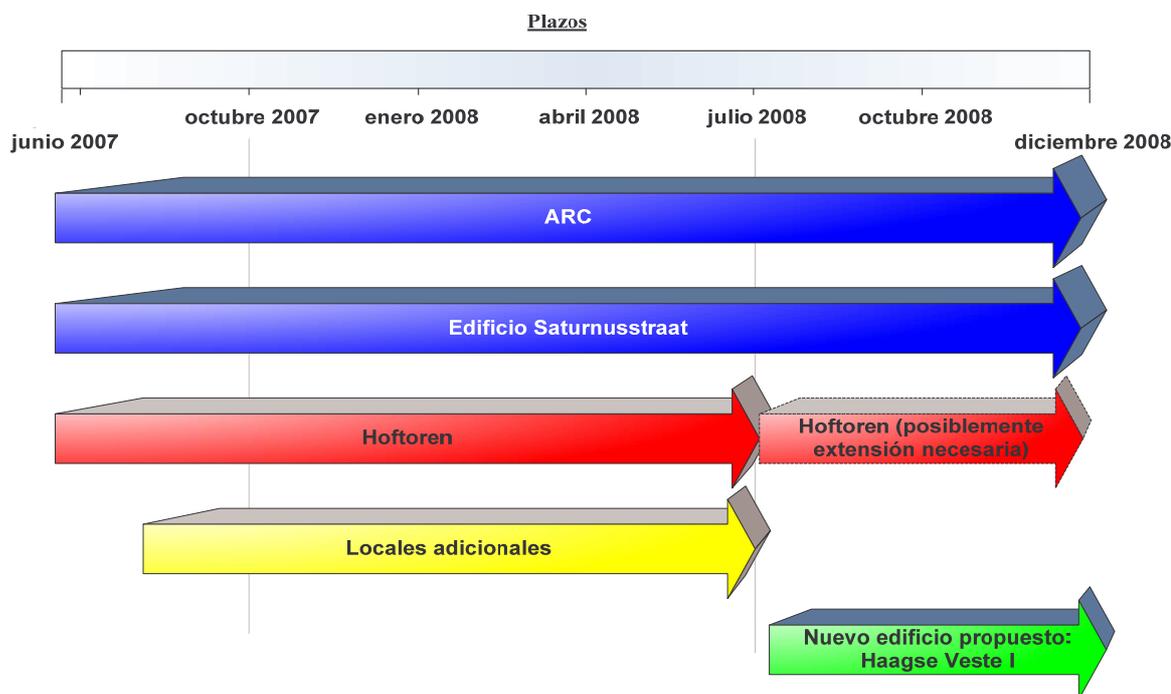
<i>Inversiones en los locales de la Corte</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1			1		2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
Nueva	Básica						1		1		2				2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>		<i>1</i>		<i>2</i>				<i>2</i>
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>		<i>2</i>		<i>4</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>

1. Programa 5100: Locales provisionales

Introducción

419. Las proyecciones relativas a los locales provisionales han evolucionado desde que se presentó el presupuesto para 2007, ya que se ha suprimido el proyecto de un edificio prefabricado. Desde el mes de julio de 2006 el plan relativo a los locales provisionales de la Corte ha constado de varias ubicaciones, que serán ocupadas de la siguiente forma:

Gráfico 5. Plan de los Locales Provisionales



420. El presupuesto estimado para los locales provisionales de la Corte en 2008 se eleva aproximadamente a 2,6 millones de euros. Esto incluye los costos adicionales derivados de las instalaciones para el personal en las distintas ubicaciones (disposiciones adicionales en materia de seguridad, recepción, instalaciones para el servicio de las tecnologías de la información y la comunicación, limpieza, etc.).

421. Las proyecciones para la presupuestación de las disposiciones en materia de seguridad en el edificio Haagse Veste son las siguientes:

- Eurojust (el otro inquilino de la Sede de la Corte) es responsable de la seguridad, a excepción de los supervisores que los proporciona la Corte. En el presupuesto propuesto para 2008 no se ha incluido ninguna disposición para el personal de seguridad.
- Al igual que en la actual Sede de la Corte (edificio ARC), el Estado anfitrión asume las inversiones en materia de seguridad interna. Como medida de precaución, se han incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2008 algunas inversiones en materia de seguridad.

Gastos periódicos

422. Como se describía en el presupuesto del año anterior, todo el presupuesto correspondiente al edificio Hoftoren es periódico, a excepción de los costos iniciales. Las necesidades para cubrir los

costos del edificio Haagse Veste y de “los locales adicionales” se han añadido al presupuesto solicitado.

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

423. Se solicita un supervisor de seguridad SG-OC durante 12 meses, en el supuesto de que el Estado anfitrión aplique las mismas normas y servicios a los nuevos locales y que Eurojust participe en la aplicación de las medidas de seguridad.

424. Se requiere también un factótum de categoría SG-OC y otro funcionario de categoría SG-OC como auxiliar de viajes y de mensajería durante 12 meses cada uno.

425. Además, se precisan tres funcionarios para el servicio de asistencia a los usuarios en materia de tecnologías de la información (uno durante 12 meses y dos durante 7 meses cada uno).

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Servicios por contrata, incluida la capacitación

426. Aumentarán los servicios de seguridad adicionales, suministrados cuando se necesiten, presupuestados como “otros gastos de personal” en 2007- debido a la inseguridad relativa a las tres ubicaciones y la posibilidad de que sean necesarias horas extraordinarias y se precise que las oficinas continúen abiertas después del horario normal de trabajo. Asimismo, aumentarán los servicios por contrata para los servicios generales debido a que habrá una tercera y posiblemente incluso una cuarta ubicación.

Gastos generales de funcionamiento

427. Al igual que en 2007, se han previsto gastos de mantenimiento de los nuevos locales, instalaciones y servicios, alquileres de equipo, limpieza de oficinas y gastos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Debido a la posibilidad de tener que mantener tres ubicaciones paralelamente los costos se han duplicado en comparación con los de 2007.

Mobiliario y equipo

428. Una disposición preventiva para inversiones en materia de seguridad para el edificio Haagse Veste por sí sola se eleva a 750.000 euros, a los cuales se han añadido los costos de pantallas de control y de equipos de radio adicionales para los otros edificios. Esta disposición preventiva quizá no sea necesaria si la proyección descrita más arriba es correcta, pero se ha añadido puesto que en el momento de redactar este documento no existe ningún compromiso firme por parte del Estado anfitrión.

429. Se necesitan también inversiones adicionales en materia de servicios generales y de equipo para las tecnologías de la información y las comunicaciones (tales como servidores, sistemas operativos, interruptores, codificación de la seguridad y lugares de trabajo) para las nuevas ubicaciones.

430. El resultado del aumento total de 724.500 euros, menos 725.100 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -600 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es que no se ha registrado ninguna variación neta.

Cuadro 100. Programa 5100: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Locales provisionales</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados										
Cuadro de servicios generales				31,3		31,3	56,4		56,4	25,1	80,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				<i>31,3</i>		<i>31,3</i>	<i>56,4</i>		<i>56,4</i>	<i>25,1</i>	<i>80,2</i>
Asistencia temporaria general	25,2		25,2	250,0		250,0	324,0		324,0	74,0	29,6
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>25,2</i>		<i>25,2</i>	<i>250,0</i>		<i>250,0</i>	<i>324,0</i>		<i>324,0</i>	<i>74,0</i>	<i>29,6</i>
Servicios por contrata, incluida la capacitación	414,8		414,8	44,0		44,0	125,3		125,3	81,3	184,8
Gastos generales de funcionamiento	40,3		40,3	422,9		422,9	916,1		916,1	493,2	116,6
Suministros y materiales	2,3		2,3	157,6		157,6	9,1		9,1	-148,5	-94,2
Mobiliario y equipo	147,3		147,3	863,1		863,1	1.063,1		1.063,1	200,0	23,2
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>604,7</i>		<i>604,7</i>	<i>1.487,6</i>		<i>1.487,6</i>	<i>2.113,6</i>		<i>2.113,6</i>	<i>626,0</i>	<i>42,1</i>
Distribución gastos de mantenimiento				4,2		4,2	3,6		3,6	-0,6	-14,3
Total	629,9		629,9	1.773,1		1.773,1	2.497,6		2.497,6	724,5	40,9

Cuadro 101. Programa 5100: Plantilla propuesta para 2008

<i>Locales provisionales</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica												1	1	1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>												1	1	1
Nueva	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>												1	1	1

2. Programa 5200: Locales permanentes

Introducción

431. Dentro del marco de la gestión del proyecto, la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes se encarga actualmente de la gestión de todas las tareas necesarias para la realización de los locales permanentes de la Corte y más tarde supervisará la ejecución del proyecto. Inicialmente esta oficina se ocupa de preparar lo siguiente:

- la demanda funcional, la cual incluye las necesidades de los usuarios y las necesidades en materia de seguridad;
- las estimaciones de los costos del proyecto;
- el calendario provisional del proyecto con puntos clave de decisión;
- el resumen de la planificación del proyecto, permisos y cuestiones jurídicas;
- el establecimiento de una estructura de supervisión del proyecto;
- un proyecto de documento para examinar los derechos y las responsabilidades de las diversas partes interesadas y de los participantes;
- un examen de las opciones financieras.

432. Para parafrasear las conclusiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en el informe de su octavo período de sesiones, la labor que tiene ante sí esta Oficina es considerable y requiere un equipo de especialistas experimentados capaces de gestionar los detalles de un proyecto de construcción importante y complejo. Con el fin de empezar a reunir el equipo de especialistas requerido se solicitan los siguientes puestos.

Recursos de personal

Recursos básicos

Un economista de la construcción P-4

433. Además de reforzar el equipo del proyecto, el titular será responsable de los aspectos financieros y comerciales del proyecto, incluido el control del presupuesto, la gestión de los riesgos, la preparación de contratos y acuerdos, y la supervisión de la aplicación de los contratos y acuerdos del proyecto.

Un auditor del proyecto P-3

434. La responsabilidad principal del titular será la preparación del manual del proyecto bajo la autoridad del director del proyecto. El manual del proyecto determinará todos los procedimientos administrativos y oficiales relativos a la ejecución del proyecto. El titular asesorará al director del proyecto respecto a la definición de los planes, procedimientos, controles de ejecución, mecanismos de vigilancia del proyecto y procedimientos de examen que tengan que utilizarse. Las responsabilidades adicionales de este puesto incluirán el establecimiento y mantenimiento de un sistema de comunicación e información sobre el proyecto con un acceso definido.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

435. Se propone que para 2008 se mantenga el mismo nivel de recursos no relacionados con el personal. Los costos adicionales no relacionados con el personal asociados al nuevo personal profesional, serán absorbidos dentro de los niveles del presupuesto actual.

436. El resultado del aumento total de 213.800 euros, menos 35.900 euros de costos incorporados, menos la diferencia de 6.000 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 171.900 euros.

Cuadro 102. Programa 5200: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Locales Permanentes</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			180,1		180,1	387,9		387,9	207,8	115,4
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados										
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				<i>180,1</i>		<i>180,1</i>	<i>387,9</i>		<i>387,9</i>	<i>207,8</i>	<i>115,4</i>
Gastos de viaje	0,5		0,5	11,4		11,4	11,4		11,4		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	175,1		175,1	310,0		310,0	310,0		310,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>175,6</i>		<i>175,6</i>	<i>321,4</i>		<i>321,4</i>	<i>321,4</i>		<i>321,4</i>		
Distribución gastos de mantenimiento				8,4		8,4	14,4		14,4	6,0	71,4
Total	175,6		175,6	509,9		509,9	723,7		723,7	213,8	41,9

Cuadro 103. Programa 5200: Plantilla propuesta para 2008

<i>Locales Permanentes</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1			1		2				2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>			<i>1</i>		<i>2</i>				<i>2</i>
Nueva	Básica						1		1		2				2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>		<i>1</i>		<i>2</i>				<i>2</i>
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>		<i>2</i>		<i>4</i>				<i>4</i>

F. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas

Introducción

437. El objetivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas es iniciar, estimular, facilitar, o adoptar medidas encaminadas a la obtención de reparación, la rehabilitación y el reestablecimiento de la dignidad y los derechos de las víctimas de crímenes de guerra, genocidio o crímenes de lesa humanidad, o contribuir en lo relativo a dichas medidas.

438. Basándose en la aprobación por la Asamblea del Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario determinó en 2006 las políticas y orientaciones amplias del Fondo y posteriormente contrató a su Director Ejecutivo a principios de 2007.

439. Desde entonces, se han desarrollado los procedimientos internos (financieros y programáticos) del Fondo y se han establecido amplias redes con asociados y víctimas. Para mediados de 2007 estaba en curso la contratación para los puestos aprobados. Además, las actividades programáticas sobre el terreno han comenzado y aumentarán una vez aprobado y contratado el personal solicitado.

440. El Fondo Fiduciario tiene un puesto aprobado de oficial adjunto P-2. No obstante, existe el firme convencimiento de que en lugar de ese puesto de P-2 lo que se necesita es un oficial de programas sobre el terreno P-3 para facilitar la ejecución efectiva y eficaz de los proyectos. En consecuencia, hay la intención de suprimir el puesto de P-2 y solicitar en su lugar el de P-3 ya mencionado.

441. Sobre esa base, el presupuesto del Fondo Fiduciario para 2008 se ha preparado con un enfoque prudente y un poco conservador que refleja el establecimiento de una secretaría funcional. Esta propuesta presupuestaria se basa en la firme creencia de que, a medida que sigan aumentando las actividades del Fondo, será posible hacer considerables economías basadas en la eficiencia. Eso se logrará mediante la movilización de recursos adicionales destinados a proyectos en beneficio de las víctimas.

Objetivos

442. El objetivo general es responder a las necesidades prioritarias de las víctimas más vulnerables de los crímenes mencionados, ya sea como complemento de una orden de reparaciones emitida por la Corte o como resultado de una decisión del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario de prestar asistencia a un grupo de víctimas que se encuentren bajo la jurisdicción de la Corte (y en consecuencia del Fondo Fiduciario).

443. Mas concretamente, el objetivo general del Fondo Fiduciario puede subdividirse en los subobjetivos siguientes para 2008:

1. Formular opciones para diferentes asignaciones geográficas de los recursos y actividades de la Corte, incluida la necesidad de locales permanentes (OE 5).
2. Desarrollar mecanismos propios para cada situación para prestar toda la cooperación necesaria, en especial para la detención y la entrega de personas (OE 7).
3. Aumentar constantemente el apoyo a la Corte mediante el aumento de la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, haciendo hincapié en la función de la Corte y su independencia (OE 8).
4. Establecer un sistema de programas para alcanzar un determinado nivel óptimo de calidad con un máximo de eficiencia (OE 12).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2008</i>
<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar el personal del Fondo Fiduciario tanto sobre el terreno como en la Sede. • Aprobar y establecer de marcos programáticos y financieros. • Lograr acuerdos con los asociados sobre donaciones concretas al Fondo Fiduciario o sobre modalidades de ejecución de proyectos. • Asignar recursos a los proyectos basándose en los marcos mencionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el personal esté completo. • Aprobación, difusión y utilización de los marcos. • Tiempo de ejecución (aprobación/ rechazo) de las propuestas. • Nivel de los fondos reservados para proyectos aprobados. 	<p>100%</p> <p>2</p> <p><60 días</p> <p>(*)</p>
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foros periódicos con asociados. • Ampliar la red de asociados. • Aumentar los niveles de movilización de recursos. • Aprobar/ aplicar una estrategia de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de foros/participantes. • Número de asociados. • Monto de contribuciones recibido. • Proporción de la estrategia aplicada/ difundida. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>Duplicar el valor de los fondos</p> <p>90%</p>
<p>Objetivo 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el Fondo, la Corte y las víctimas mediante foros electrónicos, tradicionales, políticos y de otro tipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de foros. • Número de personas a las que se llega. • Uso efectivo de la estrategia de comunicación del Fondo Fiduciario. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p>
<p>Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación directa de las víctimas en la determinación de sus necesidades y en la aplicación de las soluciones. • Apoyo y supervisión sistemáticos de proyectos determinados. • Coordinación estrecha con otros asociados que realizan actividades en la zona/ sector. • Cumplir los objetivos presupuestarios y programáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de foros con víctimas. • Proyectos elaborados con víctimas. • Número de visitas mensuales por funcionarios/asociados del Fondo Fiduciario. • Número de reuniones de coordinación de sector a las que asiste el Fondo Fiduciario. • Cumplimiento anual de los límites presupuestarios, los objetivos programáticos y los acuerdos con los donantes. 	<p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>(*)</p> <p>100%</p>

(*) *Habida cuenta de que el Fondo Fiduciario se encuentra en una etapa inicial, actualmente no es posible estimar el nivel de actividades.*

Recursos de personal

Recursos básicos

Asistencia temporaria general

444. Un diseñador de comunicaciones P-3 (1 mes, nuevo): para cumplir cabalmente su misión, el Fondo Fiduciario debe equiparse con material de comunicación adaptado a sus audiencias principales, los donantes, los asociados en la ejecución y las víctimas. Se requiere un aporte técnico de alto nivel para establecer los instrumentos de comunicación (electrónicos e impresos) que ha de usar el Fondo Fiduciario.

445. Un oficial de preparación de informes P-3 (3 meses, nuevo): como han pedido los Estados Partes, el Fondo Fiduciario ha de establecer y aplicar mecanismos rigurosos de presentación de informes sobre los fondos recibidos y sobre su uso en proyectos en beneficio de las víctimas. Esos mecanismos deben permitir la presentación de informes por fuente, actividad, grupo destinatario, lugar, etc. El objetivo de este puesto temporario es elaborar y poner en práctica este sistema de presentación de informes basándose en el trabajo preliminar que ya ha hecho el Fondo.

446. Un especialista de aplicaciones de computadoras (SAP) SG-CP (2 meses, nuevo): como los gastos del Fondo Fiduciario se procesan en el sistema SAP de la Corte, se necesita un especialista en el sistema SAP para ayudar a configurar los programas de computadoras de acuerdo con las necesidades concretas de presentación de informes y procesamiento del Fondo.

447. Un especialista en la web SG-CP (1 mes, nuevo): el Fondo Fiduciario tiene la intención de hacer uso amplio de la internet como instrumento principal en el cumplimiento de su mandato de promoción y también de proporcionar a sus asociados información general sobre la situación de las víctimas mediante ese instrumento. Este especialista en la web ayudará al Fondo a configurar su sitio web en consecuencia.

448. Un auxiliar administrativo SG-OC (1 mes, nuevo): esta asistencia temporaria se necesitará para prestar asistencia al Fondo Fiduciario antes de la reunión anual del Consejo de Dirección y durante ella.

Horas extraordinarias

449. El crédito para horas extraordinarias se incluye en relación con el establecimiento de la oficina del Fondo Fiduciario.

Consultores

450. Para el asesoramiento de expertos sobre una amplia variedad de cuestiones técnicas que van de la seguridad bancaria (para las transacciones internacionales -donaciones y gastos- del Fondo) a las evaluaciones de la respuesta en casos de emergencia, la comunicación, etc.

Recursos situacionales

Un oficial de programación sobre el terreno P-3

451. Como parte de la estrategia de ejecución de programas desarrollada por el Consejo de Dirección, se decidió que el Fondo Fiduciario contase con personal que estuviese lo más cerca posible de las víctimas a fin de mejorar la supervisión y el apoyo técnico a sus proyectos. Como resultado de esa prioridad, se decidió crear este puesto de P-3 en Kampala, desde donde atenderá inicialmente todos los proyectos del Fondo Fiduciario en Uganda y la República Democrática del Congo. Este puesto se financiará principalmente mediante la supresión del puesto de oficial jurídico auxiliar P-2.

Asistencia temporaria general

452. Un oficial de supervisión y evaluación P-3 (9 meses, nuevo): a fin de supervisar adecuadamente el uso de sus recursos y el progreso de sus proyectos e informar adecuadamente a sus donantes y a la Asamblea, el Fondo Fiduciario necesitará un oficial de supervisión y evaluación.

453. Un experto en evaluación rápida P-3 (2 meses, nuevo): a medida que la situación de seguridad permite gradualmente el acceso a zonas anteriormente inaccesibles y nuevas situaciones se señalan a la atención de la Corte y el Fondo Fiduciario, se requerirá enviar misiones de evaluación rápida para presentar al Consejo de Dirección un informe temprano sobre la situación de

las víctimas. Eso permitirá a su vez una intervención más rápida y mejor adaptada del Fondo Fiduciario cuando sea necesario.

454. Un experto en comunicaciones P-2 (1 mes, nuevo): en concordancia con la aplicación de la estrategia de comunicación del Fondo Fiduciario (con los Estados Partes, los asociados y las víctimas), será necesario hacer evaluaciones y ajustes periódicos para adaptar las comunicaciones del Fondo Fiduciario al cambio de las necesidades de la situación o a cualquier evolución de las percepciones de su audiencia. La estrategia de comunicación del Fondo Fiduciario es un instrumento fundamental para la ejecución de programas, la obtención de fondos y la promoción general en beneficio de las víctimas; de ahí la necesidad de este apoyo temporario.

Recursos no relacionados con el personal

Recursos básicos

Gastos de viaje

455. Para los viajes de los miembros del Consejo de Dirección para visitar proyectos y asociados de la Secretaría.

Atenciones sociales

456. Para actos y recepciones encaminados a aumentar la visibilidad del Fondo Fiduciario y las iniciativas de movilización de recursos.

Servicios por contrata, incluida la capacitación

457. Para los servicios de traducción relacionados con las comunicaciones del Consejo de Dirección y otras comunicaciones del Fondo Fiduciario, el diseño y la impresión de materiales para actividades de desarrollo de proyectos, movilización de recursos y proyección hacia las víctimas.

Gastos generales de funcionamiento

458. Para cubrir una variedad de gastos logísticos, de material, de telecomunicación y de seguridad resultantes del hecho de que el Fondo Fiduciario actúa en lugares alejados y de gran riesgo, donde a menudo se carece de la infraestructura más básica, o ésta es sumamente deficiente.

Suministros y materiales

459. Para suministros básicos de oficina y otros materiales fungibles requeridos para la oficina.

Recursos situacionales

Gastos de viaje

460. Para supervisión y evaluación de proyectos, movilización de recursos, actividades de promoción y desarrollo de proyectos.

Gastos generales de funcionamiento

461. Para la traducción o interpretación a los idiomas locales en las zonas en las que se prestan servicios.

462. El resultado del aumento total de 375.200 euros menos 29.700 euros de costos incorporados, menos la diferencia de -4.300 euros en los costos de mantenimiento distribuidos, es un aumento neto de 349.800 euros.

Cuadro 104. Programa principal VI: Proyecto de presupuesto para 2008

<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas</i>	<i>Gastos de 2006 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			349,7		349,7	287,8	104,1	391,9	42,2	12,1
Cuadro de servicios generales				108,6		108,6	112,8		112,8	4,2	3,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>				458,3		458,3	400,6	104,1	504,7	46,4	10,1
Asistencia temporaria general	17,3		17,3				57,6	103,5	161,1	161,1	
Horas extraordinarias							10,0		10,0	10,0	
Consultores							10,0		10,0	10,0	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	17,3		17,3				77,6	103,5	181,1	181,1	
Gastos de viaje	24,6		24,6	49,0		49,0	77,7	124,4	202,1	153,1	312,4
Atenciones sociales	0,2		0,2	7,0		7,0	17,5		17,5	10,5	150,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	32,9		32,9	90,0		90,0	76,4	17,0	93,4	3,4	3,8
Gastos generales de funcionamiento				83,0		83,0	63,0		63,0	-20,0	-24,1
Suministros y materiales				10,0		10,0	15,0		15,0	5,0	50,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	57,7		57,7	239,0		239,0	249,6	141,4	391,0	152,0	63,6
Distribución gastos de mantenimiento				21,1		21,1	14,6	2,2	16,8	-4,3	-20,4
Total	75,0		75,0	718,4		718,4	742,4	351,2	1.093,6	375,2	52,2

Cuadro 105. Programa principal VI: Plantilla propuesta para 2008

<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		1		1		3		2	2	5
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		1		1		3		2	2	5
Nueva	Básica														
	Situacional							1			1				1
	<i>Subtotal</i>							1			1				1
Puestos redistribuidos/ suprimidos	Basic								-1		-1				-1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>								-1		-1				-1
<i>Total</i>					1		1	1			3		2	2	5

Anexos

Anexo I

Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2008 y el Fondo de Operaciones para 2008

La Asamblea de los Estados Partes,

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto para 2008 de la Corte Penal Internacional y las conclusiones y recomendaciones conexas que figuran en el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre la labor de su noveno período de sesiones,

A. Presupuesto por programas para 2008

1. *Aprueba* consignaciones por un total de 97.570.100 euros para las siguientes secciones de consignaciones:

<i>Sección de consignaciones</i>	<i>En miles de euros</i>
Programa principal I -Judicatura	10.945,7
Programa principal II -Fiscalía	25.131,0
Programa principal III -Secretaría	53.075,5
Programa principal IV -Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	4.103,0
Programa principal V -Inversiones en los locales de la Corte	3.221,3
Programa principal VI -Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas	1.093,6
Total	97.570,1

2. *Aprueba también* las siguientes plantillas para cada una de las secciones de consignaciones indicadas anteriormente:

	Judicatura	Fiscalía	Secretaría	Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Inversiones en los locales de la Corte	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas	Total
SGA		1					1
SsG		2	1				3
D-2							
D-1		2	4	1		1	8
P-5	3	10	15		1		29
P-4	2	27	31	2	1	1	64
P-3	19	42	68	1		1	131
P-2	2	43	46		2		93
P-1	1	14	7				22
<i>Subtotal</i>	<i>27</i>	<i>141</i>	<i>172</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>351</i>
SG-CP	1	1	18	3			23
SG-OC	15	64	221	2	1	2	305
<i>Subtotal</i>	<i>16</i>	<i>65</i>	<i>239</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>328</i>
Total	43	206	411	9	5	5	679

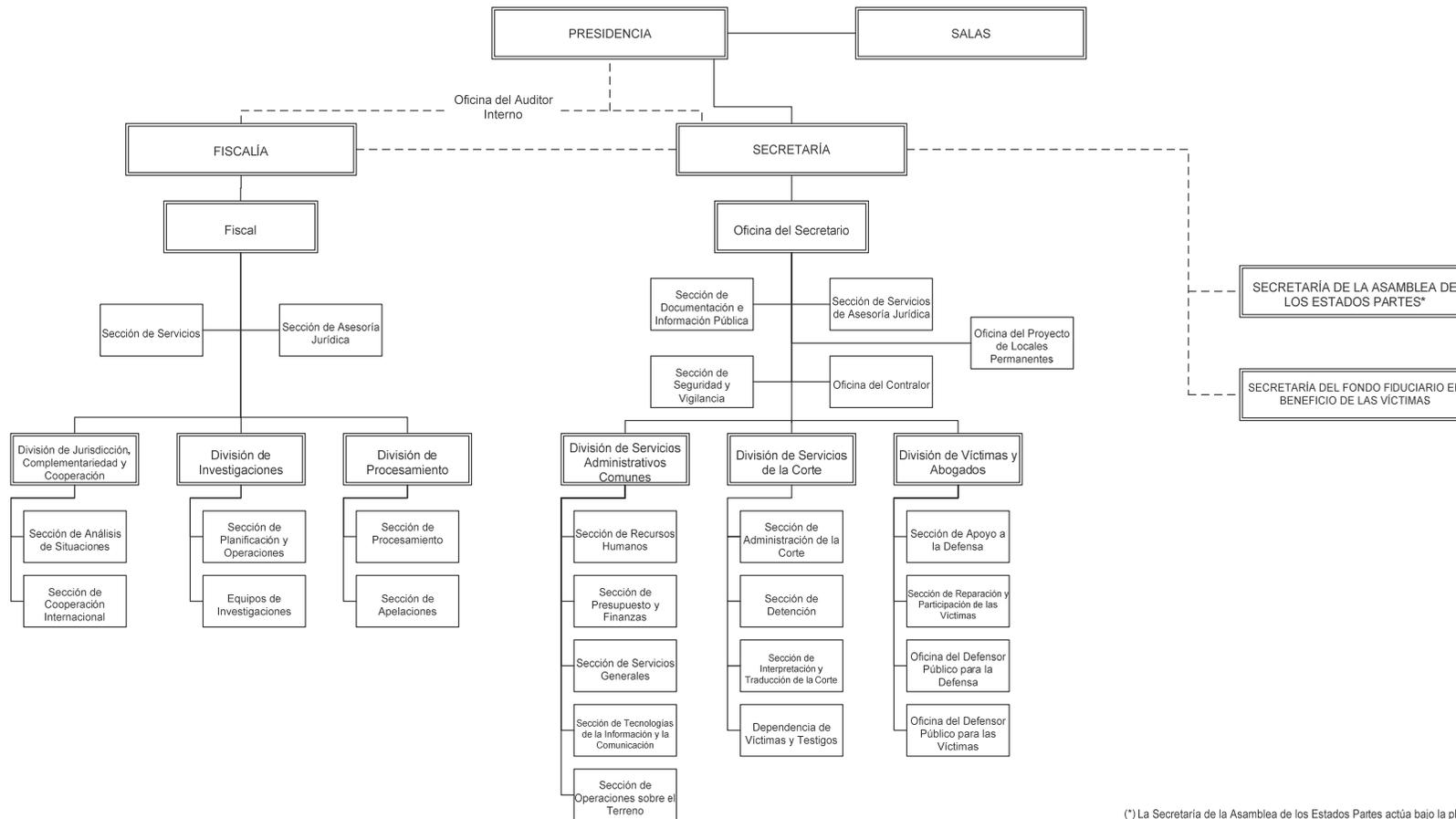
B. Fondo de Operaciones para 2008

La Asamblea de los Estados Partes,

Aprueba la cantidad de 8.130.883 euros para el Fondo de Operaciones para 2008 y *autoriza* al Secretario de la Corte a hacer adelantos con cargo al Fondo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

Anexo II

Estructura orgánica de la Corte



(*) La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes actúa bajo la plena autoridad de la Asamblea, a la que informa directamente. La Secretaría de la Asamblea forma parte integrante de la Corte Penal Internacional y, a efectos administrativos, esta Secretaría y su personal están adscritos a la Secretaría de la Corte.

Anexo III

Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2008

Días de trabajo en 12 meses	200
Número de testigos 40 rotaciones de 4/5	160
Número de testigos peritos	30
Número de acompañantes	30
Duración máxima de estancia por testigo.....	7 días
Número de acusados por causa	1
Número de equipos de defensa por causa	1
Número de representantes de las víctimas por causa	2
Número de celdas necesarias en 2008	6
Número de visitas de los magistrados al lugar	1
Audiencias en el lugar	0
Número de oficinas exteriores ¹	6

¹ Oficinas exteriores: Kinshasa y Bunia (República Democrática del Congo), Kampala (Uganda), Nyamena y Abeche (Chad) y Bangui (República Centroafricana).

Anexo IV

Lista de metas y objetivos estratégicos de la Corte Penal Internacional

<u>META 1: CALIDAD DE LA JUSTICIA</u>	<u>META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO</u>	<u>META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>
<p>Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.</p>	<p>Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta.</p>	<p>Caracterizarse por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad y garantizando la transparencia recurriendo a un personal suficientemente calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.</p>
1. Realizar investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	6. Fomentar un nivel apropiado de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	10. Establecer y aclarar procedimientos de adopción de decisiones que funcionen correctamente en y entre los órganos sobre la base de una comprensión cabal de la función de cada órgano.
2. Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma.	7. Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas.	11. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	8. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte.	12. Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados.
4. Completar la elaboración del modelo de capacidad de la Corte e iniciar conversaciones con la Asamblea de los Estados Partes sobre el número de causas de que la Corte podrá ocuparse cada año.	9. Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundial.	13. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
5. Formular opciones sobre diferentes ubicaciones geográficas de los recursos y las actividades de la Corte, incluida la necesidad de locales permanentes.		14. Contratar personal con el máximo nivel de eficiencia, competencia e integridad, prestando atención a la representación de los hombres y las mujeres, de las diferentes regiones geográficas y a los distintos sistemas jurídicos.

	15. Proporcionar el máximo posible de seguridad, protección y bienestar a todo el personal, con arreglo al Estatuto de Roma.
	16. Fomentar un entorno propicio que valore la diversidad de todo el personal.
	17. Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo al personal con buen desempeño.
	18. Empezar a elaborar y establecer una cultura común de la Corte.
	19. Elaborar y aplicar un conjunto integral de normas éticas claras relativas al comportamiento del personal.
	20. Convertirse en una “institución electrónica” que ofrezca un alto nivel de seguridad de la información.

Anexo V a)

Plantilla propuesta de la Corte por programa principal

<i>Total de la Corte</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Programa principal I					3	2	19	2	1	27	1	15	16	43
Programa principal II	1	2		2	10	27	42	43	14	141	1	64	65	206
Programa principal III		1		4	15	31	68	46	7	172	18	221	239	411
Programa principal IV				1		2	1			4	3	2	5	9
Programa principal V					1	1		2		4		1	1	5
Programa principal VI				1		1	1			3		2	2	5
<i>Total general</i>	1	3		8	29	64	131	93	22	351	23	305	328	679

Anexo V b)

Cambios de la plantilla

<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Del presupuesto aprobado para 2007</i>	<i>Al proyecto de presupuesto para 2008</i>
Judicatura			
Puestos básicos			
1	P-3 a P-2	Presidencia	Presidencia
1			
Fiscalía			
Puestos básicos			
1	P-3 a P-2	Sección de Servicios	Gabinete del Fiscal
1			
Puestos situacionales			
2	P-3 a P-4	Equipos de investigación	Equipos de investigación
8	P-3	Equipos de investigación	Sección de Planificación y Operaciones
6	P-2	Equipos de investigación	Sección de Planificación y Operaciones
9	GS-OC	Equipos de investigación	Sección de Planificación y Operaciones
2	GS-OC	Sección de Servicios	Sección de Planificación y Operaciones
27			
28			
Secretaría			
Puestos básicos			
1	P-4	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte – puestos básicos
1	SG-CP a P-3	Sección de Seguridad y Vigilancia	Sección de Seguridad y Vigilancia
1	SG-CP	Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte	Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte –puestos básicos
3			
Puestos situacionales			
1	SG-OC a P-1	Oficina del Defensor Público para la Defensa	Oficina del Defensor Público para la Defensa
1	SG-OC a P-1	Oficina del Defensor Público para las Víctimas	Oficina del Defensor Público para las Víctimas
2			
5			
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas			
Puestos básicos			
1	P-2	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas	Suprimido
1			
Total = 35			

Anexo V c)

Sueldos y prestaciones para 2008 - Magistrados (en miles de euros)

Presidencia: 3 Magistrados	Costos
Costos estándar de los sueldos	540,0
Prestaciones especiales del Presidente y los Vicepresidentes	28,0
Pensión de los magistrados	530,0
Gastos comunes (10% del sueldo-basado en las cifras reales de 2006)	54,0
En caso de que un magistrado se retire de la Corte	107,0
<i>Subtotal de la Presidencia</i>	<i>1.259,0</i>
Salas: 13 Magistrados	
Costos estándar de los sueldos	2.340,0
Prestaciones especiales de los dos magistrados en régimen de dedicación parcial	80,0
Pensión de los magistrados	2.296,7
Gastos comunes (10% del sueldo basado en las cifras reales de 2006)	234,0
Otros gastos de pensión	60,0
<i>Subtotal de las Salas</i>	<i>5.010,7</i>
Total de la Judicatura	6.269,7

Anexo V d)

Costos estándar de los sueldos para 2008
Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede)
(en miles de euros)

Categoría del Puesto	Sueldo básico neto	Ajuste por lugar de destino	Sueldo neto total	Gastos comunes de personal	Gastos de representación	Total
	(1)	(2)	(1)+(2)=(3)	(4)	(5)	(3)+(4)+(5)=(6)
SGA	106,9	51,6	158,5	75,3	3,2	237,0
SsG	96,9	46,8	143,7	68,3	2,4	214,4
D-2	89,0	43,0	132,0	62,7	0,5	195,2
D-1	85,8	41,4	127,2	60,4	0,0	187,6
P-5	65,3	31,5	96,8	46,0	0,0	142,8
P-4	60,4	29,2	89,6	42,6	0,0	132,2
P-3	47,6	23,0	70,6	33,5	0,0	104,1
P-2	44,4	21,4	65,8	31,3	0,0	97,1
P-1	44,4	21,4	65,8	31,3	0,0	97,1
SG-CP	56,5	0,0	56,5	26,8	0,0	83,3
SG-OC	42,5	0,0	42,5	20,2	0,0	62,7

Factores de demora en la contratación:

- Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en el programa principal I: 5%
- Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en los programas principales II, III, IV, V y VI: 10%
- Nuevos puestos del cuadro orgánico y de servicios generales en todos los programas principales: Meses de trabajo

Categoría del puesto	Factores de demora en la contratación				
	(0%)	(5%)	(10%)	(25%)	(50%)
SGA	237,0	225,1	213,3	177,7	118,5
SsG	214,4	203,7	192,9	160,8	107,2
D-2	195,2	185,4	175,7	146,4	97,6
D-1	187,6	178,2	168,8	140,7	93,8
P-5	142,8	135,7	128,5	107,1	71,4
P-4	132,2	125,6	119,0	99,2	66,1
P-3	104,1	98,9	93,7	78,1	52,1
P-2	97,1	92,2	87,4	72,8	48,6
P-1	97,1	92,2	87,4	72,8	48,6
SG-CP	83,3	79,1	75,0	62,5	41,7
SG-OC	62,7	59,6	56,4	47,0	31,4

Anexo VI

Cuadro sinóptico por partida de gastos

Total de la Corte	Gastos de 2006 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2007 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2008 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
<i>Magistrados</i>	2.971,4		2.971,4	5.833,1		5.833,1	6.269,7		6.269,7	436,6	7,5
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			15.982,7	14.532,9	30.515,6	17.957,6	17.732,9	35.690,5	53.423,4	175,1
Cuadro de servicios generales				8.967,3	7.538,0	16.505,3	9.690,1	8.406,9	18.097,0	26.503,9	160,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	19.588,0	11.185,4	30.773,4	24.950,0	22.070,9	47.020,9	27.647,7	26.143,7	53.791,4	6.770,5	14,4
Asistencia temporaria general	3.663,0	3.803,5	7.466,5	2.350,4	4.755,8	7.106,2	2.593,0	5.273,5	7.866,5	760,3	10,7
Asistencia temporaria para reuniones	1.388,1	55,3	1.443,4	1.626,9	45,0	1.671,9	1.515,9	44,7	1.560,6	-111,3	-6,7
Horas extraordinarias	288,1	28,8	316,9	239,7	84,3	324,0	287,6	95,4	383,0	59,0	18,2
Consultores	102,7	291,1	393,8	62,0	176,9	238,9	75,4	275,0	350,4	111,5	46,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	5.441,9	4.178,7	9.620,6	4.279,0	5.062,0	9.341,0	4.471,9	5.688,6	10.160,5	819,5	8,8
Gastos de viaje	671,5	2.166,9	2.838,4	952,2	3.106,0	4.058,2	938,4	3.533,1	4.471,5	413,3	10,2
Atenciones sociales	29,1	0,3	29,4	48,0		48,0	58,5		58,5	10,5	21,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	6.283,2	2.406,2	8.689,4	3.350,1	4.189,0	7.539,1	3.348,7	4.383,9	7.732,6	193,5	2,6
Gastos generales de funcionamiento	3.694,4	1.392,8	5.087,2	6.357,8	4.950,6	11.308,4	6.459,3	5.384,2	11.843,5	535,1	4,7
Suministros y materiales	616,6	447,9	1.064,5	1.025,0	474,9	1.499,9	809,9	418,1	1.228,0	-271,9	-18,1
Mobiliario y equipo	1.904,1	1.574,6	3.478,7	1.644,2	579,0	2.223,2	1.689,4	325,0	2.014,4	-208,8	-9,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	13.198,9	7.988,7	21.187,6	13.377,3	13.299,5	26.676,8	13.304,2	14.044,3	27.348,5	671,7	2,5
Distribución gastos de mantenimiento(*)							46,4	-46,4			
Total	41.200,2	23.352,8	64.553,0	48.439,4	40.432,4	88.871,8	51.739,9	45.830,2	97.570,1	8.698,3	9,8

(*) Los gastos de mantenimiento distribuidos son internos y figuran en los diversos subprogramas. Sin embargo, eso no influye en el presupuesto para 2008 en su conjunto.

Anexo VII

Desglose de los gastos incorporados de 2007 a 2008 (en miles de euros)

(Sub)pro- grama	Nombre del programa	Gastos del régimen común	Vacantes/ Reclasifi- cación	Pensión	Locales provisio- nales	Detención	Total
Programa principal I							
1100	Presidencia	54,9	14,1	89,7			158,7
1200	Salas	216,5	107,2	152,7			476,4
Total programa principal I		271,4	121,3	242,4			635,1
Programa principal II							
2110	Gabinete del Fiscal/Sección de Asesoría Jurídica	75,2	-6,3				68,9
2120	Sección de Servicios	126,2	6,3				132,5
2200	División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	71,5	-26,4				45,1
2310	Oficina del Fiscal Adjunto (de Investigaciones)/Equipos de investigación	304,2	91,4				395,6
2320	Sección de Planificación y Operaciones	281,9	4,5				286,4
2400	División de Procesamiento	138,5	-6,2				132,3
Total programa principal II		997,5	63,3				1.060,8
Programa principal III							
3110	Gabinete del Secretario/Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	74,3	6,3				80,6
3120	Oficina de Auditoría Interna	17,8	52,9				70,7
3140	Sección de Seguridad y Vigilancia	136,2	87,3				223,5
3150	Oficina del Contralor	8,7					8,7
3210	Oficina del Director	26,9	40,8				67,7
3220	Sección de Recursos Humanos	51,0	25,0				76,0
3240	Sección de Presupuesto y Finanzas	70,9	31,3				102,2
3250	Sección de Servicios Generales	130,6	100,3				230,9
3260	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	111,1	136,8				247,9
3280	Sección de Operaciones sobre el Terreno	22,1	25,0				47,1
3310	Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte	127,9	-18,6				109,3
3330	Sección de Detención	27,0				-393,9	-366,9
3340	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	239,7	449,2				688,9
3350	Dependencia de Víctimas y Testigos	131,7	266,5				398,2
3400	Sección de Documentación e Información Pública	89,9	332,8				422,7
3510	Oficina del Jefe/ División de Víctimas y Abogados/Sección de Apoyo a la Defensa/ Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	73,3	65,6				138,9
3540	Oficina del Defensor Público para la Defensa	14,0	31,0				45,0
3550	Oficina del Defensor Público para las Víctimas	38,2	31,0				69,2
Total programa principal III		1.391,3	1.663,2			-393,9	2.660,6
Programa principal IV							
4100	Conferencia						
4200	Secretaría	51,1	65,8				116,9
Total programa principal IV		51,1	65,8				116,9
Programa principal V							
5100	Locales provisionales	0,1	25,0		700,0		725,1
5200	Locales permanentes	-0,2	36,1				35,9
Total programa principal V		-0,1	61,1		700,0		761,0
Programa principal VI							
6100	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas	29,7					29,7
Total programa principal VI		29,7					29,7
Total general		2.740,9	1.974,7	242,4	700,0	-393,9	5.264,1

Anexo VIII

Consecuencias estimadas de los nuevos puestos para el presupuesto de 2009 (tasa de vacantes) (en miles de euros)

<i>Nuevos puestos</i>	<i>Número de puestos nuevos en 2008</i>	<i>Costo presupuestado para 2008</i>	<i>Costo adicional en 2009</i>	<i>Costo adicional estimado para 2009</i>
Básicos	11	709,8	153,1	862,9
Situacionales	22	1.432,6	292,6	1.725,2
Total	33	2.142,4	445,7	2.588,1

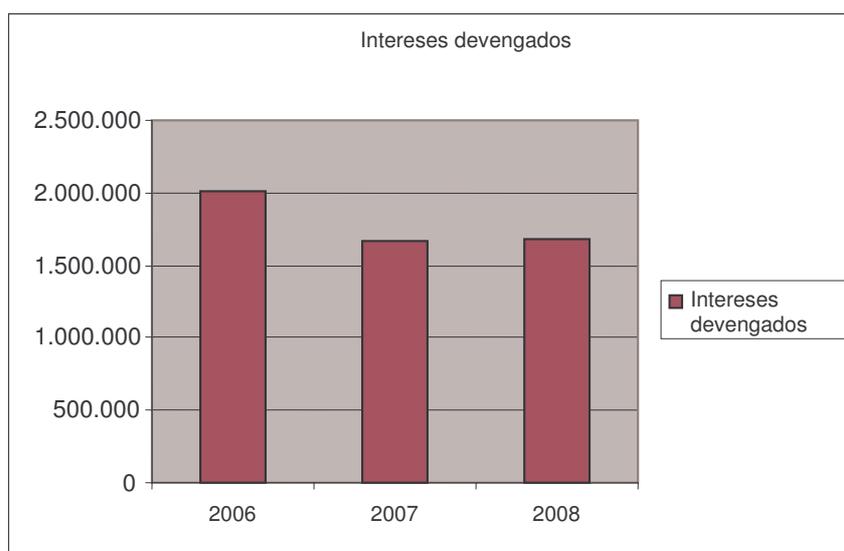
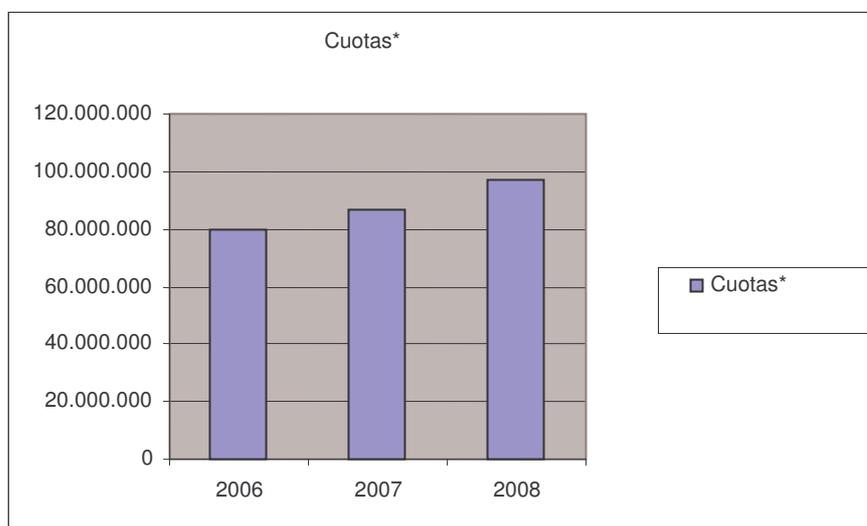
Anexo IX

Proyecciones de los ingresos para 2006-2008 (en euros)

Descripción	2006	2007	2008
Cuotas (*)	79.544.717	87.916.350	96.617.619
Intereses devengados (**)	2.008.516	1.660.000	1.677.881
Total	81.553.233	89.576.350	98.295.500

(*) Las cuotas incluyen la prima de las pensiones de los magistrados.

(**) Para 2008 se prevé un aumento del volumen de los desembolsos. Eso reducirá el promedio de los saldos bancarios, lo que a su vez hace más baja la proyección de los intereses devengados.



Anexo X a)

Estado de los ingresos estimados para 2008
 (en euros)

Tribunal Especial para Sierra Leona

<i>Partida</i>	<i>En euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2008</i>	
Depreciación	162.338
Servicios	815.661
Subtotal de ingresos	977.999
<i>Gastos estimados para 2008</i>	
Gastos de personal	567.196
Alquiler de locales – detención	209.145
Servicios de mantenimiento para los locales	3.120
Servicios de limpieza de oficinas	34.200
Otros servicios	2.000
Subtotal de gastos	815.661
Ingreso neto en 2008	162.338

Proyecciones:

1. Basado en 200 días de uso de las Salas durante 2008.
2. Mantenimiento de un día al mes a razón de 260 euros por día.
3. Celda de detención cobrada a razón de 573 euros diarios.
4. Suponiendo la limpieza diaria de las salas a razón de 171 euros diarios.
5. Se ha utilizado una tasa de depreciación del 20% para el cálculo de los pagos por concepto de uso, de conformidad con lo convenido con el Tribunal Especial para Sierra Leona.

Anexo X b)

Estados de los ingresos estimados para 2008 (en euros)

Programa de pasantías y profesionales visitantes

<i>Partida</i>	<i>en euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2008</i>	
Contribuciones de donantes	1.200.000
Subtotal de ingresos	1.200.000
<i>Gastos estimados para 2008</i>	
Pasantes y profesionales visitantes	770.000
Gastos de viaje	29.000
Gastos generales de funcionamiento	143.530
Suministros y materiales	42.000
Mobiliario y equipo	137.000
Gastos de administración	78.470
Subtotal de gastos	1.200.000
Ingreso neto en 2008	0

Fondo Fiduciario para los países menos adelantados

<i>Partida</i>	<i>en euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2008</i>	
Contribuciones de donantes	50.000
Subtotal de ingresos	50.000
<i>Gastos estimados para 2008</i>	
Gastos de viaje	44.248
Gastos de administración	5.752
Subtotal de gastos	50.000
Ingreso neto en 2008	0

Anexo XI

Juicio 2 – Sinopsis del presupuesto

<i>Juicio 2 – Sinopsis del presupuesto</i>	<i>Proyecto de presupuesto para el juicio 2 en 2008 (en miles de euros)</i>			
	<i>Programa principal I</i>	<i>Programa principal II</i>	<i>Programa principal III</i>	<i>Total</i>
<i>Subtotal de gastos de los magistrados</i>	481,0			481,0
Cuadro orgánico	455,9		1.338,4	1.794,3
Cuadro de servicios generales			1.372,2	1.372,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	359,8		2.166,2	3.166,5
Asistencia temporaria general		1.545,9	300,4	1.846,3
Asistencia temporaria para reuniones			15,0	15,0
Horas extraordinarias			6,3	6,3
Consultores		76,7	21,0	97,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		1.622,6	342,7	1.965,3
Gastos de viaje	46,5	120,7	225,2	392,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata, incluida la capacitación			1.958,4	1.958,4
Gastos generales de funcionamiento			1.082,2	1.082,2
Suministros y materiales			29,6	29,6
Mobiliario y equipo			35,0	35,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	46,5	120,7	3.330,4	3.497,6
Total	887,3	1.743,3	5.839,3	9.110,4

Los gastos totales propuestos para el juicio 2, por la cuantía de 9.110.400 euros, se dividen en 324.400 euros en concepto de gastos iniciales y 8.786.000 euros al año posteriormente, equivalentes a 732.167 euros mensuales.

Anexo XII

Audiencias *in situ* – Sinopsis del presupuesto

<i>Sinopsis del presupuesto</i>	<i>Total</i> <i>(en miles de euros)</i>
Magistrados	20,7
Gastos de viaje de los magistrados	23,4
<i>Subtotal de gastos de los magistrados</i>	<i>44,1</i>
Cuadro orgánico	104,1
Cuadro de servicios generales	53,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>157,9</i>
Asistencia temporaria general	15,0
Asistencia temporaria para reuniones	20,0
Horas extraordinarias	10,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>45,0</i>
Gastos de viaje	136,2
Servicios por contrata, incluida la capacitación	2,1
Gastos generales de funcionamiento	9,8
Suministros y materiales	1,0
Mobiliario y equipo	26,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>175,9</i>
Total	422,9

Los costos totales propuestos para las audiencias *in situ*, por valor de 422.900 euros, se calculan sobre la base de una duración de 14 días.

Anexo XIII

Gastos relacionados con las operaciones forenses sobre el terreno (Fiscalía)

No se han previsto créditos en el presupuesto ordinario para actividades forenses sobre el terreno; esto se debe a los gastos que ello implica y a la incertidumbre en cuanto a la frecuencia e importancia de las misiones forenses que tendrá que llevar a cabo la División de Investigaciones en 2008. Los costos de las misiones forenses pueden oscilar entre 84.794 euros y 2.130.200 euros, según la importancia de la operación; las limitaciones de tiempo con que se enfrente la operación forense; el tiempo de respuesta necesario para llevar a cabo los trabajos forenses; la situación en que se encuentren los cadáveres; y la complejidad de las autopsias.

La Fiscalía tratará en primer lugar de obtener asistencia forense mediante acuerdos de cooperación sin costo o de recuperación de los gastos y reducir así al mínimo la necesidad de hacer inversiones a largo plazo o de infraestructura. No obstante, puesto que los arreglos necesarios para realizar una operación forense no pueden preverse, la Fiscalía ha calculado los costos¹ para operaciones forenses en pequeña, mediana y gran escala, sobre la base de dos hipótesis: a) gestión interna de la operación; y b) contratar la operación a organizaciones forenses no gubernamentales. Estos costos figuran en el cuadro 1 a continuación.

Cuadro 1. Comparación de los costos de las actividades forenses con recursos internos y contratadas con organizaciones externas.

(en cada caso se utiliza como referencia el número superior de víctimas)

Escala de la operación	Costo mínimo (recursos de la Corte) (en euros)	Costo máximo (contratación al exterior (en euros)
Pequeña escala (10 a 20 víctimas)	84.794	699.340
Mediana escala (50 a 100 víctimas)	184.027	1.025.896
Gran escala (150 a 200 víctimas)	336.422	2.130.200

Pueden surgir costos adicionales para encontrar locales adecuados para las operaciones forenses, necesidades de transporte local de los cadáveres y refrigeración; sin embargo, estos costos no pueden estimarse hasta que se conozcan las condiciones de la operación forense y por lo tanto no se reflejan en las cifras del cuadro 1.

La Fiscalía solicitará la utilización del fondo para contingencias en caso necesario.

¹ Estos costos incluyen necesidades de personal, gastos de viaje y dietas, prestaciones por condiciones de vida peligrosas aplicables, seguros médicos y de socorro, equipo de campaña, reposiciones adicionales de bienes fungibles, fletes y otros gastos de despliegue. Estos gastos no incluyen las importantes compras de capital de equipo forense (que se adquirieron en los presupuestos de 2004 y 2005), los gastos de reparación y mantenimiento ni la depreciación anual.

Anexo XIV

Introducción a las funciones de los programas y subprogramas

A. Programa principal I: Judicatura

1. Programa 1100: Presidencia
 - Función administrativa: administración de la Corte y coordinación entre órganos.
 - Función judicial: apoyo a la labor de las Salas, ejecución de las sentencias y otras funciones confiadas a la Presidencia de conformidad con el Estatuto y textos subsidiarios.
 - Función de relaciones exteriores: mejorar el conocimiento de la labor de la Corte y coordinar las actividades de comunicación externa de la Corte.
2. Programa 1200: Salas
 - División de Cuestiones Preliminares
 - División de Primera Instancia
 - División de Apelaciones

B. Programa principal II: Fiscalía

1. Programa 2100: El Fiscal
 - Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal
 - Función estratégica: dirigir la estrategia en que se basa la estrategia de la Fiscalía; evaluar las normas y políticas jurídicas; estrategia del despliegue de los recursos humanos.
 - Función de asesoramiento: prestar asesoramiento jurídico a las divisiones operativas de la Fiscalía y coordinar la red jurídico-universitaria externa.
 - Subprograma 2120: Sección de Servicios
 - Dependencia de Administración General: cuestiones presupuestarias y financieras, administración de los recursos humanos y apoyo operativo a los equipos y divisiones conjuntos.
 - Dependencia de Servicios Lingüísticos: traducción y servicios de interpretación sobre el terreno en relación con las operaciones de la Fiscalía.
 - Dependencia de Base de Conocimientos: servicios tecnológicos específicos para la Fiscalía.
 - Dependencia de Información y Pruebas: gestión de las pruebas físicas, posibles elementos de prueba del juicio y remisiones de situaciones.
2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación
Análisis de situaciones
 - Función operacional: análisis de situaciones de interés (nuevas y actuales) en términos de interés de la justicia, cuestiones de complementariedad y admisibilidad; análisis de las comunicaciones entrantes y remisiones de situaciones de

conformidad con los artículos 15 y 53 del Estatuto. Permite a los equipos conjuntos la capacidad para realizar análisis específicos para cada situación.

- Función de asesoramiento: informes y recomendaciones sustantivos para el Comité Ejecutivo.

Cooperación internacional

- Función de relaciones exteriores: creación de redes internacionales, acuerdos de cooperación, negociaciones y cooperación en relación con las situaciones. Coordina las solicitudes de asistencia.
- Cooperación judicial: coordina la asistencia judicial.
- Cooperación internacional y detención: pone en práctica las estrategias de cooperación internacional, promueve las actividades nacionales y la cooperación general en cuestiones relacionadas con la detención.
- Ofrece capacidad de asesoramiento especial para la cooperación internacional a cada uno de los equipos conjuntos.

3. Programa 2300: División de Investigaciones

- Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones y equipos de investigación.
 - Función operacional: abarca la capacidad para llevar a cabo investigaciones y operaciones sobre el terreno de los equipos conjuntos responsables de la obtención de pruebas sobre el terreno y de la aplicación de las estrategias y planes de investigación.
 - Técnicos especializados colaboran con el equipo conjunto durante las fases de enjuiciamiento y apelación.
- Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones
 - Dependencia de Apoyo Operacional y para las Investigaciones: apoya y supervisa las operaciones sobre el terreno y los procedimientos de seguridad. Facilita expertos forenses, la transcripción en los idiomas de trabajo y en otros idiomas y recursos para el acopio de datos.
 - Dependencia de Violencia de Género y Violencia contra los Niños: presta asesoramiento y apoyo en cuestiones relacionadas con las víctimas y los testigos.
 - Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación: formula estrategias para llevar a cabo la investigación y realiza análisis de los delitos. Elabora normas operativas de investigación y análisis y refuerza las redes con los organismos nacionales y organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley.

4. Programa 2400: División de Procesamiento

Procesamiento

- Función judicial: prepara las causas ante las Divisiones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, redacta los documentos en los que se formulan los cargos a que se refiere el inciso a) del párrafo 3 del artículo 61 del Estatuto y se encarga de preparar los documentos jurídicos.
- Función de asesoramiento: facilita orientación jurídica a los equipos conjuntos para la elaboración de estrategias de investigación y la preparación de las causas.

Apelaciones

- Función judicial: prepara las causas en los procedimientos de apelación; prepara las conclusiones jurídicas relativas a las actuaciones provisionales y finales de apelación y presenta los alegatos orales en las apelaciones.

- Función de asesoramiento: ofrece asesoramiento jurídico a la Fiscalía en relación con las apelaciones y posibles apelaciones.

C. Programa principal III: Secretaría

1. Programa 3100: Oficina del Secretario
 - Subprograma 3110: Gabinete del Secretario
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento jurídico al Secretario y otros órganos de la Corte. Prepara, negocia y revisa los instrumentos jurídicos y las políticas y directrices internas.
 - Función de relaciones exteriores: mantiene relaciones con el Estado anfitrión sobre la aplicación del Acuerdo de Sede. Supervisa la cooperación con los Estados Partes y la promulgación de la legislación aplicable.
 - Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna
 - Función operacional: determina si las transacciones financieras se realizan de manera económica, eficiente, eficaz y de conformidad con la base legislativa, los reglamentos y las normativas aplicables.
 - Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia
 - Función operacional: es responsable de la seguridad física de la Corte.
 - Función de asesoramiento: asesoramiento general sobre los procedimientos de seguridad.
 - Subprograma 3150: Oficina del Contralor
 - Función operacional: se encarga del control presupuestario interno, en particular de que se cumpla el presupuesto por programas aprobado. Controla los fondos extrapresupuestarios y especiales.
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento a la Corte.
2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes
 - Subprograma 3210: Oficina del Director
 - Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos
 - Dependencia de Contratación
 - Dependencia de Administración y Seguimiento del Personal
 - Dependencia de Formación y Desarrollo
 - Dependencia de Salud y Bienestar
 - Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas
 - Dependencia de Contabilidad: gestión presupuestaria y financiera.
 - Dependencia de Nómina
 - Dependencia de Desembolsos
 - Dependencia de Tesorería
 - Dependencia de Cuotas
 - Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales
 - Dependencia de Viajes
 - Dependencia de Gestión de Instalaciones
 - Dependencia de Logística y Transporte
 - Dependencia de Mantenimiento de Registros/Archivos

- Dependencia de Adquisiciones
 - Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Dependencia de Operaciones: proporciona la infraestructura necesaria en términos de soporte físico, soporte lógico, aplicaciones y comunicaciones. Garantiza el apoyo a los usuarios.
 - Dependencia de Servicios de Información: elabora sistemas y aplicaciones de informática y les presta apoyo.
 - Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno
 - Función operacional: coordina las actividades de las oficinas exteriores y supervisa su gestión.
 - Función de asesoramiento: presta asesoramiento en relación con las actividades sobre el terreno.
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte
- Subprograma 3310: Oficina del Jefe/Sección de Administración de la Corte
 - Función operacional: organiza las audiencias de la Corte, facilita salas de audiencias plenamente funcionales. Presta apoyo de comunicaciones en forma de videoenlaces. Se encarga de la información en relación con las audiencias de la Corte.
 - Subprograma 3330: Sección de Detención
 - Función operacional: es responsable de la custodia en condiciones seguras y humanas de las personas detenidas en virtud de la autoridad de la Corte.
 - Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte
 - Función operacional: se encarga de prestar los servicios de traducción e interpretación necesarios para las audiencias de la Corte, así como de las actividades de la Corte y las misiones sobre el terreno de la Secretaría, las Salas y la Presidencia.
 - Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos
 - Función operacional: facilita la interacción de las víctimas y los testigos con la Corte.
 - Función de asesoramiento: asesora a la Corte sobre medidas protectoras y acuerdos de seguridad, asesoramiento y otras medidas de asistencia.
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública
Biblioteca y Centro de Documentación
- Función operacional: gestiona los recursos de información jurídica impresos, no impresos y electrónicos.
- Información pública
- Función operacional: se encarga de dar publicidad a las actividades de la Corte, de promover una mejor comprensión de sus principios y de mantener un diálogo con las comunidades donde la Corte desempeña sus actividades.
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados
Apoyo a la defensa
- Función operacional: presta asistencia a las personas que buscan asistencia jurídica y a los equipos de defensa, garantiza la independencia de los equipos de defensa y mantiene comunicación con otros órganos e interlocutores fuera de la Corte.

Reparación y participación de las víctimas

- Función operacional: presta asistencia a las víctimas y grupos de víctimas. Sensibiliza a las víctimas acerca de sus derechos en virtud del Estatuto de Roma. Mantiene contactos con la secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas en relación con la ejecución de las órdenes relativas a la reparación.
- Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa
 - Función operacional: presta apoyo y asistencia a los acusados y a los equipos de defensa, así como a las Salas.
 - Esta Oficina es independiente de la Secretaría.
- Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas
 - Función operacional: presta apoyo y asistencia a las víctimas y a los representantes legales de las víctimas.
 - Esta Oficina es independiente de la Secretaría.

D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

- Función operacional: presta asistencia administrativa y técnica así como servicios jurídicos y sustantivos de secretaría a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y sus órganos subsidiarios.
- Función de asesoramiento: presta asistencia, prepara textos y declaraciones sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte

1. Programa 5100: Locales provisionales
 - Función operacional: proporciona el mejor alojamiento posible a corto plazo para la Corte con el mínimo de gasto posible.
2. Programa 5200: Locales permanentes
 - Función operacional: proporciona el mejor alojamiento posible a largo plazo para la Corte con el menor costo posible.

F. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas

- Función operacional: presta asistencia al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas.
- La oficina funciona bajo la plena autoridad del Consejo de Dirección y a efectos administrativos está adscrita a la Secretaría de la Corte.

Anexo XV

Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto

Consignación	Cantidad votada por la Asamblea de los Estados Partes para fines específicos durante un ejercicio económico, con arreglo a la cual podrán contraerse obligaciones en relación con esos fines siempre que no sobrepasen las cantidades votadas.
Control presupuestario	Control o gestión de una organización de conformidad con un presupuesto aprobado con la finalidad de mantener los gastos dentro de los límites impuestos por las consignaciones y los ingresos disponibles.
Crecimiento cero	Presupuesto aprobado para el año en curso más costos incorporados para el año siguiente.
Ejercicio económico	Período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre inclusive.
Estructura por programas	Ordenación jerárquica de programas (por ejemplo, programas principales, programas, subprogramas y elementos de los programas).
Fondo de operaciones	Fondo establecido por el órgano legislativo competente para financiar las consignaciones presupuestarias en espera del recibo de las cuotas de los Estados Partes y para otros fines que se autoricen.
Fondo fiduciario	Cuenta establecida con una finalidad específica y con arreglo a acuerdos específicos para registrar el recibo y los gastos de contribuciones voluntarias para financiar total o parcialmente el costo de actividades coherentes con las finalidades y políticas de la organización.
Fondo para contingencias	Fondo que proporciona recursos para gastos imprevistos.
Gastos básicos	Gastos necesarios para establecer y mantener la Corte como organización que dispone de la capacidad básica para hacer frente a situaciones antes de que se abran investigaciones. Los gastos básicos incluyen los gastos que ocasionan los magistrados, los funcionarios superiores elegidos con su apoyo, los servicios esenciales para el mantenimiento de las funciones administrativas básicas de la Corte y sus locales y la capacidad necesaria para desempeñar las funciones de análisis inicial, investigación, procesamiento y enjuiciamiento antes de que se abra una investigación.
Gastos comunes de personal	Gastos, al margen del costo de los sueldos, derivados de las condiciones de empleo de los funcionarios.
Gastos normales	Cantidades utilizadas con fines de presupuestación y control presupuestario, y que representan los costos unitarios medios pretendidos o bien previstos.
Gastos situacionales	Gastos generados por actividades realizadas cuando se ha decidido abrir una investigación de una situación (ya sea por el Fiscal de conformidad con el artículo 53 del Estatuto de Roma o por la Sala de Cuestiones Preliminares conforme al párrafo 4 del artículo 15 de dicho Estatuto).
Objetivo	Estado deseado que se alcanza o mantiene a través de una o más actividades.

Presupuestación basada en los resultados	Proceso presupuestario en que: a) las dependencias orgánicas formulan presupuestos en torno a un conjunto de objetivos predefinidos y resultados previstos; b) los resultados previstos justifican los recursos necesarios, que se derivan y dependen de los productos necesarios para obtener esos resultados; y c) la eficacia real en la consecución de los resultados previstos se mide mediante indicadores de ejecución.
Presupuesto	Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades durante un período específico.
Presupuesto por programas	Presupuesto que se centra en los trabajos que hay que realizar y los objetivos procurados a través de esos trabajos: hace hincapié en los fines que hay que lograr y los traduce en los gastos necesarios para su consecución; las decisiones que se adoptan se refieren tanto al nivel de recursos como a los resultados que hay que obtener.
Programa	Conjunto de actividades encaminadas a la consecución de uno o más de los objetivos definidos. En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa principal y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos fijados de ese programa principal.
Programa principal	Función principal de una organización en relación con la cual pueden establecerse uno o más objetivos.
Puesto	Autorización para emplear a una persona, o a varias personas sucesivamente, para realizar los trabajos necesarios de la organización.
Puestos temporarios	Puestos de duración limitada aprobados por la autoridad pertinente conforme a las provisiones presupuestarias.
Recursos extrapresupuestarios	Todos los recursos, distintos de los que se incluyen en el presupuesto ordinario, administrados por la organización.
Sección de consignaciones	Mayor subdivisión del presupuesto de la organización dentro de la cual pueden hacerse transferencias sin la aprobación previa de la Asamblea de los Estados Partes.
Subprograma	En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos de ese programa.